



## SUMARIO

**Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número**

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 31 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería. 103

Anuncio de 1 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería. 105

Anuncio de 2 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería. 105

Anuncio de 3 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 106

Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 106

Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio. 106

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 54 del «Proyecto de ejecución de línea eléctrica área de alta tensión 220 kV denominada La Escalera-Guadalteba» en los términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga). 106

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 7 de marzo de 2012

Año XXXIV

Número 46 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anuncio de 22 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

107

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

107

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

108

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 5, de 11.1.2010).

109

Anuncio de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

110

Anuncio de 30 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

110

Anuncio de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

110

Anuncio de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

110

Anuncio de 3 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones declarando la caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

111

Anuncio de 3 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

111

Anuncio de 4 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones de suspensión de inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberlas podido practicar en los últimos domicilios conocidos.

112

Anuncio de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

112

Anuncio de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

112

Anuncio de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

113

Anuncio de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

113

Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

113

Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

114

Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

114

|                                                                                                                                                                                              |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.                                    | 114 |
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.                                    | 115 |
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.                                    | 115 |
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.                                    | 116 |
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona. | 116 |
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona. | 116 |

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.                                                                                                                                            | 116 |
| Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se aprueba el Estudio de Viabilidad del Proyecto de Puerto «Marina Playa Granada» (Motril) y se acuerda la redacción del anteproyecto.                                                                                                                                                 | 117 |
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas del cumplimiento de Resolución 2 de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Santaella, en el ámbito de nuevos sectores que se citan, en el municipio de Santaella, de toma de conocimiento por el Delegado de 6 de febrero de 2012. | 122 |
| Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.                                                                                                                                                                                         | 124 |
| Anuncio de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.                                                                                                                                    | 125 |
| Anuncio de 23 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2011-0170.                                                                                                                                            | 125 |
| Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.                                                                                                                            | 125 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la ocupación y explotación del local comercial M1 del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga). | 126 |
| Anuncio de 22 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.                    | 126 |
| Anuncio de 22 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.                                           | 126 |

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

|                                                                                                                                                                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.                                                                                      | 127 |
| Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.                                                                           | 128 |
| Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable.                                                                                                   | 128 |
| Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de archivo por no aportar documentación.                                                                     | 128 |
| Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución desestimación/renuncia ayuda.                                                                                | 129 |
| Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución denegatoria.                                                                                                 | 129 |
| Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.                                                                                               | 129 |
| Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.                                                                                               | 131 |
| Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. | 132 |
| Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. | 132 |

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

132

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

132

Anuncio de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

133

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

133

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

133

Anuncio de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Inscripción y Renovación en el Registro de Empresas Acreditativas como Contratistas o Subcontratistas en el sector de la Construcción.

133

Anuncio de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos de subsanación relativos a los procedimientos de Inscripción y Renovación en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.

134

Anuncio de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos relativos al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.

135

Anuncio de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones relativas al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.

136

Anuncio de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos relativos al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.

136

Anuncio de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

137

Anuncio de 8 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversos actos administrativos.

137

Anuncio de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

137

Anuncio de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

138

Anuncio de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

138

Anuncio de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

138

## CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 30 de enero de 2012, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se cita.

138

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

140

Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

140

Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

140

Anuncio de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo.

140

Anuncio de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador que se cita, en materia de consumo.

141

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre para atender su déficit presupuestario en gastos de mantenimiento en seguridad de las instalaciones y equipamientos.

141

Resolución de 17 de febrero de 2012, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con carácter excepcional para el balizamiento de las playas de los municipios del litoral andaluz, temporada 2011.

142

Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad FCD Fomento de Clubes Deportivos y FDE Fomento del Deporte en Edad Escolar, correspondiente al ejercicio 2011.

143

Resolución de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, modalidad Servicios Turísticos y creación de nuevos productos (ITP) correspondiente al ejercicio 2011.

144

Anuncio de 6 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

145

Anuncio de 16 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

145

Anuncio de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

145

Anuncio de 15 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

146

Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

146

Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

146

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias.

146

Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

147

Resolución de 4 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

148

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

148

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los Acuerdos de Incoación de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

149

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

150

Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

150

Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

150

Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

151

Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de Reintegro de las subvenciones que se citan.

151

Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

152

Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

152

Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

152

Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

152

Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

153

Acuerdo de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se constituye el acogimiento temporal que se cita.

153

Notificación de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente del menor que se cita.

153

Anuncio de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican los requerimientos de justificación de subvenciones individuales para personas mayores que se citan.

154

|                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                                                                                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anuncio de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer la entidad beneficiaria de la subvención institucional para colectivos con necesidades especiales, a la que no ha sido posible notificar la resolución de reintegro. | 154 | Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.                                                    | 161 |
| Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento no ha sido posible practicarla.       | 154 | Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.                                              | 161 |
| Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica a la interesada inicio de procedimiento y se le requiere para que efectúe alegaciones en el expediente que se cita.                                                     | 156 | Anuncio de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.         | 161 |
| Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica a la interesada inicio de procedimiento y se le requiere para que efectúe alegaciones en el expediente que se cita.                                                     | 156 | Anuncio de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. | 164 |
| Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.                                                                        | 156 | Anuncio de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. | 164 |
| Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones denegatorias de Título de Familia Numerosa.                                                                                                               | 157 | Anuncio de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. | 165 |
| Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.                  | 157 | Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.                    | 165 |
| Anuncio de 20 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicios y resoluciones, recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.                                                                            | 158 | Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. | 166 |
| <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>                                                                                                                                                                                                                                      |     | <b>AYUNTAMIENTOS</b>                                                                                                                                                                                     |     |
| Anuncio de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.                                                                                      | 159 | Anuncio de 25 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Guarromán, de bases para la selección de plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.                                                               | 166 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                          |     | Anuncio de 21 de febrero de 2012, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de plaza de Ingeniero Técnico Industrial por concurso-oposición libre.                                          | 167 |

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

| EXPEDIENTE  | APELLIDOS Y NOMBRE  |             |
|-------------|---------------------|-------------|
| 01201001918 | GARCIA NIETO        | ANTONIO     |
| 01201002811 | PARIS MAÑAS         | JOSE        |
| 01201105855 | NASRY               | MOHAMED     |
| 01201108212 | GHANNOUCHI          | ABDELKADER  |
| 01201108260 | BENALI              | TOUFIK      |
| 01201108262 | BENTOUMI            | ADELKADER   |
| 01201108268 | ZIDAN               | BEHRI       |
| 01201108517 | VRENICU             | NICOLAE     |
| 01201108519 | EL FARKOUCHI        | FAYSAL      |
| 01201108520 | ALONSO ALONSO       | BERNARDO    |
| 01201108530 | PALENZUELA MARTIN   | EMILIO      |
| 01201108531 | MALDONADO FERNANDEZ | ANDRES      |
| 01201108532 | LARRALDE LOPEZ      | JOSE JAVIER |
| 01201108769 | ZOIGI               | SALAH       |
| 01201108770 | BOUJAMMAOUI         | SAID        |
| 01201108908 | DURAN HERRADA       | FRANCISCO   |
| 01201110030 | GIRALDO MORALES     | JAIR        |
| 01201110105 | BONIL CHACON        | JUAN CARLOS |
| 01201110125 | MORI RENGIFO        | DEMETRIO    |
| 01201110131 | HADLACH             | ZHOR        |
| 01201110132 | EL FETTOUCH         | LATIFA      |
| 01201110135 | HADDIOUI            | REDOUAN     |
| 01201110137 | ALONSO GARCIA       | PEDRO       |
| 01201110157 | MARTOS RODRIGUEZ    | ANGELICA    |
| 01201110187 | MARTINEZ GOMEZ      | GINES DAVID |

| EXPEDIENTE  | APELLIDOS Y NOMBRE |                |
|-------------|--------------------|----------------|
| 01201110209 | TAIBI              | MOHAMMED       |
| 01201110218 | SERBAN             | ION            |
| 01201110232 | NIANG              | ABDOULAYE      |
| 01201110249 | AHNINI             | YOUSSEF        |
| 01201110265 | SARR               | SOL            |
| 01201110300 | BOUSRAF            | RACHID         |
| 01201110309 | MEDRANO MARTINEZ   | ANGEL          |
| 01201110314 | BANU               | COSTEL         |
| 01201110321 | LHOUCOUM           | HECHAM         |
| 01201110323 | RUTKAUSKAS         | RICARDAS       |
| 01201110324 | DAKATE             | MALOUÉ         |
| 01201110327 | PEREZ ENRIQUEZ     | ESTER          |
| 01201110329 | MATIES TEODOR      | PEDRO          |
| 01201110332 | LAKOUISS           | ABDELHADI      |
| 01201110369 | EL BOUCH           | ABDERRAHIM     |
| 01201110396 | ORTIZ RIVAS        | HAIRO ANTONIO  |
| 01201110397 | BELTRAN VALVERDE   | DIEGO          |
| 01201110398 | AIT LAHCEN         | SABAH          |
| 01201110401 | HADDI              | SAID           |
| 01201110402 | ABDELJAIL          | SAUD           |
| 01201110403 | GOMEZ CERON        | ADOLFO LEON    |
| 01201110454 | HAROUALI           | SOULIMAN       |
| 01201110474 | ALAL               | YOUSSEF        |
| 01201110478 | EL BOUMALI         | MUSTAPHA       |
| 01201110479 | EL ARABI           | ALI            |
| 01201110480 | AQUIDS             | ABDELATIF      |
| 01201110481 | ES SALEMY          | HILAL          |
| 01201110483 | CORTES CORTES      | FRANCISCO      |
| 01201110518 | HARBOUS            | MUSTAPHA       |
| 01201110527 | BAOU               | ABDELKHAK      |
| 01201110528 | MRINI              | NABIL          |
| 01201110535 | YILLELI MORAT      |                |
| 01201110538 | RMAITI             | FADILA         |
| 01201110545 | SOLTANI            | MOHAMED        |
| 01201110546 | EL MAHI            | IBRAHIM        |
| 01201110547 | AOUSSAR            | TAOUFIK        |
| 01201110556 | BOUTERA            | ABDELKRIM      |
| 01201110557 | FARADJI            | MILOUD         |
| 01201110558 | BOBO EMBALO        | MAMADOU        |
| 01201110559 | PYATAKOVA          | ANASTASIA      |
| 01201110563 | TNIFASS            | HICHAME        |
| 01201110564 | BIKANI             | GHIZLAN        |
| 01201110565 | WA                 | HUME           |
| 01201110566 | ENCARNACION        | ANDRES ALBERTO |
| 01201110567 | YEYU               | LAMINE         |
| 01201110569 | SOLTANI            | MOHAMED        |

| EXPEDIENTE  | APELLIDOS Y NOMBRE  |                |
|-------------|---------------------|----------------|
| 01201110570 | OAUSSAR             | TAOUFIK        |
| 01201110571 | EL MAHI             | IBRAHIM        |
| 01201110574 | SAADOU              | TAIB           |
| 01201110579 | AGUILERA CARA       | JUAN MATEO     |
| 01201110588 | BELHADJ             | JAMAL          |
| 01201110590 | RIKI                | AHMED          |
| 01201110623 | MARTINEZ GUIRADO    | CRISTOBAL      |
| 01201110624 | GUEVARA GONZALEZ    | CLEMENTE       |
| 01201110627 | LOPEZ VIVAR         | VICTOR GONZALO |
| 01201110691 | TABID               | MOHAMED        |
| 01201110692 | MOSES OYENKA        | OKAFOR         |
| 01201110693 | BOKOO OKENUE        | SERAFINA       |
| 01201110697 | ENNAJY              | CHERKAOU       |
| 01201110717 | COSTELA GHEORGH     | ELENA          |
| 01201110718 | GOMEZ AGÜERA        | FERNANDEZ      |
| 01201110730 | GOURLAY             | THIERRY        |
| 01201110731 | HERNANDEZ PERALTA   | EMILIO         |
| 01201110732 | BUINI               | JAMAL          |
| 01201110775 | SANCHEZ PEREZ       | ROGELIO        |
| 01201110801 | NOZDRYUKHINA        | ANTONINA       |
| 01201110804 | OUARDI              | ABDERRAZAK     |
| 01201110806 | RACHIDI             | ALI            |
| 01201110807 | GALEB VILLAGOMEZ    | ABDEL RACHID   |
| 01201110812 | NAVALON PIQUERAS    | VICTOR         |
| 01201110816 | KHUIDAR             | BUKHTIB        |
| 01201110817 | AGRICHE             | MOHAMED        |
| 01201110819 | SAJJAD              | FAISAL         |
| 01201110820 | KARSON FRAN         | FENYEP         |
| 01201110821 | ROVICHAK            | EL KHALIL      |
| 01201110826 | PEREZ GARCIA        | SALVADOR       |
| 01201110827 | SANTIAGO MOYA       | CINTIA         |
| 01201110828 | PEREZ GARCIA        | MIGUEL         |
| 01201110829 | TORRECILLAS HIDALGO | SERGIO         |
| 01201110841 | COULIBALY           | ADAMA MOUSSA   |
| 01201110844 | LOPEZ MORALES       | JAVIER         |
| 01201110845 | POP VALER           | CLAUDIU        |
| 01201110849 | QARQUORI            | ABDELKARIM     |
| 01201110859 | PEREZ MUÑOZ         | JOSE           |
| 01201110916 | MORA QUINTANA       | JUAN GREGORIO  |
| 01201110946 | GONZALEZ RODRIGUEZ  | SALVADOR       |
| 01201111042 | MODIBO              | KEITA          |
| 01201111043 | COLLINS IFEANXI     | EZIMOKA        |
| 01201111077 | ZAOKI               | MOHAMED        |
| 01201111078 | MEZOUARA            | ABDELLAH       |
| 01201111130 | HENAO MARIN         | JEFRY ESTIVEN  |
| 01201111138 | KASMI               | LEKBIR         |
| 01201111139 | REDOUAN ENEKHLI     |                |
| 01201111146 | ERRAHIMI            | EL MAHFOUD     |
| 01201111147 | KOFI KARIKARI       | JAMES          |
| 01201111215 | MARTINEZ PALENZUELA | DAVID          |
| 01201111308 | ESPINOSA CAMARGO    | JHON JAMES     |

| EXPEDIENTE  | APELLIDOS Y NOMBRE |               |
|-------------|--------------------|---------------|
| 01201111310 | SEKALI             | ABDERRAHMAN   |
| 01201111312 | KOFI KUMI          | COLLINS       |
| 01201111344 | ZNASNI             | ISMAIL        |
| 01201111346 | RIKIL              | SASA          |
| 01201111354 | BOUKANIM           | ABDELAZIZ     |
| 01201111378 | KODORE TOURE       | EL HASSEN     |
| 01201111408 | CARAS              | TOUNGARA      |
| 01201111409 | MOUSA YABATI       | ALA           |
| 01201111410 | YAMINE             | ISIDOU        |
| 01201111411 | SOUMANI            | SOUMANI       |
| 01201111412 | CONGIRA            | LASANA        |
| 01201111413 | KURE               | SAALLOUM      |
| 01201111414 | SOUMAHORO          | BRAHIMAN      |
| 01201111415 | KAMARA             | OMAR          |
| 01201111416 | OMIN               | LUAS          |
| 01201111417 | SISI               | LAMINE        |
| 01201111418 | SHAMBA             | GILONI        |
| 01201111419 | BOGU               | BEL           |
| 01201111421 | HENNI              | MOURAD        |
| 01201111422 | ABDELKADER         | MILOUD        |
| 01201111423 | BOUZADA            | MOHAMED       |
| 01201111424 | ABDECHARRAK        | MOHAMED       |
| 01201111425 | BEN LABNA          | REDOUAN       |
| 01201111426 | MERDASI            | MOHAMED       |
| 01201111427 | BEN BEKGHIT        | ZOHIR         |
| 01201111428 | BEN AHMED          | HAMID         |
| 01201111429 | ABDEKADER          | ABDELKARIN    |
| 01201111430 | FRIDAY             | BETTY         |
| 01201111431 | VALERIE            | AGARATU       |
| 01201111432 | FATTI              | CERIBI        |
| 01201111433 | SANDRINI           | SALASAZU      |
| 01201111435 | CHANTAL            | LESENE        |
| 01201111436 | TCHOUMBA           | EURA BRYAN    |
| 01201111437 | AISHA              | MOHAMED       |
| 01201111438 | TGINA              | FATIMA        |
| 01201111439 | KELMOA             | AZIZ          |
| 01201111440 | DARDOUR            | TAHAR         |
| 01201111441 | BOUARFA            | KHALID        |
| 01201111442 | CHOUDNA            | MOHAMED       |
| 01201111443 | MOSLEM             | HOUARI        |
| 01201111444 | TRIKI              | ACHOUR        |
| 01201111445 | HARRAT             | HOURLAI       |
| 01201111446 | SAHRAOUI           | NOUREDDINE    |
| 01201111447 | EL KANDOUSSI       | BRAHIM        |
| 01201111448 | ESSNI              | YOUSSEF       |
| 01201111449 | HATTAL             | MOUSSA        |
| 01201111450 | DAKKICH            | ABDELKADER    |
| 01201111451 | BEN SOUNA          | OMAR          |
| 01201111452 | BASSAYEH           | HOUSSAN       |
| 01201111453 | DAHOU              | MOHAMED AMINE |
| 01201111454 | ASSBAA             | LAHBIB        |

| EXPEDIENTE  | APELLIDOS Y NOMBRE |            |
|-------------|--------------------|------------|
| 01201111461 | LGHOUL             | RACHID     |
| 01201111462 | HAJJI              | ABDELHAMID |
| 01201111463 | MIMOUNE            | MOHAMED    |
| 01201111464 | LASOUANI           | HOIJARI    |
| 01201111466 | KHALLOUFI          | MOHAMED    |
| 01201111467 | SAHNOUN            | JILALI     |
| 01201111468 | AGGOUNE            | MOHAMED    |
| 01201111470 | MOKHTAR            | ABDELKADER |
| 01201111471 | KHDAYNE            | AMINE      |
| 01201111472 | REDA DJEMIL        | MOHAMED    |
| 01201111473 | HAFIDI             | HICHAM     |
| 01201111474 | AMEZGAL            | YOUSSEF    |
| 01201111475 | HNIYA              | NOUREDDINE |
| 01201111476 | MOURSLI            | SOUFIAN    |
| 01201111477 | FAKIR              | MOHAMED    |
| 01201111565 | ES SAMLALI         | AHMED      |
| 01201111583 | DARDO              | ADIL       |
| 01201111584 | EL BOUKRI          | NOR EDDINE |
| 01201111585 | SABBA              | JAMAL      |
| 01201111617 | EL MARS            | ABDELKADER |
| 01201111673 | SANCHEZ BRAVO      | FRANCISCO  |
| 01201111676 | SEIDI              | MOHAMED    |
| 01201111678 | EL HOUSSEINE       | AMRAOUI    |
| 01201111697 | BOUAZZA            | MOURAD     |
| 01201111737 | EL YOUSFI          | AZZIDDINE  |
| 01201111807 | NIGROU             | AHMED      |
| 01201111814 | FAHMI              | AZZDIN     |
| 01201111826 | ELCOACH            | WISAN      |
| 01201111839 | JIAN FEN           | ZHAN       |
| 01201111916 | ER RACHDI          | MOHAMED    |
| 01201111917 | BEN AASSIA         | FOUAD      |

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 31 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01201107762.

Nombre, apellidos: Milouda Zehouani.

Último domicilio: C/ Cuatro Vientos, 171, 04700, El Ejido (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01201108141.

Nombre, apellidos: Eladio Bayo Rubio.

Último domicilio: C/ Pablo Neruda, 2, 2.º B, 04700, El Ejido (Almería).

Expediente: 01201110034.

Nombre, apellidos: Jesús Expósito Fernández.

Último domicilio: C/ Chumbo, 3, 2.º A, 04630, Garrucha (Almería).

Expediente: 01201110307.

Nombre, apellidos: Marcos Cuenca López.

Último domicilio: C/ La Rosa, 17, 04700, El Ejido (Almería).

Expediente: 01201110550.  
Nombre, apellidos: Nuria María Soler Pérez.  
Último domicilio: C/ Mariana Pineda, 4, blq. 2, ptal. 2, 2.º E, 04009, Almería.

Expediente: 0120111186.  
Nombre, apellidos: Apartamentos la Solana, S.A.  
Último domicilio: C/ Texas, 25, 04720, Aguadulce (Roquetas de Mar), Almería.

Expediente: 0120111358.  
Nombre, apellidos: María Teresa Lorenzo Alonso.  
Último domicilio: C/ Blas Infante, 69, 3.º B, 04006, Almería.

Expediente: 01201112478.  
Nombre, apellidos: Apartamentos la Solana, S.A.  
Último domicilio: C/ Texas, 25 04720, Aguadulce (Roquetas de Mar), Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la interesada que se indica que, examinada por su Letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo esta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los correspondientes documentos a su Letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expediente: 01201109239.  
Nombre, apellidos: Juan Navarro Gázquez.  
Último domicilio: Barriada San Roque, s/n, 04660, Arboleas (Almería).

Expediente: 01201112688.  
Nombre, apellidos: María Teresa Ramírez López.  
Último domicilio: Carrera del Perú, Blq. 4, 1.º B, 04006, Almería.

Almería, 3 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don José Pérez Garrido.  
Expediente: 14/1468/2011/AC.  
Infracción: Grave, art. 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 23.1.2012.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 17 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada la tramitación de la fijación del justiprecio en el expediente que se cita, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 2/12.  
Interesados: Herederos de José Antonio Aznarte Cabrerizo.  
Último domicilio: Desconocido.  
Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 21 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 54 del «Proyecto de ejecución de línea eléctrica área de alta tensión 220 kV denominada La Escalereta-Guadálteba» en los términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga).*

Núm. Expte.: 181/09.  
Intentada sin efecto la notificación a doña María Barquero Barquero del Acuerdo de Valoración del expediente núm. 181/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca número 54 del «Proyecto

de ejecución de línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV denominada La Escalereta-Guadalteba», en los términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga), Expte. AT-8928, en el que figura como Administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Promotores Zede Tajo, C.B. y como propietaria doña María Barquero Barquero, por medio del presente Anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte. 181/09) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 54 del «Proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV denominada La Escalereta-Guadalteba», en los términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga), Expte. AT-8928, en el que figura como Administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Promotores Zede Tajo, C.B., y como propietaria doña María Barquero Barquero.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el acuerdo de valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 181/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Secretario General, Jaime Aguilera García.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento integro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Interesado: Miguel Mancera Aranda.

Expediente: 29/656/2011/AP.

Último domicilio: Pasajemirarar del Palo, 19, 6.º C, 29017, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Juana García Rojas.

Expediente: 29/815/2011/JI.

Último domicilio: C/ Martínez Maldonado, 22, 2.º, 29007, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Arturo Ramos Rojas.

Expediente: 29/840/2011/EP.

Último domicilio: Calle 1.º de Mayo, núm. 11, 29312, Villanueva del Rosario.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Miguel Ángel Díaz Mora.

Expediente: 29/865/2011/AC.

Último domicilio: C/ Ronda, núm. 1122, Urb. Pinos de Alhaurín, 29130, Alhaurín de la Torre.

Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento.

Interesado: Daniel Montiel de la Chica.

Expediente: 29/1188/2011/AP.

Último domicilio: C/ Río Bergantes, 17, Bl, 2, 4.º D, 29620, Torremolinos.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Rubén Rojas Postigo.

Expediente: 29/1191/2011/AC.

Último domicilio: Plaza de la Solidaridad, 7-11, 2.º B, 29003, Málaga.

Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Óscar López López.

Expediente: 29/1247/2011/AP.

Último domicilio: Avenida Benyamina, núm. 44, 2, esc. B-3, 29620, Torremolinos.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora

Interesado: Antonio Manuel Cuadrado Berlanga.

Expediente: 29/1250/2011/AP.

Último domicilio: C/ Daniel Delfos, núm. 41, 5 N, 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Manuel Rodríguez Márquez.

Expediente: 29/1313/2011/JI.

Último domicilio: C/ Ferrocarril del Puerto, 7, 29002, Málaga.

Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Elisabet Martínez Morón.

Expediente: 29/1335/2011/JI.

Último domicilio: C/ Jacobo Laan, núm. 8, 2.º dcha., 29003, Málaga.

Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Málaga, 22 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de trans-

parencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

## RESUELVO

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.

## ANEXO

| Denominación                            | Provincia |
|-----------------------------------------|-----------|
| Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba    | Córdoba   |
| Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes | Sevilla   |
| Ayuntamiento de Almadén de la Plata     | Sevilla   |
| Ayuntamiento de Almáchar                | Málaga    |
| Ayuntamiento de Nerva                   | Huelva    |

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las resoluciones favorables de subvenciones dictadas con cargo al Programa Presupuestario 72C, y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Medida: Apoyo a la incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Expediente: ID89437MA11.  
Entidad beneficiaria: El Tapeo del Chiflón, S.L.L.  
CIF: B93117513.  
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID62426MA11.  
Entidad beneficiaria: Grupo Imprefoc, S. Coop. And.  
CIF: F93095867.  
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID62440MA11.  
Entidad beneficiaria: Los De La Romana, S.L.L.  
CIF: B93123289.  
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID62450MA11.  
Entidad beneficiaria: Gescova, S. Coop. And.  
CIF: F93123065.  
Importe subvención: 13.125 euros.

Expediente: ID62456MA11.  
Entidad beneficiaria: Talleres Chapisur, S.L.L.  
CIF: B93125433.  
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID62496MA11.  
Entidad beneficiaria: Biogest Servicios, S.L.L.  
CIF: B93123164.  
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID62559MA11.  
Entidad beneficiaria: Chávez y Meléndez Obras Civiles y Construcciones, S.L.L.  
CIF: B93092260.  
Importe subvención: 14.000 euros.

Expediente: ID56628MA10.  
Entidad beneficiaria: Lagroj 2010, S.L.L.  
CIF: B93132182.  
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID562670MA11.  
Entidad beneficiaria: Agua de Cepas, S.L.L.  
CIF: B93123933.  
Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID63075MA11.  
Entidad beneficiaria: Suministros Eléctricos Márquez, 2011, S.L.L.  
CIF: B93126365.  
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID64085MA11.  
Entidad beneficiaria: Hispania Golf Marbella, S.L.L.  
CIF: B93130839.  
Importe subvención: 21.000 euros.

Expediente: ID64220MA11.  
Entidad beneficiaria: Dermafish, S.L.L.  
CIF: B93110427.  
Importe subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID64266MA11.  
Entidad beneficiaria: Elektroluz, S. Coop. And.  
CIF: F93127066.  
Importe subvención: 9.000 euros.

Expediente: ID64272MA11.  
Entidad beneficiaria: El Fogón de Flore, S. Coop. And.  
CIF: F93140820.  
Importe subvención: 14.000 euros.

Expediente: ID64281MA11.  
Entidad beneficiaria: Dielsa Material Eléctrico, S.L.L.  
CIF: B93129807.  
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID64282MA11.  
Entidad beneficiaria: Restoviandas, S.L.L.  
CIF: B93129633.  
Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID64287MA11.  
Entidad beneficiaria: Asociados Moreno Corboy, S. Coop. And.  
CIF: F93140911.  
Importe subvención: 23.500 euros.

Expediente: ID65950MA11.

Entidad beneficiaria: Enseñanza de Profesores Ntra. Sra. de Lourdes, S. Coop. And.

CIF: F29029642.

Importe subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID66920MA11.

Entidad beneficiaria: Colegio El Olivar MIT, S.L.L.

CIF: B2478494.

Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID68113MA11.

Entidad beneficiaria: Informática Fagaro, S.L.L.

CIF: B93143741.

Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID69441MA11.

Entidad beneficiaria: Multiservicios Bernal Pascual, S.L.L.

CIF: B93126035.

Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID69475MA11.

Entidad beneficiaria: Periplo, S. Coop. And.

CIF: F92559483.

Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID69499MA11.

Entidad beneficiaria: Jucadoro, S.L.L.

CIF: B93065779.

Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID69510MA11.

Entidad beneficiaria: ISD, Diseño & Instalaciones de Sistemas, S.L.L.

CIF: B93098978.

Importe subvención: 5.383 euros.

Expediente: ID57459MA11.

Entidad beneficiaria: Protas Todos, S.L.L.

CIF: B93148807.

Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID69521MA11.

Entidad beneficiaria: Servicios Integrales de Artes Gráficas, S.L.L.

CIF: B93147619.

Importe subvención: 51.500 euros.

Expediente: ID69575MA11.

Entidad beneficiaria: Obtojoy Boxes, S.L.L.

CIF: B93144046.

Importe subvención: 23.500 euros.

Málaga, 7 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 5, de 11.1.2010).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a las personas interesadas que figuran en los Anexos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en las delegaciones provinciales competentes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y los números de expedientes de las personas interesadas.

## A N E X O

Diversos actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 5, de 11 de enero de 2010).

| EXP.  | INTERESADO | REPRES. LEGAL | ACTO NOTIFICADO                    | EXP.  | INTERESADO | ACTO NOTIFICADO                |
|-------|------------|---------------|------------------------------------|-------|------------|--------------------------------|
| 44060 | A.I.G.C.L. |               | Resolución concesión de subvención | 43849 | M.F.R.S.   | Requerimiento de justificación |
| 44251 | G.S.C.     |               | Resolución concesión de subvención | 43862 | E.G.A.     | Requerimiento de justificación |
| 45731 | M.C.N.M.   |               | Requerimiento de subsanación       | 44030 | M.P.C.     | Requerimiento de justificación |
| 43840 | T.J.R.S.   | R.S.S.V.      | Requerimiento de subsanación       | 44675 | F.J.S.J.   | Requerimiento de justificación |
| 42962 | L.H.G.C.   | C.C.G.        | Requerimiento de subsanación       | 44849 | M.L.O.D.   | Requerimiento de justificación |
| 45485 | A.M.S.L.   |               | Requerimiento de subsanación       | 44531 | E.D.A.O.   | Requerimiento de justificación |
| 43725 | J.P.V.     | J.P.M.        | Requerimiento de justificación     | 45553 | P.S.E.     | Resolución aceptación renuncia |
| 44234 | R.R.R.     |               | Requerimiento de justificación     | 45549 | F.V.S.     | Resolución aceptación renuncia |
| 45835 | J.J.V.D.   | C.D.J.        | Requerimiento de justificación     | 46717 | J.L.P.S.   | Resolución aceptación renuncia |
| 45532 | A.D.C.     | A.C.M.        | Requerimiento de justificación     | 43274 | F.R.G.S.   | Resolución de reintegro        |

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- La Directora General, Eva Piñar Martínez.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0058.MA/08.

Entidad: Nasalnoris, S.L.L.

Dirección: Plaza de la Unión Europea, núm. 3.

Localidad: 29620 Torremolinos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 9 de enero de 2012.

Málaga, 26 de enero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: ID.62256.MA/11

Entidad: Ludoteca Los Patitos, S.L.L.

Dirección: Av. San Carlos, Edif. Silica 4, 4-31.

Localidad: 29631 Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Resolución de Desistimiento de 30 de diciembre de 2011.

Málaga, 30 de enero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0005.MA/09.

Entidad: Mujeres Emprendedoras de Inserción Laboral, S.L.L.

Dirección: C/ Ronda, 15, planta 2.ª, puerta B.

Localidad: 29739 Rincón de la Victoria, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 2 de diciembre de 2011.

Málaga, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación,

se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0062.MA/08.

Entidad: Benamy Publicidad, S.L.L.

Dirección: Urb. Rancho Blanco, núm. 15.

Localidad: 29793 TORROX, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 30 de diciembre de 2011.

Expediente: RS.0065.MA/08.

Entidad: Decotorcal, S.L.L.

Dirección: C/ San José, núm. 1.

Localidad: 29200, Antequera, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 30 de diciembre de 2011.

Expediente: RS.0066.MA/08.

Entidad: Vadama Lavandería, S.L.L.

Dirección: C/ Princesa, 8, Torre del Mar.

Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 30 de diciembre de 2011.

Expediente: RS.0078.MA/08.

Entidad: Vadama Lavandería, S.L.L.

Dirección: C/ Princesa, 8, Torre del Mar.

Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 30 de diciembre de 2011.

Expediente: RS.0079.MA/08.

Entidad: Distribuciones Ofimáticas Mijas, S.L.L.

Dirección: C/ Trébol, 14.

Localidad: 29650, Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 30 de diciembre de 2011.

Málaga, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones declarando la caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando in-

tentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA01350.

Entidad: Ridova, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Torcal, núm. 37.

Localidad: 29100, Coin (Málaga).

Expedientes: Resoluciones de caducidad renovación total del consejo rector y renovación total de interventores.

Fechas Resoluciones: 30.9.2011.

MA-RCA01350.

Entidad: Ridova, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Torcal, núm. 37.

Localidad: 29100, Coin (Málaga).

Expediente: Resoluciones de caducidad depósito de cuentas ejercicios 2006-2007-2008-2009.

Fechas Resoluciones: 30.9.2011.

MA-RCA01534.

Entidad: Las Terrazas de la Cala, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Hermes, núm. 6, local.

Localidad: 29010, Málaga.

Expedientes: Resoluciones de caducidad depósito de cuentas ejercicios 2007-2008-2009.

Fechas Resoluciones: 24.10.2011.

MA-RCA01534.

Entidad: Las Terrazas de la Cala, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Hermes, núm. 6, local.

Localidad: 29010, Málaga.

Expedientes: Resoluciones de caducidad renovación parcial del consejo rector, otorgamiento de poderes a terceros y modificación estatutaria.

Fechas Resoluciones: 24.10.2011.

MA-RCA01895.

Entidad: La Cazuela Comida Casera, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Infantes, núm. 67, 3.º C.

Localidad: 29400, Ronda.

Expediente: Resolución de caducidad depósito de cuentas ejercicio 2009.

Málaga, 3 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando

intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0005.MA/08.

Entidad: Creativos Cinco Bolas Siglo XXI, S.L.L.

Dirección: C/ Sebastián Souvirón, núm. 22.

Localidad: 29005 Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0006.MA/08.

Entidad: Stampate Uniformes y Estampaciones, S.L.L.

Dirección: C/ Constancia, núm. 12-B.

Localidad: 29002 Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Málaga, 3 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones de suspensión de inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberles podido practicar en los últimos domicilios conocidos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

Asimismo, se advierte que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

TR20110241

Entidad: Mercabella, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. Ricardo Soriano, núm. 72.

Localidad: 29600 Marbella (Málaga).

Expediente: Resoluciones de requerimiento y suspensión en expedientes de Constitución y Designación y Atrib. Facult. a Consejeros Delegados.

Fechas Resoluciones: 15.11.2011 y 18.11.2011.

MA-RCA02008

Entidad: Vidom, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Poeta Salvador Rueda, núm. 25, local 2.

Localidad: 29640 Fuengirola (Málaga).

Expediente: Resolución de suspensión en expediente de Designación y Atrib. Facult. a Consejeros Delegados.

Fecha Resolución: 21.11.2011.

Málaga, 4 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0030.MA/09.

Entidad: Akhrouf, S.L.L.

Dirección: C/ Alondra, núm. 4, 4.º E.

Localidad: 29630 Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 23 de enero de 2012.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0105.MA/05.

Entidad: Arrebola y Ruiz, S.L.L.

Dirección: Pago Río Gui, núm. 1314, El Morche.

Localidad: 29739, Torrox, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0025.MA/06.

Entidad: Ergon Ingeniería, S.L.L.

Dirección: Avda. Sor Teresa Prat, núm. 59, 5.º E.

Localidad: 29003, Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0101.MA/05.

Entidad: Flores Diseño & Partners, S.L.L.

Dirección: C/ Cuarteles, núm. 66, portal 2, 3.º B.

Localidad: 29002, Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0019.MA/08.

Entidad: Arena Home Care, S.L.L.

Dirección: Urb. La Sierrezuela, Cdad. Pepe López, núm. 17.

Localidad: 29649, Mijas Costa, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0026.MA/08.

Entidad: Arena Home Care, S.L.L.

Dirección: Urb. La Sierrezuela, Cdad. Pepe López, núm. 17.

Localidad: 29649, Mijas Costa, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Málaga, 15 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0001.MA/08.

Entidad: Aluminios Pepe Perea, S.L.L.

Dirección: C/ Cruz de San Roque, 30.

Localidad: 29120, Alhaurín El Grande, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Resolución de conclusión de 23 de enero de 2012.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0032.MA/08.

Entidad: Sueños y Leyendas, S.L.L.

Dirección: C/ Robles Claros, núm. 2, B.

Localidad: 29730, Rincón de la Victoria, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0030.MA/08.

Entidad: Hierbabuena Salud, S.L.L.

Dirección: C/ Severo Ochoa, 45, local 4.

Localidad: 29600, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 7 de febrero de 2012.

Málaga, 17 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Roberto Marín Herrera.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Código solicitud: 880265.

Fecha resolución: 2.11.2011.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Irene Andrea Núñez Tomás.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 881277.

Interesada: Yanet Yabrudi Agamez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 880460.

Interesada: Belén López Rodríguez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 880770.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Ciencias Marinas Diatom, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 850289.

Fecha resolución: 22.12.2011.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Umbrella, Limpieza Sanidad y Medio Ambiente, S.L.U.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 851218.

Fecha resolución: 22.12.2011.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Grupo Andalumedia, S.L.

Acto notificado: Comunicación efecto incentivador.

Código solicitud: 853534.

Interesado: Estudios Proyectos y Obras Revial.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 851470.

Fecha resolución: 22.12.2011.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo

de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Dominique Vissenberg.

Acto notificado: Resolución Revocación incentivos.

Fecha de Resolución: 20.10.2011.

Código solicitud: 784430.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Eleno Toledo.

Acto notificado: Resolución Revocación incentivos.

Fecha de Resolución: 20.10.2011.

Código solicitud: 784601.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Prudencio López Martínez.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.

Fecha de Resolución: 21.12.2011.

Código solicitud: 783620.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: C.F.C. Avanza, S.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Justificación).

Código solicitud: 750210.

Interesada: Formamas Andalucía, S.L.U.

Acto notificado: Resolución concesión incentivos.

Fecha de Resolución: 12.1.2012.

Código solicitud: 752051.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Fábrica de Conductos del Sur, S.A.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Justificación).

Código solicitud: 740502.

Interesado: Gianni Piucco.

Acto notificado: Resolución concesión incentivos.

Fecha de Resolución: 23.12.2011.

Código solicitud: 752050.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Estudio de Grabación 555, S.L.

Acto notificado: Resolución aceptación renuncia de los incentivos.

Fecha de resolución: 20.12.2011.

Código solicitud: 750389.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Quenture, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa desistimiento incentivos.

Fecha de resolución: 17.01.2012.

Código solicitud: 752027.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Reciclajes Axarquía, S.L.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Fecha de resolución: 13.1.2012.

Código solicitud: 740629.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carolina Marín Iglesias.

Acto notificado: Comunicación efecto incentivador.

Código solicitud: 752205.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Euronutra, S.L.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Fecha de resolución: 12.1.2012.

Código solicitud: 740298.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Turismo, Salud y Bienestar, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (incoación).

Código solicitud: 751866.

Interesado: Alimentos del Plata, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 740742.

Interesado: Clock Technology, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 740742.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: Servicio de Conocimiento Asociado, S. Coop. And. Acto notificado: Requerimiento subsanación (incoación).

Código solicitud: 350974.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado acto respecto a la solicitud de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Keepfresh Verde y Natural, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 15.11.2011.

Código solicitud: 140489.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| NOMBRE Y APELLIDOS                | DNI       | DESCALIFICACION |
|-----------------------------------|-----------|-----------------|
| FRANCISCO MARTIN LOPEZ            | 26185731R | 29-DS-0480/04   |
| GUILLERMO PEREZ ALBA              | 33353629H | 29-DS-0518/08   |
| MARIA GRACIA SILVA JIMENEZ        | 78967689H | 29-DS-0734/10   |
| MONICA TRELLA LOPEZ               | 05285781J | 29-DS-0342/11   |
| ANTº M. NUÑEZ DE CASTRO HERNANDEZ | 24766314Y | 29-DS-0424/11   |
| MARJORIE CORRIS                   | X0814237Z | 29-DS-0507/11   |

Málaga, 13 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se aprueba el Estudio de Viabilidad del Proyecto de Puerto «Marina Playa Granada» (Motril) y se acuerda la redacción del anteproyecto.*

Visto el estudio de viabilidad del Proyecto de Puerto Deportivo «Marina Playa Granada», así como el Informe elaborado por la Dirección del Área de Desarrollo Portuario con fecha 26 de octubre de 2011, y constando los siguientes

#### H E C H O S

Primero. Con fecha 28 de junio de 2011 la entidad Marina y Desarrollos Portuarios de Motril, S.L., presentó estudio de viabilidad del Proyecto de Puerto Deportivo «Marina Playa Granada» (Motril).

El referido estudio de viabilidad ha sido sometido a los trámites previstos en el artículo 112 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. Se ha cumplimentado trámite de información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 2 de agosto de 2011, de conformidad con lo establecido en el indicado artículo 112.3 de la referida Ley 30/2007.

Del resultado del referido trámite han sido formuladas alegaciones por la asociación Ecologistas en Acción, la Asociación Buxus, doña Carmen López López y doña M.ª Purificación Fernández García.

El análisis de las referidas alegaciones consta en el Informe propuesta elaborado por la Dirección del Área de Desarrollo Portuario que expone las siguientes consideraciones.

#### ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

En las alegaciones se exponen las siguientes consideraciones sobre el Estudio de Viabilidad:

1. Justificación de la actuación basada en datos y suposiciones erróneas sobre la oferta actual de puestos de atraque, cuestionando la obtención de los ratios de amarres por población y las previsiones de evolución de la demanda consideradas.

2. Se cuestiona la rentabilidad del proyecto hotelero y la transformación de suelo urbanizable para uso hotelero y comercial en recinto portuario.

3. Se cuestiona la cuantificación de la capacidad de generación de empleo de la intervención propuesta.

4. Se cuestiona la reducción de suelo construido como consecuencia de la modificación de usos en la zona para posibilitar la implantación de la marina.

5. Riesgo de intrusión marina en el acuífero Motril-Salobreña.

6. Creación de discontinuidad en el dominio público marítimo-terrestre.

7. Se cuestionan algunos de los supuestos beneficios ambientales del proyecto, especialmente en lo que se refiere a la regeneración de las playas y la recuperación de humedales próximos.

8. Riesgo de inundación de implantaciones en el antiguo cauce del río Guadalfeo.

9. Se cuestiona la participación de entidades financieras públicas en la promoción del proyecto, de acuerdo con informaciones periodísticas.

10. Se cuestiona la publicidad del procedimiento de información pública y el acceso electrónico a la información.

En cuanto al contenido de la alegación cabe realizar las siguientes observaciones:

1. El documento «Estimación del impacto económico-social y de la demanda potencial de un puerto deportivo en Marina Playa Granada» aportado en el Anejo núm. 2 Previsiones de Demanda y Repercusión de la Obra pone de manifiesto el notable déficit en infraestructuras y servicios portuarios de la costa de Granada en términos relativos respecto al resto de ámbitos provinciales andaluces, así como a los valores medios nacionales, lo que constituye un primer indicador de la potencialidad del desarrollo náutico-recreativo en la zona. Sin entrar a valorar la validez y exactitud de cada uno de los parámetros manejados y los ratios elaborados a partir de éstos, que deben ser entendidos como simples indicadores cualitativos que permiten la comparación entre distintos ámbitos sin constituir una herramienta matemática de diseño o dimensionamiento, cabe considerar que la información presentada en el Estudio de Viabilidad resulta suficiente para sostener la viabilidad preliminar de la intervención portuaria propuesta atendiendo a la oferta actual de instalaciones y servicios náutico-recreativos en el litoral de Granada, así como los volúmenes de población residente y de oferta e infraestructura turística en el área de influencia de la localización propuesta.

2. La actuación propuesta, una marina para la flota de recreo, implica una recualificación de la zona que se entiende puede hacer más atractiva la futura oferta hotelera, e implica una muy notable reducción del techo final, lo que redundará en una menor carga sobre la primera línea litoral, por lo que puede entenderse como una apuesta con mayores perspectivas de sostenibilidad que la inicialmente prevista para los suelos aportados que, cabe señalar, disponían ya de instrumento de desarrollo urbanístico que permite un aprovechamiento mucho más intensivo.

3. Es un hecho constatado que las infraestructuras náutico-recreativas significan un notable elemento cualificador del territorio contribuyendo a la dinamización socioeconómica del tejido local tanto durante la fase de construcción, por la envergadura y complejidad de las obras, como durante su explotación. Por tanto, la actuación propuesta permitirá la generación de nuevos puestos de trabajo, pudiendo ser los directos fácilmente cuantificables, a partir del propio Estudio de Viabilidad de la actuación, mientras que el cálculo de los inducidos implica mayor complejidad, por lo que para su estimación deben adoptarse técnicas socioeconómicas como las planteadas en el Estudio del impacto económico-social y de la demanda potencial de un puerto deportivo en Marina

Playa Granada [Universidad de Granada, mayo 2011] aportado por el proyecto.

4. La tabla 1 «Comparación de usos de la parcela por el Plan Parcial actual y por Marina y Desarrollos Playa Granada» del Anejo núm. 3 Compatibilidad e Integración en el Planeamiento urbanístico previsto, pone de manifiesto que el planeamiento vigente implica 120.218 m<sup>2</sup> de techo, mientras que la actuación portuaria propone 55.565, lo que implica una reducción de 64.653 m<sup>2</sup>. En cuanto a la asignación de usos a las superficies construidas, el planeamiento actual asigna un total de 32.687 m<sup>2</sup> a usos terciarios (comerciales y no comerciales), mientras que la actuación portuaria implica reducir esta cifra a 21.400. Se produce un incremento en el techo terciario comercial, que pasa de 3.000 a 12.840 m<sup>2</sup>, pero a costa del techo terciario no comercial que se reduce sensiblemente (de 29.687 a 8.560 m<sup>2</sup>). En consecuencia, la reducción de las superficies construidas es del orden del 46%, y la reasignación de usos terciarios hacia la actividad comercial encuentra justificación en la implantación de la actividad náutico-recreativa que propicia el desarrollo de actividades complementarias de las puramente portuarias.

5. El Estudio de Viabilidad presentado incluye en su Anejo núm. 4 un Estudio de Viabilidad Ambiental donde se realiza un análisis ambiental de las alternativas contempladas para la implantación de nueva infraestructura portuaria en la zona, que se centra en sus repercusiones en la dinámica litoral. Se considera necesario desarrollar un estudio de impacto ambiental completo que analice el riesgo de intrusión salina en el acuífero, para la posterior evaluación ambiental del proyecto por parte del órgano ambiental.

6. La implantación de nueva infraestructura portuaria implica necesariamente una discontinuidad en el borde marítimo. La solución propuesta, mediante marina, minimiza la ocupación directa de frente costero pero precisa de un canal de conexión con el mar abierto. La Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, que deberá informar preceptivamente el proyecto, podrá imponer, en su momento, las condiciones en las que pueda considerarse viable el proyecto portuario atendiendo a su necesaria compatibilidad con la integridad de las playas.

7. La intervención portuaria debe permitir la resolución de los problemas de regresión y acreción de la línea de costa, entre la margen izquierda del río Guadalfeo y el dique del puerto de Motril, propiciando su recuperación ambiental, asumiendo que la regeneración de playas pasa necesariamente por la aportación del material sedimentario adecuado. En cualquier caso, corresponde al órgano ambiental establecer los mecanismos y actuaciones precisos para la protección de humedales.

8. Aunque la localización propuesta se corresponda geográficamente con la vega de Motril, cabe entender que el drenaje de la zona ha pasado a llevarse a cabo mediante los nuevos cauces artificiales que garantizan la no inundabilidad de la zona, de tal manera que los suelos sobre los que se propone la intervención ya han sido desarrollados urbanísticamente como urbanizables. En cualquier caso, se solicitará informe al organismo de cuenca sobre ésta y otras posibles implicaciones hídricas del proyecto portuario.

9. La solvencia económico-financiera del promotor será examinada en el contexto de la licitación del contrato de concesión de obra pública que se contempla para el desarrollo de la actuación, siendo el objeto del Estudio de Viabilidad poner de manifiesto, de modo preliminar, la viabilidad técnica, ambiental y económico-financiera de la actuación propuesta. En cualquier caso, cabe indicar que el estudio presentado implica una necesidad de endeudamiento del 80% de la inversión, que se sitúa en los niveles habituales en este tipo de proyectos aunque resulte superior al exigido en anteriores licitaciones llevadas a cabo por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. El proceso de información pública se ha realizado de acuerdo con la normativa sectorial y del procedimiento

administrativo común, siendo expuesta la documentación en la sede del órgano sustantivo, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas a la que está adscrita dicha Agencia. El alegante solicitó versión electrónica del documento el 4 de agosto de 2011, y le fue enviada el día 12 de agosto.

#### ASOCIACIÓN BUXUS

En su escrito se recogen las siguientes consideraciones:

1. Afecciones medioambientales. La actuación propuesta se considera implica una grave afección al espacio natural denominado Reserva Natural Concertada «Charca de Suárez», identificándose los siguientes efectos directos:

- Afección a la superficie piezométrica, al modificar la ubicación y volumen de los perímetros de descarga.

- Incremento de la evapotranspiración al incrementar la superficie de agua, con su consecuente pérdida del recurso.

- Degradación de la calidad de las aguas subterráneas por el avance de la cuña salina en el acuífero.

Del mismo modo, se considera que no puede calificarse como mejora medioambiental una acción humana en la que no se especifican las medidas concretas para la formación de entornos cualificados compatibles con los humedales, ni tampoco las medidas preventivas a adoptar frente a los posibles riesgos de contaminación.

Asimismo se alerta sobre la ubicación de la actuación en una zona inundable, cuyo carácter condiciona las características de los humedales existentes y cuya modificación alteraría los mismos.

Finalmente, se cuestiona la mejora medioambiental derivada del cambio de usos propiciado por la actuación portuaria que reduce el techo edificable, ya que se considera que los volúmenes previstos inicialmente acabarán por implantarse en torno a la nueva marina que constituye un foco generador de nuevas demandas de suelos hoteleros y residenciales, de acuerdo con el propio estudio de rentabilidad del proyecto, que implicará nuevas tensiones sobre los suelos no clasificados profundizando en lo que se considera un modelo especulativo-inmobiliario.

2. Afecciones socioeconómicas. Se cuestiona la capacidad de generar empleo de la intervención portuaria, cifrada en cerca de 1.000 puestos de trabajo, indicando que no se han aportado tasas de actividad inducidas por instalaciones náutico-recreativas suficientemente contrastadas, y que algunas de las cifras empleadas se corresponden con instalaciones ligadas a la actividad pesquera, así como que la repercusión del recinto deportivo existente en la zona (C.N. Motril) sobre la economía local se considera prácticamente nula.

Del mismo modo, se pone en duda la adecuación de la demanda potencial, cuantificada a través de las embarcaciones registradas en la provincia de Granada y que en la actualidad ocupan puestos de atraque fuera de ésta, a la oferta prevista en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada que contempla cinco zonas para localización de instalaciones náutico-recreativas.

Finalmente, se considera debe matizarse el impacto positivo de la actuación propuesta sobre el patrimonio público al incorporarse a éste la zona de servicio portuario, ya que esta cesión es consecuencia de la aplicación de la legislación de costas, y no se ha tenido en cuenta la ocupación de dominio público para canales y zonas ajardinadas que pasan a tener un uso privativo.

3. Tramitación ambiental. Se señala que la actuación propuesta no ha superado ningún procedimiento de evaluación ambiental, ya que la posible cobertura del planeamiento general se corresponde con usos muy distintos a los portuarios, y que no implicaban afección directa a las aguas subterráneas y la reserva natural de la Charca de Suárez. Del mismo modo, se pone de manifiesto que el ámbito de actuación está

contemplado como «zona de protección territorial, de interés paisajístico» dentro del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada, lo que imposibilita los usos propuestos.

En cuanto al contenido de la alegación cabe realizar las siguientes observaciones:

1. El estudio de viabilidad presentado incluye únicamente consideraciones ambientales de carácter preliminar. En el contexto de la evaluación ambiental de la intervención propuesta deberán ser identificados, descritos y evaluados de modo adecuado los efectos directos e indirectos sobre el medio, así como las medidas para reducir, eliminar o compensar los posibles efectos ambientales, desarrollando un estudio de impacto ambiental completo que analice el riesgo de intrusión marina.

En este orden de cosas, el estudio de las posibles variaciones de los niveles piezométricos, y de las alteraciones de la calidad de las aguas deberán constituir aspectos fundamentales del Estudio de Impacto Ambiental, haciéndose además necesario que, en su caso, el proyecto básico que resulte necesario redactar para profundizar en la definición de la actuación y la justificación de su viabilidad incorpore las posibles medidas correctoras.

2. Como ya se ha indicado anteriormente, se considera un hecho constatado que las infraestructuras náutico-recreativas significan un notable elemento cualificador del territorio, y contribuyen directamente a la dinamización socioeconómica del tejido local tanto durante la fase de construcción, por la envergadura y complejidad de las obras, como durante su explotación. Por tanto, cabe asumir que la actuación propuesta permitirá la generación de nuevos puestos de trabajo, pudiendo ser los directos fácilmente cuantificables, a partir del propio Estudio de Viabilidad de la actuación.

En lo que respecta al cálculo del número de empleos inducidos, que se cuestiona en la alegación, se trata de una cuestión compleja a la que sólo cabe aproximarse mediante técnicas socioeconómicas como las planteadas en el Estudio del impacto económico-social y de la demanda potencial de un puerto deportivo en Marina Playa Granada [Universidad de Granada, mayo 2011] aportado por el proyecto, y que se desarrolla específicamente para instalaciones náutico-recreativas sin adoptar hipótesis o valores de referencia ligados a la actividad pesquera que pueda desarrollarse en recintos portuarios mixtos, poniendo de manifiesto la incidencia de las nuevas actividades náutico-recreativas propuestas sobre el sector terciario.

En cuanto a la nula repercusión sobre el tejido socioeconómico de la actividad ligada al C.N. Motril, que constituye la única instalación náutico-recreativa actualmente existente en la zona y se contempla en la alegación como referencia, cabe señalar que la intervención propuesta no resulta en absoluto comparable, por su magnitud, especialización y capacidad requalificadora del entorno, con las instalaciones del Club Náutico de Motril que se ubican en el interior de un recinto portuario de interés general dedicado al tráfico comercial.

Finalmente, en lo que respecta a la adecuación de la demanda estimada de puestos de atraque a las previsiones del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada (cuyo decreto de aprobación por el Consejo de Gobierno está actualmente en tramitación), cabe señalar que dicho instrumento de planificación subregional no establece una programación concreta de las futuras intervenciones en materia náutico-recreativa, sino la localización de los posibles emplazamientos de infraestructura portuaria, cuya viabilidad técnica y económica, y compatibilidad ambiental, deberá ser analizada, en cada caso, e introduce, además, una consideración específica sobre el fomento de la implantación de marinas interiores, en el marco de la legislación sectorial de aplicación.

En este orden de cosas, cabe además señalar que el propio Estudio de Viabilidad presentado contempla en su Anejo

núm. 5 «Justificación de la Solución Elegida» como alternativas estudiadas algunas de las posibles ubicaciones recogidas por el planeamiento subregional que han sido objeto de análisis, decantándose por la solución finalmente adoptada que responde a las particularidades de una marina, con menor ocupación de playa, y puede constituir una opción de resolución de los problemas de regresión de la costa detectados en la zona.

En cualquier caso, atendiendo a las conclusiones del documento «Estimación del impacto económico-social y de la demanda potencial de un puerto deportivo en Marina Playa Granada» aportado en el Anejo núm. 2 Previsiones de Demanda, y asumiendo el notable déficit actual de instalaciones náutico-recreativas en la Costa Tropical, cabe considerar que la actuación propuesta encuentra justificación en términos de demanda, y que resulta compatible con otras posibles actuaciones que pudieran ir desarrollándose en otros horizontes temporales, de acuerdo con las previsiones del planeamiento subregional, y que permitirían situar los indicadores de puestos de atraque en relación con población servida en valores más próximos a la media del litoral andaluz.

Finalmente, respecto a la repercusión de la actuación propuesta sobre el patrimonio público, cabe señalar que la propuesta responde a la tipología de marina, prevista en el artículo 43.6 de Reglamento de la Ley 22/88, de Costas, para lo que expresamente se establece que el suelo inundado se incorporará al dominio público marítimo terrestre. La zona de servicio portuario, compuesta por la lámina de agua generada sobre suelo privado, los canales de acceso y el suelo que sea cedido para la implantación de actividades propias, complementarias y no portuarias, pasará a constituir dominio público y por tanto patrimonio público, por lo que la afirmación de que la actuación propuesta implica el paso de terrenos de propiedad privada al dominio público portuario resulta correcta, independientemente de que sea la normativa sectorial la que así lo determine, y el promotor de la actuación portuario se vea obligado a ello.

3. Como ya se ha señalado anteriormente, el estudio de viabilidad presentado incluye únicamente consideraciones ambientales de carácter preliminar. El desarrollo de la actuación portuaria propuesta precisará de un proyecto básico y de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la preceptiva evaluación ambiental, resultando de especial relevancia la justificación de la compatibilidad de la nueva dársena con la preservación de la calidad de las aguas subterráneas y las exigencias de la figura de protección atribuida a la Charca de Suárez, así como el desarrollo del resto de prescripciones que sean impuestas por el órgano ambiental.

Del mismo modo, la modificación en los usos contemplados en el actual instrumento de desarrollo urbanístico vigente implicará las correspondientes innovaciones.

#### SRA. LÓPEZ LÓPEZ (CAMPING DE PONIENTE)

En la alegación se expone que la mencionada persona es copropietaria de la instalación hostelera «Playa de Poniente» con categoría de camping, actuando, asimismo, en representación del otro copropietario de dicha instalación, encontrándose afectados directamente por la actividad propuesta por el Estudio de Viabilidad.

Se indican las siguientes alegaciones:

1. El Estudio de Viabilidad no contiene información adecuada sobre la situación actual de los terrenos y servicios afectados, ni sus circunstancias administrativas.

2. No se contemplan las actuaciones urbanísticas, técnicas y administrativas precisas para el desarrollo concesional pretendido, lo que imposibilita el establecimiento de los mecanismos administrativos precisos para garantizar la disponibilidad de los terrenos.

3. Imprecisión en la definición de las infraestructuras viarias que garantizan la accesibilidad al recinto portuario y de los espacios libres vinculados a éste, así como en los suelos lucrativos de ribera no incluidos en la concesión.

4. Adopción de determinaciones erróneas en el estudio económico, como la «adquisición de terrenos», y no inclusión de la totalidad de inversiones imputables al desarrollo portuario previsto, no respetando los acuerdos de la Junta de Compensación.

5. Necesidad de acometer las medidas medioambientales que resulten exigibles.

No obstante, se considera necesario el desarrollo náutico-recreativo pretendido, reconociendo su potencial recualificador de la oferta turística, por lo que se señala que únicamente se pone en cuestión la inadecuación de algunos planteamientos y procedimientos que, junto al desajuste con la realidad, podrían implicar repartos injustos de cargas y beneficios.

En cuanto a las alegaciones expuestas, cabe realizar los siguientes comentarios:

1. La información aportada sobre la situación actual de los terrenos y las implicaciones del planeamiento territorial y urbanístico vigente se considera suficiente para la definición previa y planteamiento preliminar de la actuación propuesta, mediante Estudio de Viabilidad. En el posterior proyecto básico se hará necesario precisar algunos de los aspectos ahora reclamados.

2. Como ya se ha señalado en respuesta al punto anterior, no es objeto del Estudio de Viabilidad recoger la totalidad de los procedimientos administrativos que puede resultar necesario poner en marcha para alcanzar el objetivo previsto, sino presentar los datos y estudios suficientes para justificar la viabilidad de la actuación propuesta y someter ésta a un primer pronunciamiento de los distintos organismos con competencias en las materias afectadas.

3. En la documentación aportada se realiza una definición previa del recinto portuario y su inserción en el entorno, así como una propuesta de los espacios que podrían pasar a constituir dominio público portuario susceptible de ser concesionado.

En posteriores fases del procedimiento de tramitación de la implantación propuesta, y en virtud de los informes de los distintos organismos competentes, de las determinaciones que se establezcan por el órgano medioambiental como consecuencia del proceso de prevención ambiental así como de la profundización en los aspectos técnicos, se irá definiendo con precisión el recinto portuario.

Del mismo modo, el Pliego de Condiciones para la licitación del contrato de concesión de obra pública podrá incorporar cualquier otro tipo de obligaciones que puedan recaer sobre el concesionario para garantizar la compatibilidad de las nuevas instalaciones náutico-recreativas con la ordenación urbanística y las cautelas ambientales que sean finalmente establecidas.

4. Los supuestos del estudio de rentabilidad económico-financiera aportado en el Anejo núm. 7 Inversión y Financiación, se consideran permiten una adecuada valoración previa de la rentabilidad de la intervención propuesta, incorporando una partida por valor de ocho millones de euros, en concepto de «adquisición de terrenos» que pone de manifiesto la obligación que asume el concesionario e inversor de hacer frente a gastos para la disponibilidad efectiva de los terrenos sobre los que se asentará la marina y su zona de servicio.

Dicha adquisición debe permitir el pleno dominio del concesionario sobre aquellos suelos que resulten inundados por la obra pública y que automáticamente se convierten en dominio público marítimo-terrestre.

Igualmente, el concesionario habrá de entregar a la administración concedente, libres de toda carga, los suelos que no resultando inundados por la obra pública se integren en la infraestructura portuaria constituida en la marina.

Dichos suelos no participarán en procesos de reparto de las cargas que conlleve el proceso urbanizador de los suelos que rodeen la marina.

5. El procedimiento de evaluación ambiental al que está sometido la actuación portuaria garantiza su adecuación a los requisitos exigibles desde el punto de vista medioambiental.

SRA. FERNÁNDEZ GARCÍA

En el escrito, la alegante manifiesta copropiedad, junto a su hermano, de una finca que se encuentra ubicada dentro del perímetro de realización de la actuación sometida a información pública, relacionando las siguientes incidencias:

1. Se critica la fecha de publicación del anuncio, así como las dificultades para el acceso a la información.

2. Se considera que el Estudio de Viabilidad no contempla los derechos de los actuales propietarios de terrenos de propiedad privada afectados por la actuación portuaria propuesta, y que la partida de ocho millones prevista para adquisición de los terrenos resulta insuficiente para indemnizar a los propietarios.

En cuanto al contenido de la alegación cabe realizar las siguientes observaciones:

1. El proceso de información pública se ha realizado de acuerdo con la normativa sectorial y del procedimiento administrativo común, siendo expuesta la documentación en la sede del órgano sustantivo, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas a la que está adscrita dicha Agencia.

2. Como ya se ha señalado anteriormente, no es objeto del Estudio de Viabilidad recoger la totalidad de los procedimientos administrativos que puede resultar necesario poner en marcha para alcanzar el objetivo previsto, sino presentar los datos y estudios suficientes para justificar la viabilidad de la actuación propuesta y someter ésta a un primer pronunciamiento de los distintos organismos con competencias en las materias afectadas.

Caben las mismas observaciones realizadas en el punto 4 en respuesta a la alegación anterior.

Tercero. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 112.3 de la Ley 30/2007, se ha solicitado informe sobre el mencionado estudio de viabilidad al Ayuntamiento de Motril, Capitanía Marítima de Motril, a la Delegación del Gobierno de Andalucía, a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a la Consejería de Agricultura y Pesca, a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, al Servicio de Costas en Granada, a la Consejería de Cultura, así como a la Autoridad Portuaria de Motril. Se han recibido informes de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Consejería de Cultura, Ayuntamiento de Motril, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Capitanía Marítima de Motril, Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Consejería de Medio Ambiente.

El análisis de los referidos informes consta en el Informe elaborado por la Dirección del Área de Desarrollo Portuario obrante en el expediente, concluyendo que los mismos no afectan al planteamiento sustancial de la actuación.

Cuarto. Finalmente, en el Informe elaborado por la Dirección del Área de Dominio Público y Desarrollo Portuario se detallan las consideraciones que a continuación se transcriben en relación al contenido del «Estudio de Viabilidad»:

- Dinámica litoral.

Debe considerarse la marina propuesta como una pieza en la unidad fisiográfica Margen izquierda del Guadalfeo al Puerto de Motril, y en consecuencia formularse propuestas

que permitan el mantenimiento de la integridad física y condiciones funcionales propias de los diferentes usos que se dan en el dominio público marítimo terrestre.

Del mismo modo, resulta necesario prestar especial atención a las condiciones de renovación de las aguas en el recinto propuesto y las posibles interacciones con masas de agua próximas, especialmente las que pueden localizarse en los acuíferos próximos.

- Evaluación de impacto ambiental.

La actuación propuesta, puerto deportivo bajo tipología de marina, requiere evaluación de impacto ambiental para su tramitación. El correspondiente estudio de impacto ambiental no deberá contemplar únicamente la posible incidencia en la franja litoral, como se hace en la información ambiental contenida en el Estudio de Viabilidad, si no que debe abordar la posible afección a la Reserva Natural Concertada «Charca de Suárez», tanto en sus aspectos bióticos como hidrológicos.

Independientemente de las prescripciones específicas que puedan ser establecidas por la Consejería de Medio Ambiente para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental, como consecuencia de las consultas previas a formular a dicho organismo, cabe indicar que para la evaluación de los efectos ambientales de la nueva implantación se deben considerar como mínimo la siguientes incidencias ambientales:

- La incidencia sobre la unidad fisiográfica comprendida entre la margen derecha del Guadalfeo y el dique del puerto de Motril y desarrollar propuestas concretas para su manejo.

- Los efectos sobre la red de desagües, y la inundabilidad de áreas colindantes.

- Los efectos de la intrusión salina sobre humedales y zonas agrícolas colindantes.

- Las afecciones a la Reserva Natural Concertada «Charca de Suárez» (Acuerdo de 17 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno), tanto en sus aspectos bióticos como hidrológicos.

- Acceso Marítimo y condiciones hidrodinámicas.

Deberán aportarse los estudios que garanticen la operatividad del nuevo recinto, atendiendo a las condiciones de acceso y estancia de la flota, y los niveles de aterramiento esperables, que constituyen un elemento de notable importancia para la explotación y mantenimiento de la instalación portuaria, prestando además especial atención a la justificación de las adecuadas tasas de renovación de aguas, y de la geometría del recinto portuario propuesto, que incluye un estrangulamiento en la conexión entre la dársena principal de poniente y el recinto menor de levante.

Del mismo modo, deberán ser objeto de análisis específico las consecuencias de las orientaciones propuestas para los dos canales de conexión del espejo de agua con el mar exterior, en cuanto a los regímenes de vientos.

- Configuración del recinto.

El anteproyecto deberá definir con precisión el recinto portuario que será objeto de concesión, y que está conformado tanto por aquellos suelos que resulten inundados por la obra pública, y que automáticamente se convierten en dominio público marítimo-terrestre, como por el resto de suelos que se integren en la infraestructura portuaria constituida en la marina. En este sentido, cabe indicar que los terrenos a ocupar por los canales previstos y que en la actualidad no están situados dentro del dominio público marítimo-terrestre pasarán igualmente a formar parte de éste al resultar inundados, no habiendo sido así recogido en la propuesta de delimitación de la zona a concesionar que incluye el Estudio de Viabilidad.

Debe hacerse efectiva la servidumbre de paso y garantizarse el tránsito peatonal en adecuadas condiciones en todas las zonas del nuevo recinto portuario, en especial lo referente a la servidumbre de paso en todo el perímetro de los nuevos espacios inundados, salvo aquellas en las que esté justificada

la restricción de accesos por motivos de explotación o seguridad (área técnica y puestos de atraque). Así, los frentes marítimos no destinados directamente a funciones portuarias operativas deben constituirse preferentemente en paseos con zonas peatonales, reforzando su condición de dominio público.

Las necesidades de servicios básicos y plazas de aparcamiento asociadas a los puestos de atraque propuestos deben resolverse mediante las oportunas dotaciones en la zona de servicio portuario que será objeto de concesión, y garantizando recorridos peatonales asumibles.

En este orden de cosas, las plazas de aparcamiento deberán además disponerse preferentemente concentradas en bolsas atendiendo a la necesidad de restringir su uso únicamente a usuarios náutico-recreativos en las zonas más próximas a los puestos de atraque, y permitir el establecimiento de mecanismos de control y seguridad.

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes,

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 112 apartado tercero de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, determina: «3. La Administración concedente someterá el estudio de viabilidad a información pública por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de la complejidad del mismo y dará traslado del mismo para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados cuando la obra no figure en el correspondiente planeamiento urbanístico, que deberán emitirlo en el plazo de un mes.»

Segundo. Asimismo, el artículo 113 de la referida Ley 30/2007, determina:

«1. En función de la complejidad de la obra y del grado de definición de sus características, la Administración concedente, aprobado el estudio de viabilidad, podrá acordar la redacción del correspondiente anteproyecto. Este podrá incluir, de acuerdo con la naturaleza de la obra, zonas complementarias de explotación comercial.

2. El anteproyecto de construcción y explotación de la obra deberá contener, como mínimo, la siguiente documentación:

a) Una memoria en la que se expondrán las necesidades a satisfacer, los factores sociales, técnicos, económicos, medioambientales y administrativos considerados para atender el objetivo fijado y la justificación de la solución que se propone. La memoria se acompañará de los datos y cálculos básicos correspondientes.

b) Los planos de situaciones generales y de conjunto necesarios para la definición de la obra.

c) Un presupuesto que comprenda los gastos de ejecución de la obra, incluido el coste de las expropiaciones que hubiese que llevar a cabo, partiendo de las correspondientes mediciones aproximadas y valoraciones. Para el cálculo del coste de las expropiaciones se tendrá en cuenta el sistema legal de valoraciones vigente.

d) Un estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la obra, con indicación de su forma de financiación y del régimen tarifario que regirá en la concesión, incluyendo, en su caso, la incidencia o contribución en éstas de los rendimientos que pudieran corresponder a la zona de explotación comercial.

3. El anteproyecto se someterá a información pública por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de su complejidad, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, y dará traslado de éste para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales

afectados. Este trámite de información pública servirá también para cumplimentar el concerniente al estudio de impacto ambiental, en los casos en que la declaración de impacto ambiental resulte preceptiva y no se hubiera efectuado dicho trámite anteriormente por tratarse de un supuesto incluido en el apartado 6 del artículo anterior.

4. La Administración concedente aprobará el anteproyecto de la obra, considerando las alegaciones formuladas e incorporando las prescripciones de la declaración de impacto ambiental, e instará el reconocimiento concreto de la utilidad pública de ésta a los efectos previstos en la legislación de expropiación forzosa.»

Tercero. Los apartados segundo y tercero del artículo 49 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas determinan:

«2. A los efectos previstos en el apartado anterior, los proyectos de las Comunidades Autónomas deberán contar con el informe favorable de la Administración del Estado, en cuanto a la delimitación del dominio público estatal susceptible de adscripción, usos previstos y medidas necesarias para la protección del dominio público, sin cuyo requisito aquellos no podrán entenderse definitivamente aprobados.

3. La aprobación definitiva de los proyectos llevará implícita la adscripción del dominio público en que estén emplazadas las obras y, en su caso, la delimitación de una nueva zona de servicio portuaria. La adscripción se formalizará mediante acta suscrita por representantes de ambas Administraciones.»

En base a lo expuesto en los fundamentos de derecho segundo y tercero, resulta necesario destacar la importancia que tienen tanto la Autorización Ambiental Unificada como el referido informe favorable de la Administración del Estado, en cuanto a la delimitación del dominio público estatal susceptible de adscripción, usos previstos y medidas necesarias para la protección del dominio público, para la definitiva delimitación de la zona portuaria objeto del referido proyecto de puerto deportivo.

De conformidad con lo previsto en la normativa de regulación, la Administración concedente aprobado el estudio de viabilidad, podrá acordar la redacción del correspondiente anteproyecto, por lo que en ejercicio de la facultad delegada mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 23 de diciembre de 2009, publicada en el BOJA núm. 6, de 12 de enero de 2010, este Director Gerente

## RESUELVE

Primero. Aprobar el estudio de viabilidad del Proyecto de Puerto Deportivo «Marina Playa Granada» (Motril), presentado por la entidad Marina y Desarrollos Portuarios de Motril, S.L., con fecha 28 de junio de 2011.

Segundo. Comunicar a Marina y Desarrollos Portuarios de Motril, S.L., que al efecto de realizar las consultas previas ofrecidas en el informe de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, deberá remitir en el plazo máximo de dos meses Memoria-Resumen de la actuación propuesta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada; y que el resultado de las citadas consultas previas deberá ser tenido en cuenta en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del anteproyecto.

Tercero. Acordar la redacción del correspondiente anteproyecto de Puerto Deportivo «Marina Playa Granada», el cual deberá tener el contenido previsto en el apartado segundo del artículo 113 de la referida Ley 30/2007, y atender a las consideraciones dispuestas en el Informe elaborado por la Dirección del Área de Desarrollo Portuario, detalladas en el hecho cuarto del presente documento, así como al resultado de las

consultas indicadas en el anterior punto segundo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El Director Gerente, Sergio Moreno Monrové.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas del cumplimiento de Resolución 2 de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Santaella, en el ámbito de nuevos sectores que se citan, en el municipio de Santaella, de toma de conocimiento por el Delegado de 6 de febrero de 2012.*

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 2 DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, EN EL ÁMBITO DE NUEVOS SECTORES SUNC-01 «COOPERATIVA OLIVARERA», SUS-01 «LAS TRES CRUCES» Y SUS-02 «ANGONAL» Y DIVERSAS DETERMINACIONES, EN EL MUNICIPIO DE SANTAELLA

## PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-8/10: Cumplimiento de Resolución 2 de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nuevos Sectores SUNC-01 «Cooperativa Olivarera», SUS-01 «Las Tres Cruces» y SUS-02 «Angonal», y diversas determinaciones; en el municipio de Santaella, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2011, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 10 de enero de 2012 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Santaella comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2011, y solicitando la inscripción del instrumento

de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimentada, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U de 20 de diciembre de 2011, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 20 de diciembre de 2011, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, a 6 de febrero de 2012. El Delegado, Francisco García Delgado.

## PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

### NORMAS URBANÍSTICAS

#### 1. Sector SUNC-04 «Cooperativa Olivarrera (Santaella)».

Ficha de determinaciones de ordenación.

|                                                                      | Doc. aprob.<br>inicial | Doc. subs.<br>deficiencias |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Determinaciones de Ordenación Estructural:                           |                        |                            |
| Superficie (M <sup>2</sup> s)                                        | 12.273,00              | 12.273,00                  |
| Edif. Máx. Global (M <sup>2</sup> t/M <sup>2</sup> s)                | 1,00                   | 1,00                       |
| Densidad (Viv/Ha.)                                                   | 75                     | 75                         |
| Edificabilidad total Máx. (M <sup>2</sup> t)                         | 12.273,00              | 12.273,00                  |
| Nº Máx. de viviendas                                                 | 92                     | 92                         |
| Nº Min. de viviendas protegidas                                      | 47                     | 47                         |
| Área de Reparto                                                      | AR-01                  | AR-01                      |
| Aprov. Medio (UUAA/M <sup>2</sup> s)                                 | 0,8467                 | 0,8467                     |
| Uso Global                                                           | Residencial            | Residencial                |
| Sist. Generales incluidos<br>S.G. Espacios Libres (M <sup>2</sup> s) | 1.120,00               | 0,00                       |

|                                         |          |          |
|-----------------------------------------|----------|----------|
| Otras determinaciones de ordenación:    |          |          |
| Vivienda libre                          |          |          |
| Nº Máx. de viviendas                    | 45       | 45       |
| Sup. Máx. Edificable (M <sup>2</sup> t) | 6.003,00 | 6.003,00 |
| Coef. De Uso                            | 1,00     | 1,00     |
| Coef. De Localización                   | 1,00     | 1,00     |
| Aprovechamiento (UUAA)                  | 6.003,00 | 6.003,00 |
| Vivienda protegida                      |          |          |
| Nº Min. de viviendas                    | 47       | 47       |
| Sup. Min. Edificable (M <sup>2</sup> t) | 6.270,00 | 6.270,00 |
| Coef. De Uso                            | 0,70     | 0,70     |
| Coef. De Localización                   | 1,00     | 1,00     |
| Aprovechamiento (UUAA)                  | 4.389,00 | 4.389,00 |
| Dotaciones locales mínimas              |          |          |
| Espacios Libres (M <sup>2</sup> s)      | 2.500,00 | 3.620,00 |
| Equipamiento Docente (M <sup>2</sup> s) | 1.000,00 | 1.000,00 |

|                                                                             | Doc. aprob.<br>inicial | Doc. subs.<br>deficiencias |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Equipamiento Deportivo (M <sup>2</sup> s)                                   | --                     | --                         |
| Equipamiento Social (M <sup>2</sup> s)                                      | 100,00                 | 100,00                     |
| Equipamiento Comercial (M <sup>2</sup> s)                                   | 100,00                 | 100,00                     |
| Total Dotaciones excepto viario (M <sup>2</sup> s)                          | 3.700,00               | 4.820,00                   |
| M <sup>2</sup> Dotaciones/100 M <sup>2</sup> t Residencial <sup>(1)</sup> : | 30,15                  | 39,27                      |

|                                                                                                |                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Determinaciones de Gestión Urbanística:                                                        |                                                                        |
| Condiciones de desarrollo:                                                                     | Plan Parcial/Proyecto Reparcelación/Proyecto de Urbanización           |
| Sistema de Actuación:                                                                          | Compensación                                                           |
| Plazo máximo aprobación (desde la publicación de la aprobación definitiva de la modificación): | 6 meses para el Plan Parcial<br>1 año para el Proyecto de Urbanización |
| Iniciativa:                                                                                    | Privada                                                                |

(1) Dado el carácter local del sistema de espacios libres previsto inicialmente en cumplimiento de lo exigido en el artículo 36.2.a.5.ª de la LOUA, se ha optado por incluir esta superficie (1.120 m<sup>2</sup>) como mejora de las dotaciones de carácter local de este sector.

#### 2. Sector SUBS-01 «Las Tres Cruces (Santaella)».

Ficha de determinaciones de ordenación.

|                                                                      | Doc. aprob.<br>inicial | Doc. subs.<br>deficiencias |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Determinaciones de Ordenación Estructural:                           |                        |                            |
| Superficie (M <sup>2</sup> s)                                        | 19.941,00              | 18.974,00                  |
| Edif. Máx. Global (M <sup>2</sup> t/M <sup>2</sup> s)                | 0,73                   | 0,73                       |
| Densidad (Viv/Ha.)                                                   | 51,50                  | 51,64                      |
| Edificabilidad total Máx. (M <sup>2</sup> t)                         | 14.556,93              | 13.851,02                  |
| Nº Máx. de viviendas                                                 | 103                    | 98                         |
| Nº Min. de viviendas protegidas                                      | 52                     | 50                         |
| Área de Reparto                                                      | AR-02                  | AR-02                      |
| Aprov. Medio (UUAA/M <sup>2</sup> s)                                 | 0,6194                 | 0,6194                     |
| Uso Global                                                           | Residencial            | Residencial                |
| Sist. Generales incluidos<br>S.G. Espacios Libres (M <sup>2</sup> s) | 1.250,00               | 0,00                       |

|                                                                             |          |          |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Otras determinaciones de ordenación:                                        |          |          |
| Vivienda libre                                                              |          |          |
| Nº Máx. de viviendas                                                        | 51       | 48       |
| Sup. Máx. Edificable (M <sup>2</sup> t)                                     | 7.206,93 | 6.761,02 |
| Coef. De Uso                                                                | 1,00     | 1,00     |
| Coef. De Localización                                                       | 1,00     | 1,00     |
| Aprovechamiento (UUAA)                                                      | 7.206,93 | 6.761,02 |
| Vivienda protegida                                                          |          |          |
| Nº Min. de viviendas                                                        | 52       | 50       |
| Sup. Min. Edificable (M <sup>2</sup> t)                                     | 7.350,00 | 7.090,00 |
| Coef. De Uso                                                                | 0,70     | 0,70     |
| Coef. De Localización                                                       | 1,00     | 1,00     |
| Aprovechamiento (UUAA)                                                      | 5.145,00 | 4.963,00 |
| Dotaciones locales mínimas                                                  |          |          |
| Espacios Libres (M <sup>2</sup> s)                                          | 3.165,00 | 4.350,00 |
| Equipamiento Docente (M <sup>2</sup> s)                                     | 1.038,00 | 1.000,00 |
| Equipamiento Deportivo (M <sup>2</sup> s)                                   | --       | --       |
| Equipamiento Social (M <sup>2</sup> s)                                      | 105,00   | 100,00   |
| Equipamiento Comercial (M <sup>2</sup> s)                                   | 105,00   | 100,00   |
| Total Dotaciones excepto viario (M <sup>2</sup> s)                          | 4.413,00 | 5.550,00 |
| M <sup>2</sup> Dotaciones/100 M <sup>2</sup> t Residencial <sup>(1)</sup> : | 30,32    | 40,07    |

|                                                                                                |                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Determinaciones de Gestión Urbanística:                                                        |                                                                        |
| Condiciones de desarrollo:                                                                     | Plan Parcial/Proyecto Reparcelación/Proyecto de Urbanización           |
| Sistema de Actuación:                                                                          | Compensación                                                           |
| Plazo máximo aprobación (desde la publicación de la aprobación definitiva de la modificación): | 6 meses para el Plan Parcial<br>1 año para el Proyecto de Urbanización |

(1) Dado el carácter local del sistema de espacios libres previsto inicialmente en cumplimiento de lo exigido en el artículo 36.2.a.5º de la LOUA, se ha optado por incluir esta superficie (1.250 m²) como mejora de las dotaciones de carácter local de este sector.

### 3. Sector SUBS-02 «El Angonal».

Ficha de determinaciones de ordenación.

|                                            | Doc. aprob.<br>inicial | Doc. subs.<br>deficiencias |
|--------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Determinaciones de Ordenación Estructural: |                        |                            |
| Superficie (M²s)                           | 29.862,00              | 29.862,00                  |
| Edif. Máx. Global (M²t/M²s)                | 0,48                   | 0,48                       |
| Densidad (Viv/Ha.)                         | 30,15                  | 30,15                      |
| Edificabilidad total Máx. (M²t)            | 14.265,00              | 14.265,00                  |
| Nº Máx. de viviendas                       | 90                     | 90                         |
| Nº Min. de viviendas protegidas            | 45                     | 45                         |
| Área de Reparto                            | AR-03                  | AR-03                      |
| Aprov. Medio (UUAA/M²s)                    | 0,4060                 | 0,4060                     |
| Uso Global                                 | Residencial            | Residencial                |
| Sist. Generales incluidos                  |                        |                            |
| S.G. Espacios Libres (M²s)                 | 1.110,00               | 0,00                       |

|                                                    |          |          |
|----------------------------------------------------|----------|----------|
| Otras determinaciones de ordenación:               |          |          |
| Vivienda libre                                     |          |          |
| Nº Máx. de viviendas                               | 45       | 45       |
| Sup. Máx. Edificable (M²t)                         | 7.130,00 | 7.130,00 |
| Coef. De Uso                                       | 1,00     | 1,00     |
| Coef. De Localización                              | 1,00     | 1,00     |
| Aprovechamiento (UUAA)                             | 7.130,00 | 7.130,00 |
| Vivienda protegida                                 |          |          |
| Nº Min. de viviendas                               | 45       | 45       |
| Sup. Min. Edificable (M²t)                         | 7.135,00 | 7.135,00 |
| Coef. De Uso                                       | 0,70     | 0,70     |
| Coef. De Localización                              | 1,00     | 1,00     |
| Aprovechamiento (UUAA)                             | 4.994,50 | 4.994,50 |
| Dotaciones locales mínimas                         |          |          |
| Espacios Libres (M²s)                              | 2.550,00 | 3.660,00 |
| Equipamiento Docente (M²s)                         | --       | --       |
| Equipamiento Deportivo (M²s)                       | --       | --       |
| Equipamiento Social (M²s)                          | 2.790,00 | 2.790,00 |
| Equipamiento Comercial (M²s)                       | --       | --       |
| Total Dotaciones excepto viario (M²s)              | 5.540,00 | 6.450,00 |
| M² Dotaciones/100 M²t Residencial <sup>(1)</sup> : | 38,83    | 45,21    |

|                                                                                                |                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Determinaciones de Gestión Urbanística:                                                        |                                                                        |
| Condiciones de desarrollo:                                                                     | Plan Parcial/Proyecto Reparcelación/Proyecto de Urbanización           |
| Sistema de Actuación:                                                                          | Compensación                                                           |
| Plazo máximo aprobación (desde la publicación de la aprobación definitiva de la modificación): | 6 meses para el Plan Parcial<br>1 año para el Proyecto de Urbanización |
| Iniciativa:                                                                                    | Privada                                                                |

### 4. Régimen de los sistemas.

#### 4.1. Obtención del suelo para sistemas generales.

Los terrenos para la ampliación del sistema general de espacios libres del núcleo de El Fontanar son de propiedad municipal, por lo que no es necesario habilitar ningún sistema de obtención para los mismos.

#### 4.2. Obtención del suelo para sistemas locales.

El sistema local de la EDAR del sector SUBS-02 «El Angonal» se ubica en terrenos exteriores al sector clasificados como suelo no urbanizable. Estos terrenos se aportarán por los propietarios del sector. En caso de incumplimiento de los deberes de los propietarios respecto de los plazos establecidos para el desarrollo del sector y el Ayuntamiento opte por el cambio del sistema de actuación, los terrenos para sistema general se obtendrán por expropiación, de acuerdo con el artículo 160 de la LOUA.

### 5. Cumplimiento de condiciones medioambientales.

En los nuevos sectores comprendidos en el ámbito de la modificación será de obligado cumplimiento el condicionado del Informe de Valoración Ambiental.

### 6. Cumplimiento de condiciones sobre carreteras.

En los nuevos sectores de suelo urbanizable que se proponen contiguos a la A-379, la ordenación urbanística de los respectivos instrumentos de desarrollo deberá ser conforme con las zonas de servidumbre legal y de no edificación que la legislación vigente (Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y Real Decreto 1812/1994, Reglamento General de Carreteras) atribuye a la citada carretera por su categoría, además de lo previsto en dicha normativa para las variantes o carreteras de circunvalación en el sector SUBS-01, limitrofe con la variante de Santaella.

Dado que la pendiente de los dos sectores de suelo urbanizable está orientada hacia la citada carretera, la ordenación interna deberá evitar que el drenaje superficial de la urbanización no vierta directamente hacia esta de manera que pueda afectar negativamente a la capacidad de la infraestructura de drenaje de la carretera.

Por lo que respecta a los tramos urbanos de las carreteras, la concesión de licencias y autorizaciones por parte del Ayuntamiento deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 62 de la citada Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía. Santaella, diciembre de 2011.

Córdoba, 21 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de enero.

#### 1. Acto administrativo que se notifica:

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente Propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

#### 2. Relación que se publica:

ED-C-H-99/11.  
Brico Hogar Huelva, S.L.  
NIF: 21195631.  
Propietario vehículo 6156FJN.  
A-434; p.k. 13+700.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en Calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días para que pueda alegar en su des-

cargo lo que estime conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que considere oportunos.

Huelva, 20 de febrero de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

| NOMBRE Y APELLIDOS         | DNI       | DESCALIFICACION |
|----------------------------|-----------|-----------------|
| ANTONIO JESUS TORRES RUIZ  | 25706135R | 29-DS-0342/11   |
| FCO. JAVIER GARCIA MOLINA  | 33377219X | 29-DS-0362/11   |
| Mª JESUS GARCIA CORDOBA    | 33364939N | 29-DS-0453/11   |
| PABLO D. VERDU TORRES      | 50823596J | 29-DS-0454/11   |
| SABAQ ROGIEH-AGAJANIAN     | 05953907N | 29-DS-0495/11   |
| ANTONIO GIL BENITEZ        | 25589947D | 29-DS-0466/11   |
| Mª TERESA CARNERO BALLEJOS | 25708568L | 29-DS-0514/11   |
| COSIMO CULOTTA             | X3226491M | 29-DS-0008/12   |

Málaga, 13 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaría General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2011-0170.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Moreno Pedregosa, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Moreno Pedregosa, DAD-CO-2011-0170, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0990, finca 41856, sita en calle Patio Pico de Mulhacén 13 3 2, de Córdoba (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de diciembre de 2011 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1 Ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0990.

Finca: 41856.

Municipio (provincia): Córdoba (Córdoba).

Dirección vivienda: Patio Pico de Mulhacén, 13, 3, 2.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Moreno Pedregosa Antonio. Sevilla, a 23 de febrero de 2012. La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Córdoba, 23 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

#### A N E X O

Expte.: 959/2011.

Fecha Incoación: 23.1.2012.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Antonio Tirado Soltero (48887002L), Chipiona (Cádiz).

Art. L21/07 Infracción: 78.k.

Sanción €: 300,00.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la ocupación y explotación del local comercial M1 del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).*

Anuncio de información pública del proyecto para la tramitación de concesión administrativa consistente en la ocupación y explotación del local comercial M1 del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Caleta de Vélez, consistente en la ocupación y explotación del local comercial M1 del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública el proyecto de adecuación de instalaciones para la actividad de bar-cafetería sito en el Puerto de Caleta de Vélez presentado por Orilla de la Caleta, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a información pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La solicitud y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifique en la memoria de la información pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.

#### A N E X O

Expte: 892/2010

Fecha Resolución: 13.10.2011.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Banco Santander S.A. (A39000013), Santander. Cantabria ()

Art. L21/07 infracción: 78.a) (1).

Sanción €: 100,00.

Expte: 893/2010.

Fecha Resolución: 13.10.2011

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Horacio Helmann (X0235337R), Marbella (Málaga).

Art. L21/07 infracción: 78.a) (1).

Sanción €: 100,00

Expte: 164/2011.

Fecha Resolución: 6.2.2012.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Manuel Córdoba Campos (26801261M), Málaga (29009).

Art. L21/07 infracción: 78.a), c), h), i).

Sanción €: 400,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede

a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas Resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este Anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no pone en fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

#### A N E X O

| Expte    | Fecha Acuerdo | Interesado (NI) y Municipio Últ. domicilio                         | Embarcación        | Matrícula     |
|----------|---------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| 806/2011 | 13/01/2012    | D. Frederik Richard Oram (050202833) Benalmádena                   | SHARK              | SSR140529     |
| 806/2011 | 13/01/2012    | D. Carlos Fernández Morante (00374268N) El Rincón de la Victoria   | SHARK              | SSR140529     |
| 614/2011 | 13/01/2012    | D. Daniel Pascual Fabeldón, Sevilla                                | MARINA             | 5ªSE318/81    |
| 124/2011 | 13/01/2012    | D. David Dunford (X2319856F) Benalmádena Málaga                    | SHERICA            | SSR104758     |
| 123/2011 | 13/01/2012    | D. Ralph Sawyer (X3118733W) Nerja Málaga                           | JUANCHO            | 7ªMA4-139-93  |
| 901/2009 | 13/01/2012    | D. Guillermo Fruhbeck de Burgos (12863031) Madrid                  | MARÍA OLMEDO       | 7ªCO-2-212-91 |
| 900/2009 | 13/01/2012    | D. Michel Pierre Emile (X5910266W) Vejer de la Frontera            | BLA                | 7ªCA-5-16-05  |
| 898/2009 | 13/01/2012    | D. Miguel Ramírez de Verger Jaén (28574811) Sevilla                | ARGOS              | 7ªSE-2-23     |
| 895/2009 | 13/01/2012    | D. Antonio Aguilar Muñoz (31189474W) Barbate Cádiz                 | AAARON Y ALBA      | 7ªCA-5-5-91   |
| 893/2009 | 13/01/2012    | D. Johannes Ham Depauw (EA0839329) Muiden Holanda                  | LA MICHELLE        | A200205215    |
| 892/2009 | 13/01/2012    | D. William Dixon (105153938) Wooster Inglaterra                    | MOONRIVER OF HYTHE | SSR120651     |
| 891/2009 | 13/01/2012    | D. Richard Andrew Parish (039625064) Santiago de la Cruz Tenerife  | ARFAMO             | 339491        |
| 889/2009 | 13/01/2012    | D. Manuel Ariza Muñoz de Arenilla (52292748V) Medina Sidonia Cádiz | ALEJANDRA          | 7ªSE-1-110-93 |
| 613/2009 | 13/01/2012    | D. Luis Machuca Baeza (31187525P) Cádiz                            | GUAJALOTE          | 7ªCA-3-111-93 |
| 500/2008 | 13/01/2012    | D. Robert Alan Barret (037297417) Ayamonte Huelva                  | RE MEL             | 377620        |
| 494/2008 | 13/01/2012    | IDMUBRI 97 S.L. (B21200399) Sevilla                                | HELIOS             | 7ªMA-3-192-92 |

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: TPE/298/06/HU - RE 290/11

ENTIDAD: GARQUINVISIÓN, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PCD/010/04/HU - RE 98/11

ENTIDAD: CARPINTERÍA METÁLICA LOS ROSALES, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: AAI/476/06/HU - RE 419/11

ENTIDAD: ANTONIO JESÚS RABADÁN SÁNCHEZ

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/304/06/HU - RE 329/11

ENTIDAD: JOSEFA RODRÍGUEZ EXPOSITO

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PME/199/04/HU - RE 44/11

ENTIDAD: MANTENIMIENTOS INTEGRALES INPA, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PCD/051/04/HU - RE 385/11

ENTIDAD: LA FÁBRICA DEL FLAMENCO, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/048/06/HU - RE 286/11  
ENTIDAD: GESTROM ESPAÑA, S002, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/078/06/HU - RE 276/11  
ENTIDAD: RECICLADOS DEL TINTO Y EL ODIEL, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/229/07/HU - RE 219/11  
ENTIDAD: MANUEL MACÍAS LOZANO  
LOCALIDAD: HUELVA  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PME/157/04/HU - RE 369/11  
ENTIDAD: ÁVALO Y GONZÁLEZ, C.B.  
LOCALIDAD: HUELVA  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: RJ4/113/04/HU - RE 378/11  
ENTIDAD: IDEAS DEL DISEÑO EMPRESARIAL, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/336/06/HU - RE 335/11  
ENTIDAD: JUAN CARLOS CÁBACO MÁRQUEZ  
LOCALIDAD: LEPE  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/042/04/HU - RE 54/11  
ENTIDAD: CARMEN DECOR, S.L.L.  
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/061/03/HU - RE 83/11  
ENTIDAD: BRICOSALFE, S.L.  
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC.

Expediente: HU/CTI/0078/2011.  
Entidad: Segunda Barranco Armario.  
Localidad: Lepe (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución favorable puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00896/2011.  
Entidad: Bernardo Muñoz Arrayas.  
Localidad: Niebla (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de archivo por no aportar documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución de archivo por no aportar documentación puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/MPA/003/2010.  
Entidad: Britower, S.L.L.  
Localidad: Gibraleón (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución desestimación/No aportación documentación-Archivo.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución desestimación/renuncia ayuda.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución desestimación/renuncia ayuda, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00195/2011.  
Entidad: Juan Manuel Fernández Delgado.  
Localidad: Santa Olalla del Cala (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución desestimación/Renuncia ayuda.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución denegatoria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución denegatoria puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/001016/2011.  
Entidad: Vanesa Gutiérrez Román.  
Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00728/2011.  
Entidad: Rocío Rodríguez Pérez.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/001123/2011.  
Entidad: Antonio José Ramírez Durán.  
Localidad: Ayamonte (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/000622/2011.  
Entidad: Miguel Ángel Ruiz Paredes.  
Localidad: Aljaraque (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/001118/2011.  
Entidad: Loubina El Karchi Ep El Kafi.  
Localidad: Ayamonte (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00947/2011.  
Entidad: Ángel Eduardo Garrido Martín.  
Localidad: Cartaya (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/001033/2011.  
Entidad: Carmen Jacinto Martín.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

| Beneficiario                  | Expediente        | Importe | Finalidad                 |
|-------------------------------|-------------------|---------|---------------------------|
| SOURAYA NAJAM TESO            | MA/AEA/02536/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ALBERTO GIMENEZ MARUGAL       | MA/AEA/02539/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| PILAR BENITEZ ORTEGA          | MA/AEA/02542/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ENRIQUE ASENSIO TREJO         | MA/AEA/02543/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ISMAEL SANCHEZ VELASCO        | MA/AEA/02544/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| PEDRO JESUS LEBRON MONTENEGRO | MA/AEA/02546/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA ANDREA TORREÑO RUBIO    | MA/AEA/02547/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| EVA Mª JIMENEZ ESCOBAR        | MA/AEA/02548/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| REMEDIOS FERNANDEZ BERMUDEZ   | MA/AEA/02549/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| DAVID REPULLO LOPEZ           | MA/AEA/02550/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA JESUS DURAN SANCHEZ     | MA/AEA/02551/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSEFA POZO MARTIN            | MA/AEA/02556/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| VANESA VEGAS RUIZ             | MA/AEA/02558/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| GLORIA INES VALERO MUÑOZ      | MA/AEA/02559/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FRANCISCO JAVIE GARCIA PAREJA | MA/AEA/02561/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ROCIO CEREZO COTILLA          | MA/AEA/02564/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| REBECA NUÑEZ                  | MA/AEA/02565/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARCOS DAVID CORTES FERNANDEZ | MA/AEA/02566/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| REMEDIOS LOURDE LADAGA RUIZ   | MA/AEA/02567/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FEDERICO DIAZ SANCHEZ         | MA/AEA/02568/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| GERMAN MOREAU CUETO           | MA/AEA/02569/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MERCEDES RUIZ RAMÍREZ         | MA/AEA/02571/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FCO. JAVIER VILLALON GARCIA   | MA/AEA/02575/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ADORACION GUERRERO MARTIN     | MA/AEA/02576/2011 | 10.000  | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| YOLANDA MOLINA PORRAS         | MA/AEA/02577/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª JOSE RODRIGUEZ CERON       | MA/AEA/02579/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FILIPPO DI NOTO               | MA/AEA/02580/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| LUIS MIGUEL BARRANCO RICO     | MA/AEA/02581/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª CARMEN ESPEJO JURADO       | MA/AEA/02582/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| DANIELA ANALIA LOMAS VARGAS   | MA/AEA/02585/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| SUSANA CABALLOS BLANCO        | MA/AEA/02586/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª BELEN ANTUNEZ RODAS        | MA/AEA/02589/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RAMIRO CEFERINO MAGNAGO       | MA/AEA/02590/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| LORENZO JAVIER CEJAS DONCEL   | MA/AEA/02591/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FATIMA PEREZ ESPEJO           | MA/AEA/02592/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| EL HAFID EL BOUHALI BOUJIDA   | MA/AEA/02593/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| SABINE HINSELMANN             | MA/AEA/02594/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª TERESA BARRANCO MARTIN     | MA/AEA/02595/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| VANESA ESPINOSA RIVERO        | MA/AEA/02597/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RAQUEL TORRES CAÑAS           | MA/AEA/02600/2011 | 10.000  | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª CARMEN BERNAL DIAZ         | MA/AEA/02602/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |

| Beneficiario                    | Expediente        | Importe | Finalidad                 |
|---------------------------------|-------------------|---------|---------------------------|
| DOLORES MUÑOZ FERNANDEZ         | MA/AEA/02603/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª DEL MAR VILLENA GUTIERREZ    | MA/AEA/02604/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| SANTIAGO GONZALEZ URBANO        | MA/AEA/02605/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RAQUEL MORALES PORTILO          | MA/AEA/02606/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| INES RODRIGUEZ LOPEZ            | MA/AEA/02607/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JORGE LUIS BORGE GONZALEZ       | MA/AEA/02610/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIO JOSE ARNOLD SOL           | MA/AEA/02611/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ROSA Mª NAVARRO QUIROS          | MA/AEA/02614/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA VIRGINIA LOZANO CORDERO   | MA/AEA/02615/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FABIOLA ESCUDERO FELIPE         | MA/AEA/02617/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| AGUSTIN LUQUE PEREZ             | MA/AEA/02620/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| NOELIA SOLEDAD OCHOA            | MA/AEA/02622/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| PAULA ALARMA PEREZ              | MA/AEA/02623/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CACERES  | MA/AEA/02624/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| DAVID EDWARD DOUGLAS            | MA/AEA/02627/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MIGUEL ANGEL VILLALBA CALVO     | MA/AEA/02631/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JONATAN CORNEJO MARTIN          | MA/AEA/02632/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JUAN PAREJA RUIZ                | MA/AEA/02633/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| BEATRIZ CORTES SANTIAGO         | MA/AEA/02635/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FRANCISCO JOSE BARANQUERO GALAN | MA/AEA/02636/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSE ANTONIO LINARES LOBATO     | MA/AEA/02642/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª BELEN LINARES RAMIREZ        | MA/AEA/02643/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANA ROSA LLOPIS ISLA            | MA/AEA/02644/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FUENSANTA LOBATO FERNANDEZ      | MA/AEA/02645/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| CARMEN LOZANO ESCOBAR           | MA/AEA/02646/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RAUL LOPEZ GIL                  | MA/AEA/02647/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| DOMINGO LOPEZ MENA              | MA/AEA/02648/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANA BELEN LOPEZ PARTAL          | MA/AEA/02649/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FRANCISCO JAVIE MARQUEZ MOLINA  | MA/AEA/02652/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSE MARTIN ROMERO              | MA/AEA/02653/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MIGUEL MARTINEZ CABELLO         | MA/AEA/02654/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANTONIA MARIA MENA BENITEZ      | MA/AEA/02656/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MAYERLING D. MENA MATUTE        | MA/AEA/02657/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| IULIANA VICTORI MILITARU        | MA/AEA/02658/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| SHEILA MESA BURGOS              | MA/AEA/02660/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FRANCISCO MORA BAEZA            | MA/AEA/02661/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RUTH ELIZABETH MORENO MORENO    | MA/AEA/02664/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| DALILA OUZEGDOUH                | MA/AEA/02672/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSE MARIA RAMIREZ CASTRO       | MA/AEA/02674/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |

Málaga, 7 de febrero de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

| Beneficiario                   | Expediente        | Importe | Finalidad                 |
|--------------------------------|-------------------|---------|---------------------------|
| NOHEMI GARCIA LUNA             | MA/AEA/02409/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ROSA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ  | MA/AEA/02410/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA ROCIO PEÑA MARQUEZ       | MA/AEA/02411/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| EVA MORILLO GRACIA             | MA/AEA/02412/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| VERONIKA HETHY                 | MA/AEA/02414/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| CARLOS JESUS FERNANDEZ RIOS    | MA/AEA/02416/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RICARDO ECHEVERRIA BARRENA     | MA/AEA/02417/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| VICENTE FERNAND RICOY SANCHEZ  | MA/AEA/02421/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA ISABEL ORTIZ ALFONSECA   | MA/AEA/02423/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANTONIO MORALES PLAZA          | MA/AEA/02424/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA DEL MAR COLLADO MONTERO  | MA/AEA/02425/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ALICIA GONZALEZ MOYANO         | MA/AEA/02426/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| IVAN LARA CARRASCO             | MA/AEA/02427/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANTONIO HINOJOSA MESA          | MA/AEA/02428/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA REMEDIOS MUÑOZ QUERO     | MA/AEA/02435/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JIN QIU WANG                   | MA/AEA/02439/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| CARMEN HEREDIA ARJONA          | MA/AEA/02444/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RUBEN PAEZ JIMENEZ             | MA/AEA/02445/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSEFA CASTILLO MORALES        | MA/AEA/02448/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| EUTIQIUO RODRIGUEZ PEREZ       | MA/AEA/02449/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| EUSEBIO PEÑA GARCIA            | MA/AEA/02450/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MANUEL MARTIN RAMIREZ          | MA/AEA/02451/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANTONIA MARTIN PENDON          | MA/AEA/02453/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSE ANTONIO GARCIA CORTES     | MA/AEA/02454/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSE ANTONIO ORTEGA FERNANDEZ  | MA/AEA/02455/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSE ALVARO LAGOS RANEA        | MA/AEA/02456/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA CARMEN RAMIREZ DOMINGUEZ | MA/AEA/02458/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ROCÍO DÍAZ CRUZ                | MA/AEA/02461/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANA Mª GARCIA BLANCO           | MA/AEA/02462/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA ELENA CARRILLO MARTOS    | MA/AEA/02463/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| BLAS SANCHEZ BELTRAN           | MA/AEA/02464/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOSE CORTES CAMERO             | MA/AEA/02466/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |

| Beneficiario                     | Expediente        | Importe | Finalidad                 |
|----------------------------------|-------------------|---------|---------------------------|
| ANTONIO ALCUBILLA CARBONELL      | MA/AEA/02467/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| Mª ASCENSION RIVAS LERENA        | MA/AEA/02469/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| IRENE CALERO AGUILAR             | MA/AEA/02470/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| RAUL MARQUEZ GAMBERO             | MA/AEA/02471/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JENIFER DELGADO GONZALEZ         | MA/AEA/02473/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANTONIA RODRIGUEZ EXPOSITO       | MA/AEA/02474/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| LEE PAUL THORNTON                | MA/AEA/02475/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA ASCENSION LOZANO DEL HOYO  | MA/AEA/02478/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FRANCISCO JESUS MARIN ESPAÑA     | MA/AEA/02479/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| OLIVER GUIDO VAN ROMPAEY GARRIDO | MA/AEA/02481/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JUAN CARLOS CARRION LORENZO      | MA/AEA/02483/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JESUS JIMENEZ MERINO             | MA/AEA/02486/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA CECILIA BRITOS HASTEING    | MA/AEA/02487/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| PEDRO LUIS MARTIN PEREZ          | MA/AEA/02491/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| BEGOÑA GONZALEZ JUAN             | MA/AEA/02493/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| LETICIA PEREZ HIDALGO            | MA/AEA/02494/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ROSA MARIA MARTIN ANTELO         | MA/AEA/02495/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA JESUS VILLASCLARAS LOMAS   | MA/AEA/02496/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MANUEL CARLOS GUTIERREZ MORILLO  | MA/AEA/02497/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FERNANDO JAVIER DE LEON DIAZ     | MA/AEA/02498/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FUENSANTA HERERRO LOPEZ          | MA/AEA/02499/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| LORENA VENTAS ARCOS              | MA/AEA/02500/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| HABIBA BELARBI                   | MA/AEA/02502/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| GENMA PEREZ BUENO                | MA/AEA/02503/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| CARMEN MARIA PEREZ CRUZ          | MA/AEA/02504/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MIRIAM SOTO CUENCA               | MA/AEA/02505/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FCO JAVIER NAVAS RETAMERO        | MA/AEA/02506/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ROSA Mª VILLENA RECIO            | MA/AEA/02507/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA JOSE MORENO FRIAS          | MA/AEA/02510/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JOAQUIN GARCIA CHILEME           | MA/AEA/02512/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JUAN CARLOS PADILLA CALLE        | MA/AEA/02513/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JUAN CARLOS DIAZ PEÑALVER        | MA/AEA/02514/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| GEMA MANCERA FLORIDO             | MA/AEA/02516/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| KAUTA ABDESELAM ABDELAZIZ        | MA/AEA/02518/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| LEONARDO ABEL GARCIA GONZALEZ    | MA/AEA/02519/2011 | 6.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ESPERANZA NAVARRO GOMEZ          | MA/AEA/02520/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| GENOVEVA RODRIGUEZ VILLENA       | MA/AEA/02521/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MARIA DOLORES MUÑOZ PADIAL       | MA/AEA/02522/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| ANDRES MACIAS MERINO             | MA/AEA/02523/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JORGELINA BETHENCOURT CRISTALDO  | MA/AEA/02525/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FRANCISCO JAVIE DIAZ OCAÑA       | MA/AEA/02526/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |

| Beneficiario                     | Expediente        | Importe | Finalidad                 |
|----------------------------------|-------------------|---------|---------------------------|
| JOSEFA CARRASCO CARRASCO         | MA/AEA/02528/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| JUAN ANDRES GUZZO                | MA/AEA/02529/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| LUIS GUILLERMO CORDOBA OSTA      | MA/AEA/02530/2011 | 5.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MIGUEL ROJAS GONZALEZ            | MA/AEA/02531/2011 | 8.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| FRANCISCA MARIA FERNANDEZ ROBLES | MA/AEA/02534/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| IRMA LOPEZ RAMOS                 | MA/AEA/02533/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |
| MIRIAM MANZANO CAZORLA           | MA/AEA/02535/2011 | 7.000   | INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO |

Málaga, 7 de febrero de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 134/11.  
 Núm. Expte. recurrido: 23/2010/S/DGT/18.  
 Núm. de acta: I42009000121902.  
 Interesado: «Edificaciones Nivel Mare Nostrum 200, S.L.».  
 Último domicilio: C/ Gerona, 12, 2.º-2, C.P. 04001, Almería.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.  
 Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.  
 Fecha: 5 de septiembre de 2011.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 225/11.  
 Núm. Expte. recurrido: 779/2011/S/DGT/88.

Núm. de acta: I182011000009386.

Interesado: «Centro Clínico Pastor, S.L.».

Último domicilio: Avda. Buenos Aires, 40, C.P. 18500, Guadix (Granada).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 20 de enero de 2012.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 215/11.

Núm. Expte. recurrido: 235/2011/S/DGT/18.

Núm. de acta: I412010000252523.

Interesado: «Vertiente del Coleccionista, S.L.».

Último domicilio: Polg. Almargen, C/ Manzanilla, 3-3, C.P. 41930, Bormujos (Sevilla).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 20 de enero de 2012.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 2556/2011/S/DGT/260.

Núm. de acta: I112011000138169.

Empresa: «Pineda Ortega Naval Sur, S.A.».

Último domicilio: Pol. Ind. Fadrías, C/ Juan de Austria, 52, C.P. 11100, San Fernando (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 24.1.2012.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 389/06.

Núm. de acta: H-550/06.

Interesado: Construcciones Avisur, S.L., A/A trabajador don Rafael García Daza.

NIF: B11059128.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha 10.1.2012.

Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 2903/2011/S/CA/446.

Núm. de acta: I112011000166360.

Interesado: Pinturas Gilbar, S.L.

NIF: B11577921.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Cádiz, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de

Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Núm. Expte.: 5/10.

Núm. de acta: I142009000088609.

Interesado: Hyser Prevención, S.L.L.

CIF: B-14625420.

Acto: Resolución del recurso de alzada relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 25 de noviembre de 2011.

Órgano que dicta el acto: Dirección Gral. de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Córdoba, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 76/2012/S/CO/1.

Núm. de acta: I142011000121000.

Interesado: «Akadia Sistemas, S.L.». CIF B54509146.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27 de enero de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Inscripción y Renovación en el Registro de Empresas Acreditativas como Contratistas o Subcontratistas en el sector de la Construcción.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en las solicitudes de inscripción y, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en los procedimientos de Inscripción y Renovación en

el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de los actos que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda de Colón), Servicio de Administración Laboral, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante

el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Ver Anexo B

Málaga, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (D. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

#### ANEXO B

| EXPEDIENTE     | INTERESADO                               | DOMICILIO                                                                   | EMPRESA                                 | ACTO NOTIFICADO              |
|----------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| INS_2011_10911 | JOSE FRANCISCO CORTEZ PAEZ               | POLIGONO INDUSTRIAL LOS PERALES, NAVE 6, 29651 MIJAS (MALAGA)               | GSEVIOBRAS,S.L.                         | RESOLUCION DESISTIMIENTO     |
| INS_2011_13690 | VICTOR JAVIER CARNERO AVILA              | C/ LA HERRADURA, N° 15,A, 29010 MALAGA                                      | CARNERO Y MORON,S.L.                    | RESOLUCION DESISTIMIENTO     |
| INS_2011_11569 | JORGE LOPEZ CALATAYUD                    | C/ OSCAR WILDE, N° 6, BLOQUE 3, PLANT.3, PUERTA A, 29010 MALAGA             | JORGE LOPEZ CALATAYUD                   | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_14279 | CARLINA MORENO PARRA                     | C/ ALEGRÍA, N° 31, PORTAL 10, BAJO A, 29670 SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA) | CAROLINA MORENO PARRA                   | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_15204 | ANTONIO CANALES RODRIGUEZ                | C/ SAN ROQUE, 45, 29680 ESTEPONA (MALAGA)                                   | MULTISERVICIOS CANALES 2010,S.L.        | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_15205 | FRANCISCO GABRIEL HERRERA ROMERO         | C/ ALTA, N° 135, 29327 TEBA (MALAGA)                                        | CONSTRUCCIONES HEROSAL,S.C.             | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_15437 | JOSE F. GUERRERO GONZALEZ                | C/ FUENTE DE LA REINA, N° 1, PISO 1°, LETRA A, 29004 MALAGA                 | TECNITEL MALAGA,S.L.                    | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_15923 | EDUARDO JOSE PEINADO FLORIDO             | C/ GUERNICA (POL.IND.SANTA CRUZ, 30), 29196 MALAGA                          | ENCOFRADOS Y ANDAMIOS PERIFERICOS,S.L.  | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_15981 | MIGUEL OLIVARES LAPEÑA                   | C/ SONDALEZAS, N° 10, 29010 MALAGA                                          | MILMAR COMUNICACIONES,S.L.              | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_16097 | JOSE ANTONIO ORTEGA FERNANDEZ            | C/ MOLINO DE VELASCO, 74, 29700 VELEZ-MALAGA (MALAGA)                       | JOSE ANTONIO ORTEGA FERNANDEZ           | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_16111 | SALVADOR GONZALEZ MARTIN                 | C/ SANTA CATALINA, N° 70, 29130 ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)                 | SALVADOR GONZALEZ MARTIN                | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_16240 | JUAN ANTONIO                             | C/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, LOCAL 4, 29670 MARBELLA (MALAGA)              | PROYECTOS Y CONTRATAS 2010,S.L.         | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_16823 | EXCAVACIONES PEREZ ROSAS,S.L.            | PD. REALEJO, 4, 29560 PIZARRA (MALAGA)                                      | EXCAVACIONES PEREZ ROSAS,S.L.           | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_16825 | J. GASPAR ALCAUZA PIÑERO                 | C/ DEL RIO, 24, 29700 VELEZ-MALAGA (MALAGA)                                 | J. GASPAR ALCAUZA PIÑERO                | RESOLUCION INSCRIPCION       |
| INS_2011_17107 | METALISTERIA ALHAURINA,S.L.              | CTRA. CARTAMA, 25-2°-B, 29120 ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)                   | METALISTERIA ALHAURINA ,S.L.            | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| INS_2011_19463 | RUDOLF SANDRIK                           | CENTRO COMERCIAL EL ZOCO, N° 47, 29650 MIJAS (MALAGA)                       | ABEDUL ACTIVIDADES,S.L.                 | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| REN_2011_04608 | RAFAEL GARCIA ZAMUDIO                    | C/ DEPORTES, N° 3, PLANTA 4, PUERTA D, 29400 RONDA (MALAGA)                 | RAFAEL GARCIA ZAMUDIO                   | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| REN_2011_05640 | INSTALACIONES DE TABIQUES MALAGA, S.L.L. | JOAQUIN GAZTAMBIDE, 3, BQ.D, PTA 5°, PUERTA B, 29011 MALAGA                 | INSTALACIONES DE TABIQUES MALAGA,S.L.L. | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| REN_2011_06981 | JESUS HURTADO SOLVAS                     | CAMINO DE TOTALAN, S/N, 29018 MALAGA                                        | JESUS HURTADO SOLVAS                    | RESOLUCION DE INSCRIPCION    |
| REN_2011_7337  | IGNACIO BLANCO GUERRA                    | C/ CORDOBA, N° 19, 29640 FUENGIROLA (MALAGA)                                | TECOVinsa,S.L.                          | RESOLUCION DE NO INSCRIPCION |

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos de subsanación relativos a los procedimientos de Inscripción y Renovación en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptado por el Jefe de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva

de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral: Ver Hoja 1.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (D. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

## HOJA 1

| EXPEDIENTE           | REQUERIMIENTO | INTERESADO/A                   | DOMICILIO                                                                           | EMPRESA                                         |
|----------------------|---------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| INS_2011_14636       | 01/06/11      | FRANCISCO JAVIER PAZOS ACEVEDO | AVENIDA ORTEGA Y GASSET, 10-2ª-A, 29640 FUENGIROLA (MALAGA)                         | PAZOS ACEVEDO INVERSIONES, S.L.                 |
| INS_2011_14812       | 07/06/11      | SANDRA OLIVARES                | CL. ALQUIMEDES, Nº 5, 29680 ESTEPONA (MALAGA)                                       | ATLAS PROJECT MANAGEMENT, S.L.                  |
| INS_2011_14967       | 14/05/11      | JUAN MANUEL QUINTERO RUIZ      | CL. RONDA DE ANDALUCIA, Nº 26, 29700 VELEZ-MALAGA (MALAGA)                          | ARMANILLA NUEVOS PROYECTOS, S.L.                |
| INS_2011_14969       | 15/06/11      | MANUEL Mª SANCHEZ GARCIA       | RIO ARNOYA, LOCAL 8, 29004 MALAGA                                                   | APLITEC INSTALACIONES, S.L.U.                   |
| INS_2011_15658       | 27/07/11      | BRENDA LILIA RANGEL VARGAS     | C/. MAR EGOE, 109-A, 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)                            | CONSTRUMEX 2010, S.L.                           |
| INS_2011_15659       | 04/08/11      | JUAN ANTONIO TORRES RUEDA      | APARTADO DE CORREOS, 44, 29120 ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)                          | TORRUMOTI, S.L.                                 |
| INS_2011_16074       | 05/08/11      | JOSE MARIA GUERRERO GRANADOS   | SAN FRANCISCO, 121, 29400 RONDA (MALAGA)                                            | CONSTRUCCIONES RONDIMAR, S.L.                   |
| INS_2011_16215       | 29/08/11      | RUBEN FERNANDEZ RECIO          | C/. JOSE PALANCA, 18-16, 29003 MALAGA                                               | MAINAKE SEGURA, S.L.                            |
| INS_2011_16759       | 15/09/11      | MANUEL AZUAGA AZUAGA           | C/. PALESTINA, Nº 1, ENTREPLANTA, OF. G, 29007 MALAGA                               | COVIFEMA, S.L.                                  |
| INS_2011_17101       | 21/10/11      | MIGUEL A. MARTIN POSTIGO       | C/. IVAN PALOV, 4, 29590 MALAGA                                                     | MIGUEL A. MARTIN POSTIGO                        |
| INS_2011_17119       | 04/10/11      | MANUEL FRANCISCO NAVAS ESPAÑA  | C/. GARDENIA, Nº 6-1ª, 29651 MUJAS (MALAGA)                                         | MANUEL FRANCISCO NAVAS ESPAÑA                   |
| INS_2011_17664       | 25/10/11      | GREGORIO MACIAS HERRERA        | C/. ALGAMASILLA DE CALATRAVA, Nº 7, 29190 MALAGA                                    | GREMAHE, S.L.                                   |
| INS_2011_17922       | 28/10/11      | LEONARDO FERNANDEZ DEL RIO     | C/. VELA, 2, 29065 BENALMADENA (MALAGA)                                             | LEONARDO FERNANDEZ DEL RIO                      |
| INS_2011_18889       | 21/12/11      | PEDRO GUERRERO SANCHEZ         | URB. LA RESERVA MONTEROS PAR BEACH, Nº 25 LETRA H PUERTA A, 29601 MARBELLA (MALAGA) | PEDRO GUERRERO SANCHEZ                          |
| INS_2011_19170       | 23/12/11      | JOSE GONZALEZ MILLAN           | CALLE DRA. GOMEZ LUCENA, 1-3, 29100 COIN (MALAGA)                                   | ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCIONES, COIN, S.L.        |
| INS_2011_19462       | 09/01/12      | JOSE JIMENEZ ARRABAL           | C/. ALBACETE, 8, PLANTA 1, PUERTA 4, 29010 MALAGA                                   | JOSE JIMENEZ ARRABAL                            |
| INS_2012_19751       | 10/01/12      | MANUEL ANTELO MEDINA           | C/. ARGONAUTAS, 49, EDF. CENTRO AEROPUERTO, 29780 NERJA (MALAGA)                    | MANUEL ANTELO MEDINA                            |
| INS_2012_19956       | 16/01/12      | MIGUEL A. MARTIN POSTIGO       | C/. TOLOX, Nº 10, PLANTA BAJA, PUERTA 1, 29580 CARTAMA (MALAGA)                     | MIGUEL A. MARTIN POSTIGO                        |
| INS_2012_20464       | 26/01/12      | FRANCISCO BLANCO SANCHEZ       | UR. LAS VIÑAS, Nº 21, 29691 MANILVA (MALAGA)                                        | MAPI,S.C.                                       |
| CEM-201100048293-REA | 09/05/11      | MIGUEL RODRIGUEZ CORONADO      | FEDERICO GARCIA LORCA, 13-2-1, 29620 TORREMOLINOS (MALAGA)                          | MIGUEL RODRIGUEZ CORONADO                       |
| CEM-201100049319-REA | 17/06/11      | DANIEL PEREZ GUTIERREZ         | APARTADO CORREOS, 190, 29680 ESTEPONA (MALAGA)                                      | ALQUILERES Y MONTAJES PEREZ COCO, S.L.U.        |
| CEM-201100049986-REA | 07/07/11      | FRANCISCO RAMIREZ SEDEÑO       | C/. LA UNION , 80-1ª-IZDA., 29640 MALAGA                                            | FRANCISCO RAMIREZ SEDEÑO                        |
| CEM-201100050648-REA | 20/08/11      | JOSE LUIS FLORIDO PELAEZ       | C/. PUENTE ALTA, S/N, 29712 VIÑUELA (MALAGA)                                        | INMOAXARQUIA, S.L.                              |
| REN_2011_03326       | 04/08/11      | LUIS GOMAR CONEJO              | C/. PACHARAN, Nº 34, 29631 BENALMADENA (MALAGA)                                     | CARPINTERIA METALICA, S.L.                      |
| REN_2011_04595       | 07/09/11      | MANUEL OCAÑA PORRAS            | IMPERIO ARGENTINA, Nº 32, 29631 BENALMADENA (MALAGA)                                | PROYECTOS Y CONTRATAS OCAÑA, S.A.               |
| REN_2011_05091       | 15/09/11      | ANTONIO MALDONADO ARANDA       | JAQUES COUSTEAU, Nº 1, BLOQUE 10, PLANTA 2, PUERTA D, 29013 MALAGA                  | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MALDONADO, S.L.       |
| REN_2011_05239       | 04/10/11      | JUAN ANTONIO VERGARA POSTIGO   | CL. JACOB, Nº 25, 29590 CAMPANILLAS (MALAGA)                                        | EUROPUERTAS CAMPANILLAS VERGARA Y POSTIGO, S.L. |
| REN_2011_05545       | 05/10/11      | EL BETTAL KHADDOUJ             | TOTALAN, Nº 10, 29591 MALAGA                                                        | INSTALACIONES HIDRAULICAS DEL SUR CRSC          |
| REN_2011_06203       | 21/10/11      | SALVADOR HUESCA FLORIDO        | C/. PICADERO, Nº 6, PLANTA 1, PUERTA A, 29200 ANTEQUERA (MALAGA)                    | SALVADOR HUESCA FLORIDO                         |
| REN_2011_06968       | 29/11/11      | JUAN ANTONIO AMAYA ATIENZA     | CL. LOS GERANEOS, Nº 2, 29610 OJEN (MALAGA)                                         | ESTRUCTURAS LOBAMA, S.L.L.                      |
| REN_2011_07087       | 19/12/11      | SANTIAGO GOMEZ GUERRERO        | CL. JIMERA DE LIBAR, Nº 25, 29006 MALAGA                                            | SOMAR MALAGA, S.A.                              |
| REN_2011_08034       | 20/12/11      | RAMON GARCIA ORELLANA          | C/. CASARES, Nº 34, 29004 MALAGA                                                    | CONSTRUCCIONES COSTA MALAGA, S.L.               |
| REN_2011_08257       | 10/01/12      | ENCARNACION RUIZ COBOS         | BDA. SAN JOSE, BLOQUE 14 PLANTA 3, PUERTA IZDA., 29200 ANTEQUERA (MALAGA)           | ENCARNACION RUIZ COBOS                          |

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos relativos al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación de los requerimientos dictados en los mismos, adoptado por el Jefe del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo o reanudación de la actividad, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación a los interesados e inte-

resadas que se relacionan en el listado adjunto, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral. Ver ANEXO A.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 27 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (D. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

## REQUERIMIENTOS APERTURAS AÑO 2012

| EXpte.  | EMPRESA               | DNI/CIF   | DOMICILIO SOCIAL                        | LOCALIDAD1 | C.P.  |
|---------|-----------------------|-----------|-----------------------------------------|------------|-------|
| 0181/12 | INVERSIONES PEZU, SL  | B92482470 | C/ DUQUESA DE PARCENT, 2-1ªDCHA         | MALAGA     | 29001 |
| 0182/12 | INVERSIONES PEZU, SL  | B92482470 | C/ DUQUESA DE PARCENT, 2-1ªDCHA         | MALAGA     | 29001 |
| 0188/12 | MORALES MARTIN MIGUEL | 74788903X | C/ CONGRESO, EDIF. MAR AZUL, PTL. 1-2ªB | ESTEPONA   | 29680 |

| EXpte.  | EMPRESA                      | DNI/CIF   | DOMICILIO SOCIAL            | LOCALIDAD1 | C.P.  |
|---------|------------------------------|-----------|-----------------------------|------------|-------|
| 0218/12 | JIMERISUR CONSTRUCCIONES, SL | B93162246 | C/ SEVILLA, 15-2º           | FUENGIROLA | 29640 |
| 0379/12 | BENASOL INMUEBLES, SL        |           | AVD. ORTEGA Y GASSET, 10-2A | MALAGA     | 29006 |
| 0482/12 | FELIX PEREZ SALAS            |           | C/ ALAMEDA PRINCIPAL        | MALAGA     | 29009 |

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones relativas al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan en el listado adjunto, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptado por el Jefe de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo o reanudación de la actividad, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación

se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral:

Ver ANEXO A.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 27 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (D. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

#### RESOLUCIONES APERTURAS AÑO 2011

| EXpte.  | EMPRESA                                   | DNI/CIF   | DOMICILIO SOCIAL                           | LOCALIDAD1             | C.P.  |
|---------|-------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------|------------------------|-------|
| 0060/11 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROCASA S.L.     | B92804699 | CL FRAY JUNIPERO SERRA ED LINAMAR          | NERJA                  | 29780 |
| 3529/11 | B.I.S.O.                                  | B92226935 | URB. EL ROSARIO, N° 71                     | MARBELLA               | 29604 |
| 3530/11 | B.I.S.O.                                  | B92226935 | URB. EL ROSARIO, N° 71                     | MARBELLA               | 29604 |
| 3866/11 | PINTOR COME SOON, S.L.                    | B92714476 | URB. BALCON DE BENALMADENA 3ª FASE, 2G-2   | BENALMADENA            | 29025 |
| 4302/11 | CONSTRUCCIONES JOSE ALARCON MORENO, S.L.  | B92119312 | C/ BUGANVILLAS, 13                         | MIJAS COSTA            | 29651 |
| 4457/11 | CABASUR 1992, S.L.                        | B92947217 | AVDA. CIUDAD MELILLA C.J. PLAZA MAYOR L-49 | ARROYO DE LA MIEL      | 29631 |
| 4718/11 | UTE NUEVA SEDE DIPUTACION DE MALAGA       | U83638551 | C/ MARIE CURIE, 9-11 (P.T.A.)              | CAMPANILLAS            | 29590 |
| 5009/11 | FORCE 10 NETWORKS INTERNATIONAL INC. OFI. | N4004359H | C/ LAGASCA, N° 79                          | SAN PEDRO DE ALCANTARA | 29670 |
| 5081/11 | INSTALEC AXARQUIA, S.L.                   | B92389477 | C/ LA IGLESIA, N° 48                       | PERIANA                | 29710 |

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos relativos al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación de los requerimientos dictados en los mismos, adoptado por el Jefe del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo o reanudación de la actividad, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que se re-

lacionan en el listado adjunto, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral:

Ver ANEXO A.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 27 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (D. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

#### REQUERIMIENTOS APERTURAS AÑO 2011

| EXpte.  | EMPRESA                                        | DNI/CIF   | DOMICILIO SOCIAL                | LOCALIDAD1 | C.P.  |
|---------|------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|------------|-------|
| 5542/11 | CHRISTOPHER MARK KERSHAW                       | X5641785T | URB. LAGAREJO, C/ LOS OLIVOS, 7 | MIJAS      | 29651 |
| 5544/11 | OSCAR RAGGIO PEREZ (PANGAEA ACTIVE NATURE, SL) | B92282656 | PJE. CAYETANO, 10-LOCAL D       | RONDA      | 29400 |
| 5567/11 | CONSTRUCCIONES BENALTOL, SL                    | B45758729 | C/ NUNCIO VIEJO, 7              | TOLEDO     | 45002 |
| 5672/11 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSE MANUEL BAUTISTA | 27386082M | C/ SAN MATEO, 14-LAS LAGUNAS    | MIJAS      | 29651 |

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00121/2010.  
Empresa: Paloma Hernández Salado.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expediente: MA/CI/00125/2010.  
Empresa: Victoria Carrasco Cuéllar.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expediente: MA/CI/00181/2010.  
Empresa: Encarnación Romero Reyes.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expediente: MA/STC/00017/2011.  
Empresa: Garvazona, S.L.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/STC/00026/2011.  
Empresa: LDLC 2011, S.L.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/STC/00050/2010.  
Empresa: Grupo 3D España y Portugal, S.L.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Málaga, 10 de febrero de 2012.- La Directora, P.S. (Dto. 136/2010, de 13.4), la Secretaria Provincial, M.<sup>a</sup> Carmen López Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa.

Expediente: SE/I+E/086/2005C.  
Interesado: Comidas Gamarro Morillo, S.L.U.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 7.10.2011.

Expediente SE/I+E/118/2006S.  
Interesado: Técnicas Gráficas L'arte Andaluz.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 7.10.2011.

Expediente SE/ATE/00007/2008.  
Interesado: Isidro Reguera Gil.  
Acto notificado: Resolución de rectificación de errores de fecha 9.11.2010.

Expediente: SE/CI/00007/2007.  
Interesado: Instalaciones Rurales Integradas Sostenibles, S.C.A.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 26.7.2011.

Expediente: SE/CI/00014/2007.  
Interesado: Lacados y Barnizados Las Torres, S.L.L.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 26.7.2011.

Expediente: SE/CI/00017/2007.  
Interesado: Escuela Infantil Bicho, S.L.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 3.10.2011.

Expediente: SE/CI/00027/2007.  
Interesado: Prefabricados Relenco, S.L.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 3.10.2011.

Expediente: SE/CI/00035/2007.  
Interesado: ISFI Siglo XXI, S.L.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 30.9.2011.

Expediente: SE/CI/00036/2007.  
Interesado: GIENAL, S.L.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 30.9.2011.

Expediente: SE/CI/00039/2007.  
Interesado: Innovarotulo, S.C.A.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 3.10.2011.

Expediente: SE/CI/00047/2007.  
Interesado: Isaac Moreno Moreno.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 30.9.2011.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo (Promoción y Desarrollo Local), sita en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011 Sevilla, en el plazo de 10 días para conocer el contenido de los citados actos.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha

resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011.

Expediente: SE/NCA/0000 1/2010 (fecha solicitud: 19.1.2010).  
Entidad: José Manuel Obando López.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 16.11.2010.

Expediente: SE/NCA/00043/2010 (fecha solicitud: 1.7.2010).  
Entidad: Infajar Seguros, S.L.  
Acto notificado: Resolución de revocación de fecha 1.9.2011.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011.

Expediente: SE/TRA/00130/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).  
Entidad: Fromandal, S.A.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 17.11.2010.

Expediente: SE/TRA/00169/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).  
Entidad: Servitag S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 7.10.2010.

Expediente: SE/TRA/00094/2010 (fecha solicitud: 2.7.2010).  
Entidad: Lusitania Estética S.L.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 13.12.2010.

Expediente: SE/TRA/00134/2009 (fecha solicitud: 29.7.2009).  
Entidad: Celina Muñoz Martínez  
Acto notificado: Resolución de baja sin reintegro de fecha 15.9.2011.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en

la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011.

Expediente: SE/PCD/00014/2010 (fecha solicitud: 28.1.2010).  
Entidad: Aluminos Cuadro, S.A.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 27.12.2010.

Expediente: SE/PCD/00005/2009 (fecha solicitud: 16.1.2009).  
Entidad: New Technology Chiller, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 20.9.2011.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011.

Expediente: SE/NPE/00093/2010 (fecha solicitud: 30.1.2010).  
Entidad: José María Ballesteros Ramírez.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 16.11.2010.

Expediente: SE/NPE/000 15/2009 (fecha solicitud: 9.1.2009).  
Entidad: Método Profesional, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 31.1.2011.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 30 de enero de 2012, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones correspondientes al ejercicio 2011 que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 30 de enero de 2012

M.ª JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## A N E X O

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE).  
Actividad: Elem. de apoyo implementación y Des.  
Importe: 115.000,00 euros.

Concepto: .443.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento profesional (IAVANTE).  
Actividad: Proyecto de entrenamiento en cuidados paliativos.  
Importe: 445.600,00 euros.  
Concepto: 443.91.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Sevilla -Fisevi-.  
Actividad: Gastos corrientes 2011 del IBIS.  
Importe: 295.394 euros.  
Concepto: 443.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.  
Actividad: Seguridad 11.  
Importe: 552.036,95 euros.  
Concepto: 443.03.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba-Fibico.  
Actividad: Plan anual de actividades del IMIBIC.  
Importe: 122.696,14 euros.  
Concepto: 443.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Sevilla -Fisevi-.  
Actividad: Efectividad de una intervención multicomponente en el uso seguro de Opioides en situación terminal.  
Importe: 49.400 euros.  
Concepto: 443.03.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalu.  
Actividad: Máster en actividad física y salud.  
Importe: 17.000 euros.  
Concepto: .441.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: RI Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.  
Actividad: V Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras.  
Importe: 4.000,00 euros.  
Concepto: 481.06.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación IMABIS.  
Actividad: XII Congreso Nacional de Documentac.  
Importe: 5.000.00 euros.  
Concepto: 443.08.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla.  
Actividad: Apoyo de Secretaría a la Dirección del Plan Estrat.  
Importe: 4.040,00 euros.  
Concepto: 443.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fisevi.  
Actividad: Plan Andaluz de Personas afectadas por Enfermedades.  
Importe: 57.952,77 euros.  
Concepto: 443.03.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Sociedad Andaluza de Calidad Asistencial.  
Actividad: Alquiler de Salas y Comidas para el.  
Importe: 24.000,00 euros.  
Concepto: 481.06.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Agencia de Calidad Sanitaria de And.  
Actividad: Migración tecnológica aplicación AC.  
Importe: 200.000,00 euros.  
Concepto: 743.10.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza Progreso.  
Actividad: Equipamiento e infraestructura.  
Importe: 249.484,00 euros.  
Concepto: 743.10.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: IAVANTE. Fundación Pública Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional.  
Actividad: P.F. Calidad y Seguridad A.P. Con Ano.  
Importe: 51.050,00 euros.  
Concepto: 443.03.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.  
Actividad: Desarrollo de Tecnolog. Innovadoras.  
Importe: 200.000,00 euros.  
Concepto: 743.10.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: IAVANTE. Fundación Pública Andaluza.  
Actividad: Implantacion Piloto Telemedicina En.  
Importe: 118.675,00 euros.  
Concepto: 743.10.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundacion Progreso y Salud.  
Actividad: Desarrollo de proyectos de investig. de excelencia.  
Importe: 1.085.097,28 euros.  
Concepto: 443.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fisevi.  
Actividad: Ampliación realidad virtual.  
Importe: 17.157,00 euros.  
Concepto: 743.10.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalu.  
Actividad: Conocimiento actual de las Enfermed.  
Importe: 10.000,00 euros.  
Concepto: 441.02.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba.  
Actividad: Puesta en marcha de un centro de salud on-line.  
Importe: 11.178,00 euros.  
Concepto: 443.04.  
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: IAVANTE. Fundación Pública Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional.  
Actividad: Dinamizacion, mantenimiento y Mejor.  
Importe: 336.826,00 euros.  
Concepto: 443.04.  
Programa: 41K.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 169/11.

Empresa imputada: Extrastar, S.L. CIF núm. B83442970.  
Último domicilio conocido: C/ Corullón, núms. 32-34. Polígono Industrial Cobo Calleja, C.P. 28947, Fuenlabrada (Madrid).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Mil (1.000) euros.

Expediente: 186/11.

Empresa imputada: Relaxdor, S.L. (Confort & Dreams). CIF núm. B04673604.  
Último domicilio conocido: Ctra de Alicún, núm. 142, y Jazmín núm. 3 C, ambos de Roquetas de Mar (C.P. 04740), de Almería, y C/ Azarache, núm. 77, 2.ª, 1, de Vimar (C.P. 04738), de Almería.  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Expediente: 187/11

Empresa imputada: Don José Juan Moreno Rodríguez. NIF núm. 78039005M.  
Último domicilio conocido: C/ Natalio Rivas, núms. 108-110, piso bajo, puerta X (C.P. 04770), de Adra (Almería).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Seiscientos (600) euros.

Almería, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encau-

sados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0262-11-P.

Encausado: Directo-Fábrica Ofertas Permanentes, S.L.

Último domicilio: C/ Hermano Salado, 1, Pta. 6, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Comunidad de propietarios de la Urbanización El Greco.

Expediente sancionador: S21-213/2011.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Don José Javier Márquez Santaella.

Expediente sancionador: S21-256/2011.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 21 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los con-

sumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000387-12-P.

Interesado/a: Importación Zhan, S.L.

DNI/CIF: B83643627.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial Cobocalleja, calle Bembibre, núm. 7, de Fuenlabrada (Madrid).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 21 de febrero de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador que se cita, en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación Provincial de Salud en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse

efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso.

El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000279-12-P.

Interesado/a: Macrostar, S.L.

DNI/CIF: B92710318.

Último domicilio conocido: Avda. Palma Mallorca E. Zurbarán, núm. 27, 2.º D, C.P. 29620, Torremolinos (Málaga).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre para atender su déficit presupuestario en gastos de mantenimiento en seguridad de las instalaciones y equipamientos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la ayuda concedida al amparo de la Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se concede subvención con carácter excepcional a la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre para atender su déficit presupuestario, con especificación de la finalidad, programa, crédito presupuestario, beneficiario y cantidad concedida.

Beneficiario: Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.  
Importe Subvención: 300.000,00 euros.  
Finalidad: Cubrir el déficit presupuestario en gastos de funcionamiento de la Fundación en materia de seguridad en las instalaciones y equipamientos del Palacio Recreo de las Cadenas y en la asistencia a visitantes.  
Programa y créditos presupuestarios: 0.1.17.00.01.00.443.00.75D.4.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con carácter excepcional para el balizamiento de las playas de los municipios del litoral andaluz, temporada 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 30 de noviembre de 2011, y la Orden de 1 de diciembre de 2011 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por las que se conceden subvenciones con carácter excepcional para el balizamiento de las playas de los municipios del litoral andaluz, con especificación de la finalidad, programa, crédito presupuestario, beneficiario y cantidades concedidas.

Programa y créditos presupuestarios: 0.1.17.00.01.00.768.01.75B.0.

Beneficiario: Ayuntamiento Almería.  
Importe subvención: 21.562,62 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de San-Miguel-Las Conchas, Zapillo, El Palmeral, Nueva Almería, Costacabana, Retamar, Toyo, San Miguel de Cabo de Gata y La Almadra.

Beneficiario: Ayuntamiento Carboneras.  
Importe subvención: 12.258,25 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de El Algarrobo, La Gatera, Las Marinicas, El Ancón, Los Barquicos/Los Cocones y Los Muertos.

Beneficiario: Ayuntamiento El Ejido.  
Importe subvención: 14.602,96 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Levante, playa de Poniente, San Miguel, Guardias Viejas y Balerna.

Beneficiario: Ayuntamiento Mójacar.  
Importe subvención: 15.434,79 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Marina de la Torre, Continental, Ventanicas, Camping y Parador.

Beneficiario: Ayuntamiento Níjar.  
Importe subvención: 4.828,21 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de San José y Aguamarga.

Beneficiario: Ayuntamiento Pulpí.  
Importe subvención: 9.399,48 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Mar Rabiosa, Mar Serena y Calypso.

Beneficiario: Ayuntamiento Vera.  
Importe subvención: 11.712,45 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Las Marinas-Bolaga, Puerto Rey y el Playazo.

Beneficiario: Manc. Munic. Comarca La Janda.  
Importe subvención: 5.834,55 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas del Palmar y Mangueta.

Beneficiario: Manc. Munic. Bahía de Cádiz.  
Importe subvención: 101.952,07 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de la Caleta, Victoria, Santa María, Cortadura, del Castillo, la Barrosa, Sancti Petri, Puntilla, Levante, Fuentebravía, Valdelagrana, Muralla, Santa Catalina, Río San Pedro, La Cachucha, Galeones, Rompidillo-Chorrillo, la Costilla, Puntalillo, Los Corrales, Punta Candor y la Ballena.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tarifa.  
Importe subvención: 45.595,20 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de los Lances Sur, Playa Chica, Los Lances Norte, Valdevaqueros, Bolonia-El Lentiscal, Atlanterra Norte y Atlanterra Sur-Los Alemanes.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.  
Importe subvención: 8.488,04 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de El Rinconcillo-La Concha y Getares.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.  
Importe subvención: 13.438,37 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Cala Sardina, Calas Milla de plata, Torreguadiaro, Sotogrande, Puerto Sotogrande, Alcaidesa, Campamento, Puente Mayorga y Guadarranque.

Beneficiario: Mancomunidad Municipios del Bajo Guadalquivir.  
Importe subvención: 36.518,48 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Regla, Cruz del Mar y las Canteras, Tres Piedras-Ballena-Camarón, La Jara y La Calzada-Las Piletas.

Beneficiario: Entid. Local Autónoma Torrenueva.  
Importe subvención: 10.177,50 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de La Pelá, La Joya y Peñón de Jolúcar.

Beneficiario: Manc. Municipios Costa Tropical.  
Importe subvención: 84.754,89 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Herradura, Marina del Este y Coto, San Cristóbal, Puerta del Mar, Velilla, La Guardia, Salobreña, Punta Poniente y Cable.

Beneficiario: Gualchos-Castell de Ferro.  
Importe subvención: 2.787,60 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Rincón de la Mena, del Sotillo, de Castell de Ferro y Cambriles.

Beneficiario: Entid. Local Aut. Carchuna-Calahonda.  
Importe subvención: 10.727,09 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Carchuna y Calahonda.

Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñol.  
Importe subvención: 3.105,00 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de La Rabita y Pozuelo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte.  
Importe subvención: 27.255,00 euros.  
Finalidad: Balizamiento de la playa de Matalascañas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ayamonte.  
Importe subvención: 19.898,64 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Punta del Moral, Playa de los Haraganes e Isla Canela-San Bruno.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cartaya.  
Importe subvención: 19.540,80 euros.

Finalidad: Balizamiento de las playas de Nuevo Portil, San Miguel y el Rompido.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina.  
Importe subvención: 13.558,50 euros.

Finalidad: Balizamiento de las playas de la Gaviota-Punta del Caimán, Parque Litoral, Camino Santana, Central, del Hoyo, Casita Azul, Icona el Paso, Cruce de la Redondela, Chancla y Urbasur.

Beneficiario: Mancomunidad Islantilla.  
Importe subvención: 6.037,50 euros.  
Finalidad: Balizamiento de la playa de Islantilla.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe.  
Importe subvención: 8.475,01 euros.  
Finalidad: Balizamiento de la playa de La Antilla

Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer.  
Importe subvención: 5.264,21 euros.  
Finalidad: Balizamiento de la playa del Parador.

Beneficiario: Ayuntamiento de Punta Umbria.  
Importe subvención: 20.700,00 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de El Portil, Mata Negra, La Ría y Puntamar.

Beneficiario: Manc. Munc. Costa del Sol Occid.  
Importe subvención: 155.529,84 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de La Carihueta, El Bajondillo, Playamar, Los Alamos, Carvajal, Tajo de la Soga, La Morera, La Perla, Torremuelle, Arroyo Hondo, Viborillas, Las Yucas, Melillero, El Bil-Bil, Santa Ana, Malapesquera, Torrebermeja, Castillo, Santa Amalia, San Francisco, Los Boliches, Las Gaviotas, Torreblanca/Carvajal, Calahonda, Cabo Rocos, Butibamba, Charcón, El Faro, Piedra del Cura, Guadalmina, Linda Vista, San Pedro Alcántara, Cortijo Blanco, Nueva Andalucía, Puerto Banús, El Ancón, Nagüeles, La Fontanilla, Venus, La Bajadilla, El Cable, El Pinillo, El Realejo, Los Monteros, El Alicate, Real de Zaragoza, La Vibora, las Chapas, Las Cañas, Artola, La Galera, Bahía Dorada, Arroyo Vaquero, Costa Natura, Guadalobón, El Cristo, La Rada, Punta de la Plata, El Padrón, El Velerin, Playabella, Guadalmansa, El Saladillo, Isdabe, Ancha, Piedra Paloma, Las Arenas, El Negro, Los Toros, El Castillo y Sabinillas.

Beneficiario: Ayuntamiento Roquetas de Mar.  
Importe subvención: 38.372,25 euros.  
Finalidad: Balizamiento de las playas de Aguadulce, La Ventilla, Los Bajos, Las Salinas, La Romanilla, La Bajadilla, Urbanización Roqueta de Mar, Playa Serena y Cerrillos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Palos de la Frontera.  
Importe: 15.180,00 euros.  
Finalidad: Balizamiento de la playa de Mazagón.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria General, Montserrat Reyes Cilleza.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad FCD Fomento de Clubes Deportivos y FDE Fomento del Deporte en Edad Escolar, correspondiente al ejercicio 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre;

el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 107, de 2 de junio de 2011), para la modalidad FCD Fomento de Clubes Deportivos y FDE Fomento del Deporte en Edad Escolar.

## RESUELVO

Hacer pública la relación de subvenciones que figuran en el Anexo I, concedidas a los Clubes Deportivos al amparo de la referida Orden de 17 de mayo de 2011, con cargo al crédito presupuestario .17.00.02.29.486.00.46B. y en el Anexo II concedidas a las Entidades Locales con cargo al crédito presupuestario 17.00.02.29.468.01 46B.

La finalidad de las subvenciones están destinadas a promover la organización de escuelas deportivas y encuentros deportivos dirigidos a la edad escolar y la participación de equipos en competiciones deportivas oficiales en edad escolar, en los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía.

## ANEXO I

| Beneficiario                             | Importe €           |
|------------------------------------------|---------------------|
| CD.AD. Ensza. Baloncesto (EBG)           | 6.848,00            |
| C. Baloncesto El Palo                    | 5.426,00            |
| C. Maristas Málaga                       | 4.159,00            |
| C. Maristas Málaga (escuelas)            | 5.957,00            |
| C. Waterpolo Marbella                    | 4.302,00            |
| C.D. Beisbol Marbella Sun Devils         | 3.254,00            |
| C.D. Costa del Voley                     | 3.098,00            |
| C. Balonmano Fem. Costa del Sol          | 3.951,00            |
| Asoc. Dptv. Maravillas Benalmádena       | 3.943,00            |
| Secc.Dptva. Ampa Presentación            | 2.972,00            |
| C. Baloncesto Estepona                   | 3.526,00            |
| C.D. Málaga Norte                        | 2.607,00            |
| C.D. Badminton Benalmádena               | 2.486,00            |
| C.D. Balonmano Fgria. El Coto            | 2.486,00            |
| C.D. Puertosol                           | 2.486,00            |
| C. Baloncesto Marbella                   | 2.486,00            |
| C.D. Trabuco                             | 2.425,00            |
| C. Basquet Benalmádena                   | 2.304,00            |
| C.D. Cártama Tenis de Mesa               | 2.304,00            |
| Unicaja S.D.                             | 3.101,00            |
| C.D. Tenis Mesa Fuengirola               | 2.182,00            |
| C. Tenis Mesa Rincón de la Victoria      | 2.182,00            |
| C. Natac. Fugria. Un Sol de Ciudad       | 2.182,00            |
| C.D. As. Dtva. Juv. S. Pedro Alcántara   | 2.182,00            |
| Asoc. Dtva. Pablo Picasso C.F.           | 3.040,00            |
| C. Málaga Tenis de Mesa                  | 2.061,00            |
| Unión Manilva C.F.                       | 2.000,00            |
| C.D. Manilva                             | 2.000,00            |
| C.D. Cala de Mijas                       | 1.939,00            |
| C. Baloncesto San Pedro                  | 1.939,00            |
| U.D. Los Prados                          | 1.696,00            |
| C. Badminton Alh. de la Torre            | 995,00              |
| C.D. Balonmano Benalmádena               | 1.696,00            |
| C. Gimnasia Rítmica de Málaga            | 1.049,00- 1.976,10  |
| C. Gimnasia Rítmica de Málaga (escuelas) |                     |
| C. Esgrima S. Pedro Alcantara            | 1.696,00            |
| C. Nerja Atletismo                       | 1.607,00 - 3.574,00 |
| C. Nerja Atletismo (escuelas)            |                     |
| C.D. Asociación Faro de Torrox           | 828,00              |
| C.D. Conejito de Málaga                  | 1.723,00            |

| Beneficiario                     | Importe € |
|----------------------------------|-----------|
| Ces. Nueva Andalucía             | 2.642,00  |
| C. Tenis de Mesa Alh. el Grande  | 1.723,00  |
| C.D. Miralmar                    | 1.723,00  |
| C. Atletismo Vélez               | 1.723,00  |
| As. Dtva. La Unidad Nuva. Málaga | 2.642,00  |
| C.D. Adesa Málaga                | 1.723,00  |
| C. Deportivo Coin                | 1.723,00  |
| C.D. Triatlón Marbella           | 1.332,00  |
| Club Reencuentros Miramar        | 1.271,00  |
| Club Baloncesto Torremolinos     | 1.101,00  |
| C. Natación Antequera            | 1.271,00  |
| C. Tenis de Mesa Marbellí        | 1.271,00  |
| C. Baloncesto Andalucía Promesa  | 1.116,00  |
| C.D. Cultural Telefónica         | 793,00    |
| C.D. Guadalmar                   | 891,00    |
| C.D. Alfarnate (escuelas)        | 1.838,00  |

## FDE ANEXO II

| BENEFICIARIO                                     | SUBVENCIÓN CONCEDIDA € |
|--------------------------------------------------|------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE EL BORGE                         | 3.525,00               |
| AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA                          | 3.515,00               |
| AYUNTAMIENTO DE BENALURÍA                        | 2.773,00               |
| AYUNTAMIENTO DE IZNATE                           | 2.679,00               |
| AYUNTAMIENTO DE NERJA                            | 2.773,00               |
| O.A.L. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE MARBELLA | 5.746,00               |
| PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO DE ARCHIDONA       | 1.934,19               |
| AYUNTAMIENTO DE PIZARRA                          | 2.596,00               |
| AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN                        | 1.135,00               |
| AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO                        | 2.507,00               |
| AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR                         | 2.317,00               |
| AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA                      | 2.548,00               |
| AYUNTAMIENTO DE COLMENAR                         | 3.417,00               |
| AYUNTAMIENTO DE COÍN                             | 3.611,00               |
| AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE                         | 2.628,00               |
| AYUNTAMIENTO DE OJÉN                             | 2.773,00               |

| BENEFICIARIO                           | SUBVENCIÓN CONCEDIDA € |
|----------------------------------------|------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE MOLLINA                | 2.239,00               |
| AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE             | 2.773,00               |
| AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS | 2.403,00               |
| AYUNTAMIENTO DE RONDA                  | 6.049,00               |
| AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO | 2.628,00               |
| AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO               | 2.773,00               |
| AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA              | 3.417,00               |

Málaga, 10 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, modalidad Servicios Turísticos y creación de nuevos productos (ITP) correspondiente al ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por Delegación Provincial de Málaga, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo y se convocan las mismas para el ejercicio 2011 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP), BOJA núm. 129, de 4.7.2011, que se indican a continuación, con especificación de la finalidad, programa, crédito presupuestario, beneficiarios y cantidades concedidas.

Convocatoria: 2011.

Finalidad: Servicios Turísticos y creación de nuevos productos (ITP).

Programa y créditos presupuestarios:

Aplicaciones presupuestarias de la línea:

3.1.17.00.17.29. .775.03 .75B .8.2012.

1.1.17.00.17.29. .775.03 .75B .7.2010.

Beneficiarios y cantidad concedida:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                   | DNI/NIF   | CANTIDAD CONCEDIDA | FINALIDAD PROYECTO                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------|-----------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AULA DEL MAR MALAGA SOC COOP AND                        | F29361755 | 145.921,50         | Centro de interpretación del mar de Alborán.                                                                                                                          |
| GROUPLAB SL                                             | B92944636 | 21.679,50          | Comunidad de viajeros online.                                                                                                                                         |
| GONZALEZ SERRANO JOSE FERNANDO                          | 77814233N | 8.475,00           | Creación de un portal web dedicado a promocionar y comercializar el golf en Andalucía.                                                                                |
| MALDONADO WARDEN DIEGO                                  | 25713271F | 8.820,00           | Adquisición y puesta a punto de un velero.                                                                                                                            |
| AGUILERA RUIZ ANTONIO                                   | 25285105D | 42.528,00          | Mejora de la accesibilidad, dotar de energía solar y subir de categoría del Hotel la Fonda.                                                                           |
| NEXPROM, SA                                             | A29016003 | 200.000,00         | Reforma y modernización de la cocina del hotel.                                                                                                                       |
| HOTEL ALBAICIN SL                                       | B92740406 | 30.522,38          | Renovación de la cafetería e implantación de sistema electrónico para reservas online.                                                                                |
| CRIALO SL                                               | B92461714 | 117.645,89         | Recuperación, acondicionamiento Jardín Botánico «El Cerro».                                                                                                           |
| LOGARMA S.L                                             | B29030111 | 19.807,14          | Mejora y modernización de complejo para espectáculo ecuestre.                                                                                                         |
| VIAJES DE PELICULA, SL                                  | B29841699 | 11.825,00          | Creación y desarrollo página de web y adaptación del sistema informático de gestión para que genere cuestionarios de estadística oficial, encuesta de ocupación, etc. |
| LIAFER SL                                               | B29097441 | 29.102,82          | «Hostal Esperanza»: creación de salas-aulas y adecuación para proyecto de turismo idiomático.                                                                         |
| EMPRESA DE TURISMO DE LA AXARQUÍA S.L. (EMTURAXA, S.L.) | B29760907 | 11.649,08          | Sustitución de la luminaria del hotel.                                                                                                                                |
| GENOBETICA SL EN CONST.                                 | B92652023 | 11.925,26          | Adquisición de mobiliario parque infantil; nueva instalación de losas de caucho; adaptación para ahorro energético; adquisición de descalcificador.                   |
| WEST MICHIGAN DEVELOPMENTS SA                           | A07673585 | 107.014,53         | Adquisición equipamiento y mejoras Hotel Lago Rojo                                                                                                                    |
| RURALANDALUS SL                                         | B29726510 | 6.225,75           | Promoción del turismo de interior.                                                                                                                                    |
| MORENO RIVAS MARIA DE LA PEÑA                           | 79010955K | 28.650,00          | Creación de restaurante de cocina típica andaluza.                                                                                                                    |

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL              | DNI/NIF   | CANTIDAD CONCEDIDA | FINALIDAD PROYECTO                                                                      |
|------------------------------------|-----------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| ANDRES BONILLA ESCALONA            | 74797084A | 58.335,00          | Construcción nuevo chiringuito para su colocación en nuevo emplazamiento.               |
| RULLI Y SAÑUDO S.L.                | B93144202 | 84.000,00          | Instalación de chiringuito.                                                             |
| RURAL EXCELLENCE SL                | B92583764 | 196.966,50         | Rehabilitación y ampliación del «Cortijo la Urraca» en Casarabonela.                    |
| LOPALI 2000 S.L                    | B92379288 | 119.850,00         | Construcción de chiringuito para su ubicación en nuevo emplazamiento.                   |
| M.V.10 UNIVERSAL, S.L.             | B93063907 | 29.351,56          | Mejora y modernización del restaurante «Jardín del Agua» en Rincón de la Victoria.      |
| FRANCISCO CASCADO RAMOS E HIJOS SL | B29552015 | 8.971,93           | Chiringuito «Casa Paco» de Torremolinos, remodelación y modernización de instalaciones. |
| MUSCLE BEACH, SL                   | B29898202 | 84.000,00          | Instalación de chiringuito «Palm Beach» en Estepona.                                    |
| MERENDERO BARTOLO S.L.             | B29623915 | 84.000,00          | Remodelación del chiringuito «Merendero Bartolo» en Estepona.                           |
| VIAJES EUROAMERICA SA              | A79151726 | 10.607,40          | Agencia de viajes: motor de reservas VDT y aplicación Smartphone.                       |
| PESCA Y TURISMO MEDIOAMBIENTAL SL  | B92961200 | 5.010,00           | Promoción de rutas turísticas en torno a la actividad pesquera.                         |
| EDUCACION Y TERRITORIO SLU         | B93058949 | 34.193,45          | Parque científico de la prehistoria.                                                    |
| CLINICA BUCHINGER SA               | A29019924 | 200.000,00         | Ampliación y mejora de clínica.                                                         |

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de las agencias de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo, al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Persona física: Javier Pereira Pombo, que actúa con la denominación comercial de «La Chincheta Viajes».  
Código Identificativo: AN-412009-2.  
Domicilio del establecimiento: C/ Torre del Campo, 1, piso 1.º Utrera (Sevilla).

Denominación: Real Marbella Options, S.A., que actúa con la denominación comercial de «Marbella on Line».  
Código Identificativo: AN-291216-3.  
Domicilio social: Complejo La Poveda, 3-1.º, Ctra. de Cádiz, km 175. Marbella (Málaga).

Denominación: Écija Turística, S.L., que actúa con la denominación comercial «Écija Turística».  
Código Identifica: AN-412074-3.  
Domicilio social: C/ Más y Prat, 3. Écija (Sevilla).

Sevilla, 6 de febrero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándole que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General Calidad Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Expte.: ITPEXP02 TU2101 2008/02.

Objeto: Ampliación de hostel para su reclasificación a hotel de 4 estrellas «Hotel Rural Pequeño Rocío», en El Rocío, Almonte (Huelva).

Beneficiario: Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A.

Importe subvención: 975.004,50 euros.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 975.004,50 euros fue concedida a la empresa Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A., por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN163/2011-AL, incoado contra don Yi Wang, con NIE X-2256084Z, como titular del establecimiento

denominado Multiprecio Oriental, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de Atrales, núm. 14, de Cuevas del Almanzora (Almería).

Por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 9 de febrero de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente COSN 220/2.011-HU, incoado contra Abdelkarim Mastari, con NIE X-3105659-S, titular del establecimiento comercial «El Capricho de Eva», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. España 153, bajo, C.P. 21410, Isla Cristina (Huelva), por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN185/11-CA, incoado contra La Teja y Castroviejo, S.L., con CIF B-92806272, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Matagallos, número 37, en Málaga, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 9 a 14 horas,

cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del Acuerdo de Inicio recaído en el expediente COSN179/2011-CO, incoado contra Xiyu Yu, con NIE X-2558450-E, titular del establecimiento comercial «Moda S.J.H.», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Redondo Marqués, núm. 20, en Cabra (Córdoba), C.P. 14940, por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

| DNI        | APELLIDOS Y NOMBRE                       | PRESTACIÓN | CUANTÍA  | CONTENIDO DEL ACTO       |
|------------|------------------------------------------|------------|----------|--------------------------|
| 00.642.510 | RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA GLORIA        | AE         | 109,22 € | Inicio Exp. de Reintegro |
| 24.263.455 | NAVARRO LUNA, JACINTO J                  | AE         | 109,22 € | Inicio Exp. de Reintegro |
| 51.693.006 | MUÑOZ TEJERO, CONCEPCIÓN                 | AE         | 109,22 € | Inicio Exp. de Reintegro |
| 75.376.861 | FAMILIARES DE: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANTONIA | AE         | 497,06 € | Inicio Exp. de Reintegro |

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla,

en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de Granada, Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social, en donde podrán comparecer en el plazo establecido a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

| Núm.Expte. | Nombre y apellidos                     | Localidad        | Contenido del acto             |
|------------|----------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| 7704/11    | BEATRIZ MOLINA BAILO                   | LAS GABIAS       | RQ. COMPROBACIÓN PLAZO 3 MESES |
| 13933/11   | M.ª DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ FERNANDEZ | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 14298/11   | LORENA SOFIA ESCOBAR SALAS             | MONACHIL         | RQ. COMPROBACIÓN PLAZO 10 DIAS |
| 17462/11   | JUAN PEDRO MALDONADO AGUADO            | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 18268/11   | SUSANA SANTIAGO CORTES                 | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 18296/11   | NICOLAAE MOVACESCU                     | MOLVIZAR         | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 18556/11   | NELIDA ELISABETH MORILLO HERRERA       | HUETOR VEGA      | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 20167/11   | MARIA ESTHER CRUZ GARCIA               | PELIGROS         | RQ. COMPROBACIÓN PLAZO 10 DIAS |
| 21154/11   | JOSE MANUEL CORTES AMADOR              | GRANADA          | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 21578/11   | ADA KATARZYNA KOBUSIEWICZ              | GRANADA          | RQ. COMPROBACIÓN PLAZO 3 MESES |
| 21793/11   | ANTONIA GONZALEZ GUTIERREZ             | HUETOR VEGA      | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 21944/11   | GLORIA INES ORTEGA GONZALEZ            | LANCHA DEL GENIL | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 22155/11   | JUAN JOSE PUGA LUQUE                   | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 22240/11   | PATRICIA CASTILLA MALDONADO            | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 23441/11   | LIVIU CRISTIAN IANCU                   | MOTRIL           | RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES    |
| 23461/11   | M.ª CARMEN MALDONADO GUTIERREZ         | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 24343/11   | GHITA MARCHIDAN                        | ALMUÑECAR        | RS. ARCHIVO. PLAZO 1 MES       |
| 25474/11   | VICTOR MIGUEL RUIZ SEGURA              | ATARFE           | RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES    |
| 25489/11   | GROFU MUNTEAN                          | ARMILLA          | RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES    |
| 26798/11   | NAIMA EL KALDI MORABIT                 | TORRENUOVA       | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 29775/11   | SILVIA VITOR CAMILO                    | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 29794/11   | NURIA ISABEL JIMÉNEZ CORDOBA           | SANTA FE         | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 30467/11   | JOSE MANUEL GUZMÁN VILLA               | ALFACAR          | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 30523/11   | VILMA REBECA TAIPE ANDRADE             | GRANADA          | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 32886/11   | GEORGETA TAPUC                         | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 33163/11   | MARIA LOURDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ      | MOTRIL           | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 33496/11   | GEORGIAN LEONARD DUMITRU               | MARACENA         | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 33698/11   | MARIA VANESA CORTES CORTES             | LOJA             | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 36307/11   | JOSE ANTONIO ALBEA MARQUEZ             | ATARFE           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 36382/11   | EDUINA GONZALEZ CORTES                 | SANTA FE         | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 37039/11   | MARIA JOSE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ           | ILLORA           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 37276/11   | MARINA SALAS SIMON                     | GRANADA          | RS. ARCHIVO. PLAZO 1 MES       |
| 38610/11   | RODOLFO HEREDIA ZAFRA                  | GRANADA          | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 38645/11   | CRISTINA SALAS BARRIENTOS              | LA ZUBIA         | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 38799/11   | JOAQUIN LAFUENTE AZAÑEDO               | MOTRIL           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 38954/11   | PAULA ANDREA TOBON                     | GRANADA          | RQ. COMPROBACIÓN PLAZO 10 DIAS |
| 39691/11   | ELENA CATALINA IORGA                   | LA ZUBIA         | RS. ARCHIVO PLAZO 1 MES        |
| 40192/11   | FRANCISCO JAVIER PECHE MUÑOZ           | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 40881/11   | MIGUEL ARRAEZ CHAVES                   | MOTRIL           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 41403/11   | JENNIFER PLATA GOMEZ                   | OGIJARES         | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 41906/11   | JUAN SÁNCHEZ ANDREO                    | ARMILLA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |
| 42143/11   | MATILDE GARCIA GARCIA                  | MOTRIL           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS  |

| Núm.Expte. | Nombre y apellidos                  | Localidad        | Contenido del acto            |
|------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------------|
| 42767/11   | MARIA NAZARET TAPIA GARCIA          | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 42792/11   | JOSE MANUEL CASTILLO CORTES         | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 42843/11   | MARIA CARMEN PAZOS HERRERO          | LANJARON         | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 42922/11   | JOSE ANTONIO LAHORA SÁNCHEZ         | MOTRIL           | RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES   |
| 42950/11   | CRISTHIAN LOPEZ DOMÍNGUEZ           | ALHENDIN         | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 43251/11   | MARIA TRINIDAD MUÑOZ MUÑOZ          | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 43918/11   | LIBERTAD DIAZ PINEDA                | MOTRIL           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 43928/11   | FRANCISCO JAVIER CORTES CORTES      | CASTELL DE FERRO | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 43962/11   | OLGA GUERRERO FERNÁNDEZ             | PULIANILLAS      | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 44675/11   | ISABEL MARIA MUÑOZ FERNÁNDEZ        | PINOS PUENTE     | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 44698/11   | MARIA DEL MAR ALVAREZ PRIETO        | PINOS PUENTE     | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 45437/11   | CARLOS GONZALEZ FREIDIAZ            | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 45443/11   | MANUEL FERNÁNDEZ MALDONADO          | SALOBREÑA        | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 45754/11   | DIANA ROCIO RAMOS PEÑA              | MARACENA         | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 46053/11   | FRANKLIN ELOY HARO CORDOVA          | ARMILLA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 46268/11   | DAN TRITA                           | MOTRIL           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 46436/11   | MERY ZULUAGA CALDERON               | LECRIN           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 46603/11   | ARACELI MOMPEAN CONTRERAS           | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 46642/11   | SERGIO FUENTES CANTARERO            | ALHENDIN         | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 46888/11   | MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SANTIAGO | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 46900/11   | OSU ROSTAS                          | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 47043/11   | MARIA DEL PILAR GALVEZ RODRÍGUEZ    | HUETOR TAJAR     | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 47195/11   | PATRICIA ARELLANO LOPEZ             | MOTRIL           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 47337/11   | FLOAREA ZAGRAI                      | MOTRIL           | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 47860/11   | PATROCINIO GOMEZ ROVIRA             | GRANADA          | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 51894/11   | SONIA SAEZ ALVAREZ                  | PULIANAS         | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 101/12     | MARIA DEL CARMEN GARCIA RUIZ        | EL VARADERO      | RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |

Granada, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE       | NÚM. DE EXPTE.    |
|-----------|--------------------------|-------------------|
| 25664932Z | GOMEZ GALLEGO, CARMEN    | SOLIC. SIN FIRMAR |
| 24865133V | JIMENEZ BECERRA, ROSARIO | SOLIC. SIN FIRMAR |

Málaga, 4 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/ Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE                 | NÚM. DE EXPTE.  |
|-----------|------------------------------------|-----------------|
| 74854793M | REAL CASTRO, MARGARITA             | 750-2008-7176-2 |
| 25668374Y | FERNANDEZ HEREDIA, ANTONIA         | 750-2011-5371-2 |
| 74793874J | HIDALGO PEREZ, MARIA DEL ROCIO     | 750-2008-7097-2 |
| 26803112Q | CHAFINO DAZA, MARIA TERESA         | 750-2011-5214-2 |
| X1004314L | NDIAYE, MASSENI                    | 750-2011-5245-1 |
| X8447681B | VASCONCELOS VILHENA, JOSE VIRGILIO | 750-2011-5300-2 |

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de febrero de 2005), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de Reintegro de las Subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiaria: D.ª FRANCISCA AGUILAR GONZALEZ  
Modalidad: OTRAS AYUDAS TECNICAS (PAGO DE RESIDENCIA)  
Importe a reintegrar: 811,61 €

Beneficiaria: D.ª MARIA ARAGON GARRIGOS  
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
Importe a reintegrar: 1.940,52 €

Beneficiario: D. ANTONIO ARCHILLA ORTEGA  
Modalidad: AYUDA TECNICA  
Importe a reintegrar: 158,75 €

Beneficiaria: D.ª MARIA BARROSO NUÑEZ  
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
Importe a reintegrar: 2.114,26 €

Beneficiaria: D.ª VIRGINIA CASTAÑER JIMENEZ  
Modalidad: AYUDAS TECNICAS  
Importe a reintegrar: 1.244,35 €

Beneficiario: D. JOSE SALVADOR CERDAN JIMENEZ  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 350,41 €

Beneficiaria: D.ª FUENSANTA CERVAN PORRAS  
Modalidad: AYUDAS TECNICAS  
Importe a reintegrar: 196,94 €

Beneficiario: D. JUAN CRUZADO FERNANDEZ  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 390,78 €

Beneficiaria: D.ª ANTONIA DONOSO FERNANDEZ  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 448,97 €

Beneficiaria: D.ª ANTONIA DONOSO FERNANDEZ  
Modalidad: AYUDA TECNICA  
Importe a reintegrar: 1.941,55 €

Beneficiario: D. ENRIQUE JOSE DUCET MENDET  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 1.435,87 €

Beneficiario: D. SIMON GARCIA SANCHEZ  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 1.714,84 €

Beneficiaria: D.ª ANA JULIA GUERRERO CUATTROCCHI  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 311,90 €

Beneficiario: D. ANTONIO MARTIN MEDINA  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 690,05 €

Beneficiaria: D.ª ANTONIA MERINO MORA  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 2.333,55 €

Beneficiaria: D.ª FATIMA MOHAMED AZOUAGHE  
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
Importe a reintegrar: 651,71 €

Beneficiaria: D.ª MARIA PALOMO TELLEZ  
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
Importe a reintegrar: 1.940,11 €

Beneficiario: D. JESUS RODRIGUEZ GUERRERO  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 913,53 €

Beneficiario: D. ANTONIO SANCHEZ ILLESCAS  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 223,51 €

Beneficiario: D. JUAN VIVAR RODRIGUEZ  
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe a reintegrar: 1.435,87 €

Beneficiaria: D.ª CRISTINA ZABELL LUCAS  
Modalidad: OBTENCION PERMISO DE CONDUCIR  
Importe a reintegrar: 391,03 €

Beneficiaria: D.ª CRISTINA ZABELL LUCAS  
Modalidad: ADAPTACION VEHICULO A MOTOR  
Importe a reintegrar: 938,47 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los Acuerdos de Incoación de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de los Acuerdos de Incoación de Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: ANDRADES MILLAN, ANA  
Modalidad: ADQUISICION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe: 570,00 €

Beneficiario: RUIZ RUANO, BERNARDINO MANUEL  
Modalidad: ADQUISICION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe: 700,00 €

Beneficiario: TEIB KHADIRFARHAT, LOUIZA  
Modalidad: ADAPTACION VEHICULO A MOTOR  
Importe: 440,00 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las

condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: CASTRO MOLINA, RAFAEL  
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTRO  
Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: GARCIA LOPEZ, ANTONIA  
Modalidad: ADAPTACION VEHICULO A MOTOR  
Importe: 300,01 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2010, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: CALLEJAS DIAZ, M. CARMEN  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: GONZALEZ RUIZ, ANTONIO JESUS  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: LOZANO MALDONADO, M. NIEVES  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: SHAHMOHAMMADI, MONIREH  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
Importe: 600,00 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 10 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.*

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de fecha 13 de enero de 2001), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2001, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de Reintegro de las Subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiaria: FRANCISCA CARO CESPEDES  
Modalidad: PROTESIS DENTAL  
Importe a reintegrar: 483,95 €

Beneficiario: SALVADOR MORALES FERNANDEZ  
Modalidad: PROTESIS DENTAL  
Importe a reintegrar: 287,74 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra

este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.*

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA de 4 de marzo de 2009), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2009, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de Reintegro de las subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiaria: D.ª LUISA SANTIAGO PORRAS  
Modalidad: AYUDA TÉCNICA  
Importe a reintegrar: 6.524,38 €

Beneficiario: D. JOSÉ LUIS REPILA MIRA  
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL  
Importe: 647,92 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de Reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 12 de enero de 2009, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2009, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: BOZA VENEGAS, ENCARNACION  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: CAMPAÑA SANCHEZ, JOSE  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: CANOVAS RODRIGUEZ, MANUEL  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: COLLADO RODRIGUEZ, FRANCISCO  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiaria: FORTES GARCIA, REMEDIOS  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: GONZALEZ GONZALEZ, AURELIO  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 500,00 €

Beneficiario: HIDALGO LOSADA, ARGIMIRO  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiaria: JIMENEZ PALOMARES, ANA  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiaria: OLIVER ROMERO, INMACULADA  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiaria: PINTO RAMIREZ, FRANCISCA  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiaria: NAVARRO MARQUEZ, JOSEFA  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: RODRIGUEZ CRUZ, MIGUEL  
Modalidad: TRANSPORTE, ATENCION TEMPRANA  
Importe: 187,00 €

Beneficiario: RUIZ NAVA, JOSE  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiario: RUIZ SANCHEZ, ANTONIO ROBERTO  
Modalidad: ADQUISICION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS.  
Importe: 600,00 €

Beneficiaria: USAGRE ZORRILLA, FRANCISCA  
 Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS.  
 Importe: 600,00 €

Beneficiario: VARELA ALVAREZ, JOSE IVAN  
 Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS.  
 Importe: 600,00 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del Expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado continuará como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI: 75885358D.  
 Apellidos y nombre: Bosque González, Juan Leandro.  
 Núm. de Expte.: 750-2011-5857-2.

Málaga, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no

aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE               | NÚM. DE EXPTE   |
|-----------|----------------------------------|-----------------|
| 24724699K | FERNANDEZ MORENO, CARMEN         | 750-2011-4118-1 |
| 24723471N | GUIRADO ROBLES, ENCARNACION      | 750-2007-5312-1 |
| 24839981G | GARCIA ESTEPA, MARIA DOLORES     | 750-2011-5124-2 |
| 74855165D | PEREZ REINA, JESUS               | 750-2011-5556-2 |
| 33359926J | TORRES GOMEZ, JESUS              | 750-2010-4870-2 |
| 74854747M | ROMERO RUEDA, INMACULADA         | 750-2011-2544-2 |
| 25700003X | RAMIREZ ZARAGOZA, ISABEL         | 750-2011-5946-1 |
| 78982415R | RODRIGUEZ ORTIZ, ANA VIRGINIA    | 750-2011-4045-2 |
| 25598194E | JIMENEZ REYES, GABRIEL ANGEL     | 750-2011-5296-2 |
| X1394827S | EL KHAL, HAYAT                   | 750-2009-7496-2 |
| X0173596S | KHADIJA, HABIBI                  | 750-2011-5675-1 |
| 00123178J | GONZALEZ LUENGO, ALICIA          | 750-2011-3674-1 |
| 25324034E | TRUJILLO RAMIREZ, FRANCISCA ROSA | 750-2011-4976-2 |

Málaga, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE               | NÚM. DE EXPTE. |
|-----------|----------------------------------|----------------|
| 27387694F | CEUPPENS VERHEYDEN, M. ENRIQUETA | 1072-J/2010    |
| 78447138A | PORRAS BRUM, BLANCA MARIA PALOMA | 39-J/2011      |
| 40233120W | BECERRA PARES, ANTONIO           | 372-J/2011     |
| 24717338C | GARCIA ANTON, MARIA              | 461-J/2011     |

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE             | NÚM. DE EXPTE.  |
|-----------|--------------------------------|-----------------|
| 33391610A | GUTIERREZ MILLAN, JUAN MANUEL  | 6-I/2011        |
| 25106355S | GONZALEZ ZAMBRANA, AGUSTIN     | 18-I/2011       |
| 77184844H | RODRIGUEZ GARCIA, ARIANA       | 295-I/2011      |
| 24814343B | DATO NIETO, JOAQUIN            | 445-I/2011      |
| 74903416Y | MARTIN RODRIGUEZ, MARIA CARMEN | 451-I/2011      |
| X1394048H | BOUSSEROUEL, FARID             | 480-I/2011      |
| 24800795X | HUESCA MARTINEZ, RAFAELA       | 750-2011-2430-2 |
| 25666654B | PENDON RUIZ, JOSE              | 750-2011-2668-2 |
| 30743067E | HEREDIA JIMENEZ, ISABEL        | 750-2011-3908-2 |
| 25039064E | RICO NUÑEZ, JOSE               | 750-2011-4126-1 |
| 33395774G | RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL    | 750-2010-4914-2 |
| 27395038Z | BRANDA RODRIGUEZ, GLORIA ROSA  | 750-2006-6973-1 |
| X1820224G | HAREL, LAURENT                 | 750-2011-3275-1 |
| X1267186R | DIAGNE, KHADY                  | 89-J/2011       |
| 74811375B | FERNANDEZ GARCIA, AMALIA       | 750-2009-7119-2 |
| X1872095X | PIERRON, MICHEL                | 518-I/2011      |
| 24858680G | VERA GARCES, ISABEL            | 750-2011-2723-2 |
| 24880026Y | PANES GOMEZ, CONCEPCION        | 750-2011-2404-2 |
| 25736493E | KOUIDRI BENTLAHCEN, RAHMA      | 1426-I/2010     |
| 25710558P | RUBIO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER  | 221-I/2011      |
| Y1823190V | STEJAR, PAULA DIANA            | 538-I/2011      |

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de las Resoluciones por las que se acuerda el reintegro de las subvenciones concedidas, más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2003, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: D.ª MARÍA GÓMEZ VALLE  
Representante: D. ANTONIO GÓMEZ REAL  
Modalidad: MOVILIDAD Y COMUNICACIÓN  
Importe: 193,71 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la

subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se constituye el acogimiento temporal que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se acuerda la constitución del acogimiento temporal a don Francisco Sánchez Carmona de fecha 22 de diciembre de 2011 referente a las menores Y.S.C. y S.S.C. números de expedientes 352-2005-29000861-1 y 352-2005-29000646-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

*NOTIFICACIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente del menor que se cita.*

Núm. Expte. DPSE-352-2009-3538-1.

Menor O.H.G.

Nombres y apellidos: Don Hamsa El Hajoui y doña Jessica Gómez Núñez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse

que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 26 de marzo de 2009, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Cesar el acogimiento familiar simple en su modalidad de urgencia del menor.

2.º Constituir el acogimiento familiar permanente del citado menor con doña Tamara Baharon Saidi, tía abuela paterna del menor.

3.º Régimen de relaciones personales del menor con su progenitora, en documento que se adjunta.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 23 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican los requerimientos de justificación de subvenciones individuales para personas mayores que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y los beneficiarios cuyos requerimientos de justificación no se han podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de presentación de la documentación justificativa: 20 días.

741.2010.5982.1 Bernabé Calero Sánchez.  
741.2010.2803.1 Josefa García Álvarez.  
741.2010.2782.1 Ángeles Gómez Barranca.

Huelva, 10 de febrero de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer la entidad beneficiaria de la subvención institucional para colectivos con necesidades especiales, a la que no ha sido posible notificar la resolución de reintegro.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 522-2010-00000065-1.

Entidad interesada: Asoc. Colectivo de Lesbianas y Gays de Málaga y domicilio en calle Victoria, 8, 1.º D, 29012, Málaga.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 29 de noviembre de 2011.

Importe a reintegrar: Se establece una cantidad a reintegrar de 3.120 €, correspondiente a la subvención sin justificar (3.000 €) y a los intereses de demora devengados desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerda el procedimiento de reintegro (120 €), señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Málaga, 15 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento no ha sido posible practicarla.*

Número expediente: 394-2011-00006972.

Solicitante: Cheikh Mboup.

Último domicilio: C/ Libra, 4, piso 3.º derecha, 41006, Sevilla.

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00006999.

Solicitante: Cosmin Rusanu.

Último domicilio: C/ Virgen del Rocío, 12, 41809, Albaida del Aljarafe (Sevilla).

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00005822.

Solicitante: Elizabel Baldelomar Lizarazu.

Último domicilio: C/ M.ª del Rocío, núm. 3, 1.º A, 41130, La Puebla del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de

familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2006-41003799.

Solicitante: M.<sup>a</sup> de Gracia Gayoso Romero.

Último domicilio: C/ Gabriela Mistral, 15, 41940, Tomares (Sevilla).

Asunto: Resolución de 13 de enero de 2012 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2009-00009137.

Solicitante: Azelarab el Haddadi

Último domicilio: C/ Álamo, 11, piso 1.º A, 41702, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2009-00010797.

Solicitante: Francisco Javier Sánchez Díaz.

Último domicilio: C/ San Nicolás del Puerto, 21, blq. B, escalera B, 3.º, 3, 41016, Sevilla.

Asunto: Resolución de 12 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2007-00001610.

Solicitante: Manuel José Malave Herrezuelo.

Último domicilio: Urbanización Los Ranchos de Guadimar, 95, 41800, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Asunto: Resolución de 12 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00007874.

Solicitante: Eulogia Rivera Quiroga de Maraza.

Último domicilio: C/ Hermanos Álvarez Quintero, 31, 41310, Brenes (Sevilla).

Asunto: Resolución de 13 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2006-41004181.

Solicitante: Joaquín Mera Gutiérrez.

Último domicilio: C/ Córdoba, 6, piso 4.º C, 41900, Camas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 13 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00007689.

Solicitante: Valentín Castillo Rico.

Último domicilio: C/ San José de Calasanz, 13, piso 1.º C, 41089, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 13 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2007-41000904.

Solicitante: Carlos María Morales García.

Último domicilio: C/ Mayas, 3, 41007, Sevilla.

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2003-41000444.

Solicitante: M.<sup>a</sup> Antonia Sánchez de los Reyes.

Último domicilio: C/ Marqués de Nervión, 45, 3.º B, Blq. C, 41005, Sevilla.

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00005503.

Solicitante: Mohamed Laffkih.

Último domicilio: C/ Palomar, 41760, El Coronil (Sevilla).

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00001975.

Solicitante: Francisco Aguilar Yaselga.

Último domicilio: Avda. Pedro Gual Villalbi, 7, piso 1.º B, 41009, Sevilla.

Asunto: Resolución de 12 de enero de 2012 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2008-0004240.

Solicitante: Kaoutar Hassan Abed Ebouhmed.

Último domicilio: Plaza Lucero, 3. Blq. B, escalera 1, 41019, Sevilla.

Asunto: Resolución de 13 de enero de 2012 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00007480.

Solicitante: Gheorghe Burlacu.

Último domicilio: C/ Rosario, 180, 41520, El Viso del Alcor (Sevilla).

Asunto: Resolución de 13 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2008-00002375.

Solicitante: Rocío Ramírez Valderama.

Último domicilio: C/ Olmo, 8, piso 2.º I, 41740, Lebrija (Sevilla).

Asunto: Resolución de 16 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00006113.

Solicitante: Rosario Monterior Haro.

Último domicilio: Plaza del Pinar, 16, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 12 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00006546.

Solicitante: Rebeca Cifuentes Aloy.

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 2, 41750, Los Molares (Sevilla).

Asunto: Resolución de 12 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00007313.

Solicitante: Abdeslam Arbi Brahim.

Último domicilio: C/ Charco, 35, 41567, Herrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 13 de enero de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del título de familia numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica a la interesada inicio de procedimiento y se le requiere para que efectúe alegaciones en el expediente que se cita.*

Familia numerosa número 394-2011-00013740.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica este anuncio por el que se informa a doña M.<sup>a</sup> del Mar Portillo González del procedimiento administrativo incoado en el expediente 394-2011-00013740 y se notifica requerimiento de fecha 19 de enero de 2012:

1. Como posible interesada en el procedimiento, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa de que con fecha 15.11.2011 tuvo entrada en esta Delegación Provincial solicitud de expedición de título de familia numerosa cuyo titular sería don Juan Francisco Montero Bernardino y del que formaría parte su hijo A.M.P.

Se le requiere para que efectúe las alegaciones que considere convenientes que deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles. De no ser presentadas, se procederá a la expedición del título; si por el contrario se presentaran, se procederá al estudio de las mismas al objeto de proceder a la expedición del título o a resolver desestimatoriamente la solicitud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica a la interesada inicio de procedimiento y se le requiere para que efectúe alegaciones en el expediente que se cita.*

Familia numerosa número 394-2011-00013905.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica este anuncio por el que se informa a doña Mercedes Concepción Romero Rodríguez del procedimiento administrativo incoado en el expediente 394-2011-00013905 y se notifica requerimiento de fecha 25 de enero de 2012:

1. Como posible interesada en el procedimiento, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa de que con fecha 18.11.2011 tuvo entrada en esta Delegación Provincial solicitud de expedición de título de familia numerosa cuyo titular sería doña Concepción González López y del que formaría parte su hija A.E.R.

Se le requiere para que efectúe las alegaciones que considere convenientes que deberán presentarse en el plazo de 10 días hábiles. De no ser presentadas, se procederá a la expedición del título; si por el contrario se presentaran, se procederá al estudio de las mismas al objeto de proceder a la expedición del título o a resolver desestimatoriamente la solicitud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: P279/08.

Interesado: Juan Javier Lay Mayo.

Último domicilio: Avda. de Cádiz, núm. 61, 1.º A, 41720, Los Palacios y Villaf. (Sevilla).

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M027/10.

Interesada: M.<sup>a</sup> Dolores Campallo Cid.

Último domicilio: C/ Torrealmodovar, núm. 24, P.1, P-2. 41016, Sevilla.

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Contra las anteriores Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones denegatorias de Título de Familia Numerosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, las resoluciones denegatorias, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 394-2011-00013483.

Interesado: M.ª Lourdes Muñoz Onofre.

Último domicilio: C/ Pintor Fernando Briones, 6. Piso 2.º C.

Asunto: Resolución de 10 de enero de 2012 por la que se desestima la solicitud de Título de Familia Numerosa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre).

Contra la anterior Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.*

Núm. expediente: M351/09.

Nombre y apellidos: Francisco José Antras Barneto.

Requerimiento de fecha 13.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M488/10.

Nombre y apellidos: David Moreno Martín.

Requerimiento de fecha 31.1.2012, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M060/09.

Nombre y apellidos: Julian Santiago Fernández.

Requerimiento de fecha 13.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P426/11.

Nombre y apellidos: Lourdes Alonso-Morgado Barrau.

Requerimiento de fecha 17.11.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M561/10.

Nombre y apellidos: Patricia Catalán Berenjano.

Requerimiento de fecha 14.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M533/10.

Nombre y apellidos: María del Pilar González Jiménez.

Requerimiento de fecha 13.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M497/10.

Nombre y apellidos: Antonio Pérez Monge.

Requerimiento de fecha 13.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: M277/10.

Nombre y apellidos: Bianca López Méndez.

Requerimiento de fecha 8.11.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P203/09.

Nombre y apellidos: Mohammed Marbough.

Requerimiento de fecha 2.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P387/09.

Nombre y apellidos: Magdalena González Alonso.

Requerimiento de fecha 13.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Núm. expediente: P356/11.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Janeiro Benítez.

Requerimiento de fecha 1.12.2011, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicios y resoluciones, recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de los inicios y resoluciones de reintegro de subvenciones, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres Progresistas «Victoria Kent».

Expediente: ASOCPROY06/2006/18/0006.

Subvención: 19.350,00 euros.

Objeto: Proyectos que favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Ana de Diego Sola.

Expediente: SERVAEM07/2007/23/0092.

Subvención: 6.000,00 euros.

Objeto: Fomento y mejora empresarial.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Guadalupe Torrejón Castro.

Expediente: VIVEM01.

Subvención: 6.010,12 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles Blanco Pérez.

Expediente: VIVEM01.

Subvención: 4.507,59 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Dilocripan, S.L.

Expediente: VIVEM01.

Subvención: 6.000,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Luisa Valle Martín.

Expediente: VIVEM02.

Subvención: 2.000,00 euros.

Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Elena Echevarri Zuloaga.  
Expediente: VIVEM02.  
Subvención: 2.000,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María del Carmen Solís Laffore.  
Expediente: VIVEM02.  
Subvención: 600,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Salón de Belleza Tev'as, S.C.  
Expediente: VIVEM02.  
Subvención: 1.735,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Vanessa Ruiz Delgado.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 2.520,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Rocío Jiménez Yáñez.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 1.920,00 euros.  
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles Garoz Galán.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 2.520,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Inda Sari, S.C.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 1.620,00 euros  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Eva Osete Monge.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 3.120,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Ana María Corrales García.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 5.820,00 euros.  
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Ana Moreno Rodríguez.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 2.520,00 euros.  
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Barnizados y Lacados Barnisur, S.L.U.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 3.120,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Cecilia Gete García.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 3.120,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Esther Sánchez Domingo.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 1.920,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Julia Gabriela Ratto Alvarenga.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 1.620,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Manuela García Muñoz.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 1.620,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Cruzdor, S.L.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 3.720,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Mercedes Gil Ramírez.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 2.520,00 euros  
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Dolores Mota Moreno.  
Expediente: VIVEM03.  
Subvención: 1.620,00 euros.  
Objeto: Creación, consolidación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

### Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Juan Ramón Utrera Amador, DNI: 24.064.045-L.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/24/G.C/PA.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Construcciones Izme S.L. CIF: B18050831.

Interesado: Don Jesús Izquierdo Box. DNI: 74.704.825-C.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/27/OTROS FUNCS/RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Se procederá a la paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega a gestor, planta de tratamientos o vertederos autorizados, presentando, ante esta Delegación, justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D. Nicu Lica Nazar. NIE: Y1239967M.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/708/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

4. Interesado: D. Florin Iulan Nedelcu. NIE: Y1473496S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/697/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5. Interesado: D. Lazar Nicu Lica Carta Nacional de Identidad: 233694.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/704/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

6. Interesado: D. Sever Flaviu Spermezan. NIE: X8372972Y.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/902/AG.MA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2; 79.6;

79.13; 82.2.a; 81.3 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª, 2.ª y 3.ª infracción como leve y la 4.ª infracción como muy grave.

- Sanción: Multa por importe de 840 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

7. Interesado: Don Manuel Córdoba Torcuato. DNI: 24.151.512-V.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. SN/2010/216/AG.MA/FOR, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art 92.3 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de las actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Stefan Botoiu. NIE: X7803392K.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/705/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

9. Interesada: Doña Roberta Abasto Rivera. DNI: X6754905N.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/785/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de tres meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Celestino Rivera Chavez. DNI: X6184263T.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/792/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de tres meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Bojuso S.L. CIF: B18727024.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/19/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.a; 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Protección, Utilización y Policía de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa hasta 60.101,21 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Restitución del elemento alterado a su situación original, en el plazo de un mes a contar desde la recepción del presente acuerdo de iniciación.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. Gheorghe Habelea. NIE: X9904809C.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/707/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 16 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2011/523/GC/INC, DÑ/2011/524/AM/ENP, DÑ/2011/529/PL/ENP.

Interesados: Alberto Carrión Nieto, David Romero Vázquez, Ricardo Ramírez Moraza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2011/523/GC/INC, DÑ/2011/524/AM/ENP, DÑ/2011/529/PL/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2011/169/AM/FOR, DÑ/2011/229/AM/FOR, DÑ/2011/257/PA/ENP, DÑ/2011/264/PA/ENP, DÑ/2011/273/PA/ENP, DÑ/2011/277/GC/ENP, DÑ/2011/297/PA/ENP, DÑ/2011/299/PA/VP.

Interesados: Manuel Jesús Martín González, Roberto Lozano Castellano, Clotilde Sutil Rubio, Juan Norberto Castillo Berdones, Javier Villagran Cárdenas, Pedro Pérez Sumariva, Andrés Nieto Pachón, David Muñoz Cano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2011/169/AM/FOR, DÑ/2011/229/AM/FOR, DÑ/2011/257/PA/ENP, DÑ/2011/264/PA/ENP, DÑ/2011/273/PA/ENP, DÑ/2011/277/GC/ENP, DÑ/2011/297/PA/ENP, DÑ/2011/299/PA/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de ésta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, código postal 23071, de Jaén.

Interesado: David Expósito Aranda.

DNI: 47163975Z.

Expediente: JA/2011/611/GC/PES.

Infracciones: Leve, art. 79.1 Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 5 de diciembre de 2011.

Sanción: 100 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Aziz Er Raqui.

DNI: X4780335S.

Expediente: JA/2011/460/AG.MA/FOR.

Infracciones: Grave, art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía.

Fecha: 26 de octubre de 2011.  
Sanción: 601,02 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan García García.  
DNI: 26702304V.  
Expediente: JA/2011/526/G.C/EP.  
Infracciones: Leve, art. 73.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Fecha: 14 de diciembre de 2011.  
Sanción: 120 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.  
Plazo para alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estimen pertinentes: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: José Miguel Carpe García.  
DNI: 34807618Q.  
Expediente: JA/2011/1042/G.C/ENP.  
Fecha: 7 de diciembre de 2011.  
Sanción: 60,10 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Pedro José Vela Moreno.  
DNI: 75070522V.  
Expediente: JA/2011/765/GC/RSU.  
Infracciones: Leve, art. 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 1 de diciembre de 2011.  
Sanción: 200 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Pedro López Marín.  
DNI: 22422836K.  
Expediente: JA/2011/960/AGMA/PES.  
Fecha: 10 de noviembre de 2011.  
Sanción: 721 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Fernando Palacios Arribas.  
DNI: 50273123E.  
Expediente: JA/2011/915/G.C./ENP.  
Fecha: 31 octubre de 2011.  
Sanción: 60,10 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José Manuel Canalejo Zafra.  
DNI: 26241768X.  
Expediente: JA/2011/689/G.C/ENP.  
Infracciones: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía.  
Fecha: 7 de noviembre de 2011.  
Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan Manuel Arjona Rufian.  
DNI: 26021062N.  
Expediente: JA/2011/624/GC/RSU.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d) de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 5 de diciembre de 2011.  
Sanción: 603 euros.  
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirar el vehículo y llevarlo a un gestor autorizado.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Adrián Sánchez Alcaraz.  
DNI: 23297106S.  
Expediente: JA/2012/17/G.C./EP.  
Fecha: 12 enero de 2012.  
Sanción: de 601,02 a 6.0101,21 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Marian Curt.  
DNI: X7596004-R.  
Expediente: JA/2011/856/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 20 de enero de 2012.  
Sanción: 1.200,00 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Stefania Cleopatra Potoceanu.  
DNI: X-7437604-W.  
Expediente: JA/2011/878/G.C./ENP.  
Infracciones: Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de ENP Andalucía.  
Fecha: 20 de enero de 2012.  
Sanción: 60,10 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Hamza Benserga.  
DNI: X1393063E.  
Expediente: JA/2011/1073/GC/RSU.  
Fecha: 28 de diciembre de 2011.  
Sanción: 200 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Miguel Campos Castro.  
DNI: 43151780P.  
Expediente: JA/2011/799/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, art. 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 16 de enero de 2012.  
Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Costinel Ovidiu Stefan.  
DNI: X6679583S.  
Expediente: JA/2011/730/G.C./PES.  
Infracciones: Leve, art. 79.1 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 19 de enero de 2012.  
Sanción: 120,00 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio León Sánchez.  
DNI: 28506065A.  
Expediente: JA/2011/781/GC/PES.  
Infracciones: Leve, art. 79.1 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 22 de noviembre de 2011.  
Sanción: 120 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Emilio María Sánchez Gutiérrez.  
DNI: 25911315K.  
Expediente: JA/2011/614/GC/INC.  
Infracciones: Leve, art. 64.3 de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
Fecha: 5 de diciembre de 2011.  
Sanción: 60,1 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Flores Flores.  
DNI: 53596107N.  
Expediente: JA/2011/591/GC/INC.  
Infracciones: Leve, art. 64.3 de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
Fecha: 5 de diciembre de 2011.  
Sanción: 60,1 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Autosur 4x4, S.L.  
DNI: B-23460223.  
Expediente: JA/2011/585/OTROS FUNC/SU.  
Infracciones: Leve, art. 148.1.b) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 2 de diciembre de 2011.  
Sanción: 601 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Automoción Jaén, S.A.  
DNI: A-23044357.  
Expediente: JA/2011/570/OTROS FUNC/SU.  
Infracciones: Grave, art.147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 1 de diciembre de 2011.  
Sanción: 6.012 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Lorenzo Sánchez Martínez.  
DNI: 52545910H.  
Expediente: JA/2011/218/OTROS FUNC/SU.  
Infracciones: Muy grave, art. 131.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 28 de noviembre de 2011.  
Sanción: 24.051 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Marcial Blanco Ramírez.  
DNI: 52545910-H.  
Expediente: JA/2011/586/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 2 de diciembre de 2011.  
Sanción: 603 euros.  
Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta Resolución.

Interesado: José Ramón García Moreno.  
DNI: 75123399-V.  
Expediente: JA/2011/1049/G.C/INC.  
Fecha: 12 de diciembre de 2011.  
Sanción: 60,1 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: Agrícola Gran Numa, S.L.  
DNI: B-92716976.  
Expediente: JA/2011/687/AG.MA/ENP.  
Infracciones: Leve, art. 26.1.e) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP.  
Fecha: 7 de noviembre de 2011.  
Sanción: 120,00 euros.  
Otras Obligaciones No Pecuniarias: retirada de la caravana del lugar donde se encuentra en el plazo de un mes.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan Cortés Flores.  
DNI: 53330404-M.  
Expediente: JA/2011/862/G.C./RSU.  
Infracciones: Leve, art. 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 16 de enero de 2012.  
Sanción: 200 euros.  
Otras Obligaciones No Pecuniarias: debe de formalizar su inscripción en el registro de transportistas.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Álvaro Aguacil Cánovas.  
DNI: 26744041-D.

Expediente: JA/2011/1032/AG.MA/ENP y JA/2011/1033/AG.MA/ENP.

Infracciones: Grave, art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP Andalucía.

Fecha: 7 de diciembre de 2011.

Sanción: de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: M.<sup>a</sup> Elena Rojas Carazo.

DNI: 50309812-A.

Expediente: JA/2011/993/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 28 de noviembre de 2011.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Baldomero Amadro García.

DNI: 22518436-X.

Expediente: JA/2011/672/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 7 de diciembre de 2011.

Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta Resolución.

Interesado: José Fernández Flores.

DNI: 26210153C.

Expediente: JA/2011/865/G.C./RSU.

Infracciones: Leve, art. 148.1.a) de la Ley 7/2007, GICA.

Fecha: 30 enero de 2012.

Sanción: 200 euros.

Otras Obligaciones No pecuniarias: Debe de formalizar su inscripción en el registro de transportistas de residuos no peligrosos.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Jesús Campos Moreno.

DNI: 26257630-W.

Expediente: JA/2011/716/G.C./RSU.

Infracciones: Leve, art. 148.1.a) de la Ley 7/2007, GICA.

Fecha: 30 enero de 2012.

Sanción: 300 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Deberá formalizar su inscripción en el registro de transportistas de residuos no peligrosos.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 15 febrero de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes

actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial: Paseo de Reding, 20, 29016, de Málaga.

Interesado: Óscar Jarillo Montero.

DNI: 25599227C.

Último domicilio conocido: C/ Barrio Alto, 184, 29480 Gaucín (Málaga).

Expediente: MA/2011/506/GC/CAZ.

Infracciones: Graves, artículos 77.10 y 77.21 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 21 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.<sup>a</sup> planta, de Málaga.

Interesada: Claudia Ciolac.

NIE: X8493109Z.

Último domicilio conocido: C/ Almazara, 9. 14960-Rute (Córdoba).

Expediente: MA/2011/307/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículos 34.3.a), art. 35.1.b) de la Ley de 10/1998, de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 16 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: José Ángel Benede Rodríguez.

CIF: 08967220A.

Último domicilio conocido: C/ Balmes, 6. 17002-Gerona.

Expediente: MA/2011/507/G.C./RSU.

Infracciones: Leve: arts. 68, art. 73.1.a), Leve: arts. 68, art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Fecha: 7 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Jael Adriana Olaechea Viviel.

NIE: 53896907H.

Último domicilio conocido: Villa El Recreo, 2, bajo 01. 29793-Torrox-Costa.

Expediente: MA/2011/466/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.I) de la Ley de 10/1998, de Residuos; grave, artículo 34.3.J) de la Ley de 10/1998, de Residuos; leve, artículo 154 de la Ley de 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; leve, artículo 154 de la Ley de 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la

Calidad Ambiental; leve, artículo 148.2 de la Ley de 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 8.000 euros.

Otras obligación no pecuniaria: Obligación de ajustar la actividad de la empresa a la normativa vigente en materia medioambiental, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 130 de la Ley 20/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 9 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Paseo de Reding, núm. 20, Palacio de la Tinta, de Málaga.

Interesado: Raimundo Ramos Ramos.

DNI: 25669338G.

Último domicilio conocido: C/ Barranco del Sol. Cortijo La Majada Nevada, 3. 29150-Alameda.

Expediente: MA/2011/797/AG.MA./INC.

Infracciones: Leve, artículos 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 7 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Lorena Ruiz Aguilera.

DNI: 79023181B.

Último domicilio conocido: Avda. Andalucía. Edif. Europa, 25. Bajo H. 29650-Mijas.

Expediente: MA/2011/810/P.L./INC.

Infracciones: Leve, 73.1.a), Leve, 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 12 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Antonio Morello Bolance.

DNI: 79025049Q.

Último domicilio conocido: C/Juan Ramón Jiménez, 2-2.º-E. 29651-Mijas.

Expediente: MA/2011/810/P.L./INC.

Infracciones: Leve, artículos 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 12 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Stefan Andras.

NIE: X2740037R.

Último domicilio conocido: Avda. Jacobo Real, 18-2º-A.

Expediente: MA/2011/820/G.C./RSU.

Infracciones: Grave: artículos 34.3.i), art. 35.1.b). Leve: arts. 34.4.a), art. 35.1.c), de la Ley 10/1998, de Residuos. Leve: arts. 154, art. 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave: arts. 34.3.c), art. 35.1.b) de la Ley 10/1998, de Residuos. Leve: arts. 154, art. 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Leve: arts. 145.1.a), art. 91 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros. Multa de 0 a 6.010,12 euros. Multa: de hasta 6.011 euros. Multa: de 6.010,13 a 300.506,05 euros. Multa de hasta 6.011 euros. Multa: de hasta 6.011 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 14 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 17 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Pro-

vincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Ana Pabón Rodríguez.  
Expediente: MA/2011/129/AG.MA./FOR.  
Infracción: Grave, artículos 76.1 de la Ley de Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Eliminación del vallado de torsión simple en la linde de la finca de doña Ana Pabón con el Monte Público.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Fecha: 30 de noviembre de 2011.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jaime Mark Buckland.  
Expediente: MA/2011/252/G.C./FOR.  
Infracción: Grave, artículos 76.1 de la Ley de Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 2.000 euros.  
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución de la cubierta vegetal, con plantación de ejemplares de acebuche y encinas en otoño 2011-2012, dependiendo de la pluviometría, a fin de asegurar su crecimiento, así como acotamiento de la zona al pastoreo. Corrección de taludes y retirada de tierras de los caminos.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Fecha: 30 de noviembre de 2011.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Sylvia Heubel.  
NIE: X0514866B.  
Último domicilio conocido: C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, 29602 Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2011/793/AG.MA./FOR.  
Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.  
Actos notificados: Acuerdo de Inicio.  
Fecha: 5 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de Inicio.

Interesada: Progenav, S.L.U.  
NIE: B93030161.  
Último domicilio conocido: C/ Juan de Cierva, 11, 1.º Izq. 29603 Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2011/865/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos. Leve, artículo 35.1.c) de la Ley 10/1998, de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros y de 0 a 6.010,12 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias:  
Actos notificados: Acuerdo de Inicio.  
Fecha: 30 de diciembre de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Javier Oña Jiménez.  
NIE: 74821704J.  
Último domicilio conocido: Avda. Loma de Tres Leguas, 24, 29580 Cártama (Málaga).  
Expediente: MA/2011/851/G.C./RSU.  
Infracciones: Grave, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos, y leve artículo 35.1.c) de la Ley 10/1998, de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros y de 0 a 6.010,12 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias:  
Actos notificados: Acuerdo de Inicio.  
Fecha: 28 de diciembre de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 25 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Guarromán, de bases para la selección de plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.*

Primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto proveer por el sistema de libre designación el puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Guarromán, cuyas características son:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de Policía Local.

Escala: Administración Especial.

Número de vacantes: 1.

Subescala: Servicios especiales, básica según la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

Categoría: Policía local.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 21.

Complemento específico: 848,77 euros mensuales.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Libre designación, al amparo del artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, y de lo señalado en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Guarromán, los aspirantes deben ser funcionarios de la máxima categoría existente dentro de la plantilla del Cuerpo de Policía Local del municipio de Guarromán que es la categoría de Policía.

## Segunda. Funciones.

Realizará aquellas funciones propias del puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local según lo establecido en la legislación vigente, así como aquellas otras descritas en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para dicho puesto, bajo la dependencia del Alcalde y del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana.

## Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en la provisión del puesto de Jefe de Policía Local, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. A estos efectos se acompaña a las presentes bases, como Anexo 1, un modelo normalizado de solicitud para la participación en el procedimiento.

También podrán presentarse las solicitudes en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, y un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada de:

- Fotocopia del DNI.
- Currículum vitae y documentos acreditativos de los méritos que alegue para su valoración.

Cuarta. La lista definitiva de aspirantes admitidos se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Quinta. El nombramiento se efectuará por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, en atención al currículum vitae presentado y a los méritos fijados para el desempeño de este puesto en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

La persona nombrada podrá ser cesada con carácter discrecional por la Autoridad u órgano que lo nombró. La motivación de la resolución de cese se referirá a la competencia para adoptarla.

## Sexta. Normativa aplicable.

Esta convocatoria se regirá por las presentes bases, en su defecto supletoriamente será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Guarromán, 25 de enero de 2012.- El Alcalde, Antonio Almazán Ojeda.

## ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN

## Datos personales:

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., y domicilio a efectos de notificación en, Municipio, correo electrónico, teléfono de contacto.

Otros datos personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, provincia, títulos académicos.

## Datos profesionales:

Categoría profesional, situación Administrativa.

## E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ....., para la provisión del puesto:

Grupo: Escala: Subescala: Categoría: Número de vacantes: Denominación:

Segundo. Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que se adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Currículum vitae y documentos acreditativos de los méritos que aleguen para su valoración.

Por todo ello,

## S O L I C I T O

Ser admitido al procedimiento para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local del Municipio de Guarromán, comprometiéndome a prestar juramento o promesa previos al desempeño del cargo, en la forma legalmente establecida.

En ..... a .....de .....de ..... 2012.

El solicitante

Fdo.:

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de plaza de Ingeniero Técnico Industrial por concurso-oposición libre.*

Vistas las plazas vacantes que en la actualidad existen en la plantilla de este Ayuntamiento y elaboradas las bases generales de selección de personal y sus anexos correspondientes.

Teniendo en cuenta el Decreto de 28 de octubre de 2009 por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre selecciones y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

Aprobar las bases generales y sus correspondientes anexos, que regirán la provisión de las plazas que se citan en los mismos, y que a continuación se transcriben:

## BASES GENERALES POR LAS QUE HABRÁN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE FIGURAN EN EL ANEXO

### I. Objeto.

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de personal funcionario de este Ayuntamiento que figuran en el anexo de estas bases generales.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala, clase o categoría que se indican en el correspondiente anexo y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de personal funcionario de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los Anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus Anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

### II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establezcan en los anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos

respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

### III. Solicitudes.

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, núm. 1), dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes deberán ser presentadas en la citada oficina, acompañadas del original del justificante de ingreso de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria, y cuando en la convocatoria haya fase de concurso se acompañarán, además, los documentos que hayan que valorarse en dicha fase.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen deberán ser ingresados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 2038-9838-07-6000054414, o bien, podrán ser abonados mediante tarjeta de crédito en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en el mismo momento de presentación de la solicitud de participación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

### IV. Admisión de candidatos.

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas provisionales por la Alcaldía-Presidencia en la

misma resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la citada publicación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

#### V. Tribunales.

Novena. Los tribunales calificadoros de los méritos de los aspirantes y de los ejercicios a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha composición será la siguiente:

Presidente: Un funcionario de carrera perteneciente al grupo A.

Vocales: Dos Técnicos Municipales designados por el Sr. Alcalde.

Un Técnico designado por la Junta de Personal.

Un Técnico designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal habrán de poseer titulación académica igual o superior a la exigida en la convocatoria, así como la idoneidad necesaria para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos.

Todos los miembros intervendrán siempre en el Tribunal a título individual y se tenderá a la paridad entre hombre y mujer en su composición.

Los tribunales calificadoros quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima. La designación de los miembros del tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con objeto de que asista a la misma.

#### VI. Desarrollo de los ejercicios.

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, en los casos de oposición, así como la compo-

sición del tribunal calificador, se anunciará –al menos– con cinco días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes admitidos y excluidos. También se publicará en el citado boletín, la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el tribunal.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Cuando sea necesaria la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos por el aspirante, el tribunal calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico, si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes, en los casos en que sea necesario, se realizará de conformidad con el último sorteo publicado en el BOE y realizado por la Secretaría General para la Administración Pública para todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, de conformidad con lo estipulado en el art. 17 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Una vez establecido un orden de actuación, se mantendrá el mismo para todas las pruebas de la selección en que sea necesario aplicarlo.

##### 1. Fase de concurso:

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición (art. 4.c, párrafo 3.º, del R.D. 896/1991).

El valor de la fase de concurso será del 30% de la puntuación asignada a la fase de oposición.

Durante el plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

La valoración del concurso se realizará atendiendo al siguiente baremo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

a) Experiencia profesional (máximo 1,5 puntos): Los servicios prestados se acreditarán mediante contrato de Trabajo y Certificado de Empresa, cuando no se aporte Certificado de Empresa deberá aportarse informe de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma. Los servicios prestados en Administración Pública también podrán ser acreditados mediante certificado expedido por dicha Administración siempre que figuren los datos imprescindibles para poder valorarlos, debiendo incluir, obligatoriamente en el caso de la promoción interna, referencia expresa a la relación entre los méritos aportados y la plaza convocada.

a.1) Experiencia para concursos promoción interna: 0,0104 puntos por mes de experiencia al servicio de la Administración Pública en el desempeño de puestos pertenecientes al mismo área funcional o sectorial a que corresponda la plaza convocada y siempre que exista relación entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con la plaza ofertada.

a.2) Experiencia para concursos libres: 0,025 puntos por mes de experiencia en la Administración Pública, en puesto de trabajo igual o similar al que le corresponda a la plaza a la que opta y 0,0104 puntos por mes de experiencia en la Empresa privada con las mismas condiciones.

b) Formación (máximo 1,20 puntos): Los cursos, seminarios, masters y becas se acreditarán mediante títulos o certificados de realización o impartición de los mismos en los que figuren el número de horas de que han constado. Aquellos en los que no aparezcan el número de horas, no se valorarán. Únicamente se valorarán los que estén debidamente homologados o bien impartidos por Centros Oficiales o Instituciones Públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada y supongan una mejor preparación para el desempeño de los puestos de trabajo adscritos a la misma, debiendo ponderarse en este caso tanto la materia tratada como su vigencia. En los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Por cada hora de curso con certificado de asistencia 0,0008 puntos.

Por cada hora de curso con certificado de aprovechamiento 0,0016 puntos.

Por cada hora de impartición de cursos 0,0024 puntos.

c) Títulos (máximo 0,30 puntos): Por poseer título académico relacionado con la plaza a la que se opta, aparte del exigido para participar en la convocatoria:

Educación Primaria o equivalente 0,015 puntos.

Graduado en ESO o equivalente 0,045 puntos.

Bachillerato, Técnico Grado Medio F.P. o equivalente 0,075 puntos.

Técnico Superior Formación Profesional o equivalente (\*) 0,15 puntos.

Diplomado: 0,21 puntos.

Licenciado: 0,27 puntos.

Doctor: 0,30 puntos.

A efectos de equivalencia de titulaciones, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general y válidas a todos los efectos. (\*) Tener en cuenta las equivalencias a efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista con los de Técnico Superior recogidas en el art. 10 y en el Anexo III del R.D. 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.

No se valorarán como méritos aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

La calificación de la fase de concurso será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados de dicha fase.

## 2. Fase de oposición.

Comprenderá los siguientes ejercicios, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

### Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas comunes a todos los aspirantes, versarán sobre el programa de materias contenido en el Anexo de la convocatoria. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio así como el número de preguntas vendrá determinado en el anexo de la convocatoria.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa.

### Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teórico-prácticos relativo a las funciones propias del puesto y sobre el programa de materias contenido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa.

La calificación final de la fase de oposición se obtendrá hallando la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de que se componga dicha fase.

## 3. Puntuación definitiva.

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

## VII. Sistema de calificación.

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el Anexo correspondiente y, en su defecto, según lo establecido en estas bases generales.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

## VIII. Puntuación y propuesta de selección.

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación. El número de candidatos propuestos para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se elevará a la Alcaldía Presidencia.

## IX. Presentación de documentos y nombramiento.

Decimoquinta. El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación, o bien, a través de certificado médico oficial, según se determine.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la selección.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento en favor del aspirante que, habiendo apro-

bado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelta la selección por la Presidencia de la Corporación, los opositores seleccionados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de la resolución.

#### X. Bolsa de Trabajo.

Decimosexta. Los aspirantes que hubiesen aprobado alguno de los ejercicios de los que consta la fase de oposición, y no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo para poder ser contratados, por riguroso orden de puntuación, según las necesidades de este Excmo. Ayuntamiento a través de las distintas modalidades de contratación recogidas en la legislación vigente.

Ante la necesidad de cobertura de cualquier plaza como interino, se procederá a ofrecer la interinidad al primer clasificado de la bolsa prevista que aún no estuviera nombrado interino. En el caso de las contrataciones temporales, el tiempo máximo de contratación por regla general será de seis meses ampliables hasta un máximo de un año, si la necesidad del puesto a cubrir así lo requiriera, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo. Si, por tratarse de una obra o servicio determinado o por otro motivo, se prevé que la contratación temporal pudiera superar el máximo establecido para la gestión de la Bolsa o permitido por el Convenio Colectivo en más de un 50%, será necesario ofrecer dicha contratación al primer clasificado de la bolsa que no hubiese tenido acceso a un contrato de esta duración.

Los integrantes de las bolsas de trabajo podrán estar en la situación de disponible, no disponible o excluido. Por defecto, todos los integrantes de las bolsas de trabajo estarán en situación de disponible. La situación de no disponibilidad se declarará por alguno de estos supuestos: por estar prestando sus servicios como interino o contratado en el Ayuntamiento de Utrera, por estar en situación de baja por la contingencia de riesgo de embarazo, descanso por maternidad o paternidad o baja por incapacidad temporal (en este último caso siempre que esté debidamente acreditada la baja por su gravedad y duración), por haber alcanzado el periodo máximo de contratación previsto en la bolsa, por haber rechazado un ofrecimiento de contratación dentro de la bolsa, por no haber sido localizado el candidato en los llamamientos realizados para dos contratos distintos. La situación de excluido se declarará cuando el integrante de la bolsa rechace dos contrataciones ofrecidas por el Ayuntamiento dentro de la bolsa.

Surgida una necesidad de contratación temporal se ofrecerá al primer integrante de la Bolsa correspondiente que esté en situación de disponible, realizándose hasta dos llamamientos en dos momentos distintos. El medio preferente de contacto será el teléfono móvil del interesado que figure en su solicitud de participación, pudiendo modificar el mismo mediante comunicación escrita al Departamento de Recursos Humanos. Si el aspirante rechaza el ofrecimiento saltará su turno en la Bolsa hasta que le vuelva a tocar en el turno siguiente. En el supuesto de un segundo rechazo se procederá a su exclusión definitiva de la Bolsa de Trabajo. Si el aspirante no fuera localizado quedará en situación de disponibilidad hasta un segundo llamamiento conforme al método fijado. En el supuesto de no ser localizado, por segunda vez, saltará su turno en la Bolsa hasta que le vuelva a tocar en el turno siguiente. A los efectos de gestión de la Bolsa, los integrantes de la misma, una vez que hayan finalizado su relación contractual con el Ayuntamiento pasarán a estar en situación de disponibilidad,

siempre que la suma del tiempo prestado y el ofrecido no supere el máximo fijado en el Convenio Colectivo o previsto para la gestión de la Bolsa.

En el supuesto que el integrante de una Bolsa, esté en el momento del llamamiento, unido mediante cualquier modalidad contractual o de nombramiento al Excmo. Ayuntamiento de Utrera por otra Bolsa distinta, no se procederá a ofrecer dicho nuevo contrato (salvo en el supuesto del ofrecimiento de un nombramiento como interino), quedando en situación de disponibilidad para un nuevo llamamiento en cuanto termine el contrato o nombramiento actual.

En los supuestos de baja por la contingencia de riesgo de embarazo, descanso por maternidad o paternidad o baja por incapacidad temporal (en este último caso siempre que esté debidamente acreditada la baja por su gravedad y duración), no se considerará como renuncia la no aceptación del ofrecimiento efectuado y pasarán a estar en la situación de no disponible en la Bolsa mientras dure este supuesto. En este caso el aspirante deberá acreditar ante el Departamento de Recursos Humanos la fecha de disponibilidad, a partir de la cual pasarán a estar en situación de disponible.

Los criterios de gestión de Bolsas de Trabajo aquí recogidos se aplicarán siempre que sea posible teniendo en cuenta el respeto a la normativa vigente en cuanto a la duración máxima de la contratación temporal que, en todo caso, no podrá superar los 12 meses en los últimos 18 siempre de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Utrera.

Decimoséptima. Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

#### A N E X O

Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico Industrial.

Oferta Empleo Público: 2006.

Escala, Subescala, Clase y Categoría: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio.

Grupo de clasificación: A2.

Núm. de plazas: 1.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Título de Ingeniero Técnico Industrial o equivalente.

Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión del permiso de conducción clase B.

Fase de oposición: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

El primer ejercicio consistirá en un test de 100 preguntas, más las de reserva que determine el Tribunal, para cuya realización los aspirantes dispondrán de 90 minutos.

El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de que penalicen las preguntas contestadas erróneamente en los ejercicios tipo test.

Fase de concurso: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

Derechos de examen: 30,00 euros.

## TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

Tema 2. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Las competencias municipales.

Tema 3. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral. El acuerdo sobre las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. El Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Tema 5. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. La Ley del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007. Antecedentes. Estructura y contenido esencial. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias y organización territorial de la Comunidad Autónoma. La reforma del Estatuto.

Tema 7. Los Recursos de las Haciendas locales en el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales: de los municipios, de las provincias y otras entidades locales. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

Tema 8. Los Presupuestos Locales: Concepto y regulación. Estructura: Estado de Gastos. Estado de Ingresos. Bases de ejecución. Formación del Presupuesto. Aprobación del Presupuesto. Reclamaciones y Recursos. Régimen jurídico del gasto público local: Concepto y Ejecución.

Tema 9. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 10. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derecho de los administrados. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 11. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de

acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 12. Los contratos administrativos en la esfera local: Legislación reguladora. Elementos y clases de contratos locales. Selección del contratista. Procedimientos y formas de adjudicación. Perfeccionamiento, formalización y extinción de los contratos.

## TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 13. Fines y principios de la gestión integrada de la calidad ambiental en Andalucía. Instrumentos de prevención y control ambiental. La autorización ambiental integrada. La autorización ambiental unificada. La evaluación de planes y programas. La calificación ambiental. Las autorizaciones de control de la contaminación ambiental. La ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Tema 14. Calidad ambiental. Competencias municipales en materia de control del medio ambiente atmosférico, hídrico y del suelo. Competencias municipales en materia de residuos.

Tema 15. Vigilancia, inspección y control ambiental municipal. Potestad sancionadora municipal. Infracciones y sanciones en materia de calificación ambiental. Infracciones en materia de contaminación atmosférica y acústica. Procedimiento sancionador.

Tema 16. Reglamento de calificación ambiental. Disposiciones generales. Procedimiento de puesta en marcha. Inspección y vigilancia. La evaluación de impacto ambiental.

Tema 17. Competencia municipal en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía. Condiciones de los establecimientos. Nomenclátor de espectáculos públicos y actividades recreativas. Horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos. Facultades municipales en materia de horarios. Regulación del derecho de admisión en los establecimientos públicos. Obligación de dotación del servicio de vigilancia.

Tema 18. Inspección y control de espectáculos públicos y actividades recreativas. Competencia inspectora. Funciones de policía. Medidas administrativas no sancionadoras de restablecimiento o aseguramiento de la calidad. Procedimiento y actos de inspección.

Tema 19. Actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario. Competencia municipal. Requisitos mínimos. Contenido mínimo de las autorizaciones. Requisitos de los contratos de R.C. en materia de espectáculos públicos ocasionales. Potestad administrativa en determinadas actividades de ocio en los espectáculos públicos abiertos del municipio.

Tema 20. Áreas de sensibilidad acústica. Zonas acústicamente saturadas en Utrera. Niveles de inmisión acústicas en edificios. Niveles de emisión acústica al exterior.

Tema 21. Normas para accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Tema 22. Condiciones generales de la edificación de las normas urbanísticas del PGOU de Utrera.

Tema 23. Condiciones generales de los usos de las normas urbanísticas del PGOU de Utrera. Las actuaciones de interés público en el suelo no urbanizable y urbanizable.

Tema 24. Normas de urbanización de las Normas Urbanísticas del PGOU de Utrera.

Tema 25. La disciplina urbanística en la actividad municipal. La inspección urbanística, la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden perturbado.

Tema 26. Ordenanza municipal sobre Instalaciones de Aire y obras complementarias.

Tema 27. Compartimentación en sectores de incendios. Locales y zonas de riesgo especial. Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios. Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

Tema 28. Compatibilidad de los elementos de evacuación. Cálculo de la ocupación. Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación. Dimensionado de los medios de evacuación. Protección de escaleras. Puertas situadas en recorridos de evacuación. Señalización de los medios de evacuación.

Tema 29. Dotación de instalaciones de protección contra incendios. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios.

Tema 30. Caracterización de establecimientos industriales frente al fuego. Requisitos constructivos de los establecimientos industriales según su configuración, ubicación y nivel de riesgo intrínseco. Requisitos de las instalaciones de protección contra incendios de los establecimientos industriales.

Tema 31. Requisitos de las instalaciones de protección contra incendios de los establecimientos industriales.

Tema 32. Instalaciones de detección de incendios y extinción de incendios. Cálculo y diseño. Instalación y mantenimiento.

Tema 33. Ordenanza municipal de telecomunicaciones.

Tema 34. Diseño de redes estructuradas. Sistema de cableado de datos en edificios y redes Wimax.

Tema 35. Instalaciones de riego. Cálculo y diseño.

Tema 36. Criterios técnicos de diseño para la iluminación de zonas verdes.

Tema 37. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas. Verificaciones e inspecciones.

Tema 38. Ordenanza municipal de alumbrado público.

Tema 39. RBT- ITC-BT-09 Instalaciones de alumbrado exterior.

Tema 40. Diseño de instalaciones de alumbrado exterior. Niveles de iluminación.

Tema 41. Componentes de la instalación. Sistemas de ahorro en las instalaciones de alumbrado público.

Tema 42. Urbanizaciones. Informes previos. Recepción de las instalaciones eléctricas y de alumbrado. Previsión de cargas para los suministros en baja tensión.

Tema 43. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.

Tema 44. Puesta a tierra. Objeto y definición. Partes que comprende. Naturaleza y secciones. Revisiones.

Tema 45. Instalaciones eléctricas de distribución en baja tensión aéreas y subterráneas.

Tema 46. Instalaciones eléctricas con fines especiales. Ferias y stands. Instrucción de 31 de marzo de 2004. Procedimiento de puesta en servicio, materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas.

Tema 47. Sistemas de protección contra el rayo.

Tema 48. Líneas eléctricas de alta tensión. Clasificación y tipos. Descripción. Protecciones. Distancias y volúmenes de seguridad respecto a edificaciones. Paralelismos y cruzamientos.

Tema 49. Eficiencia energética en instalaciones de iluminación. Caracterización y cuantificación. Sistemas de control y regulación. Cálculo. Productos de construcción. Mantenimiento y conservación.

Tema 50. Climatización. Sistemas de climatización. Clasificación de equipos. Clasificación de las instalaciones. Elementos y características. Optimización.

Tema 51. Calderas. Clasificación y tipos. Elementos y características. Rendimientos y optimización. Aplicaciones. Mantenimiento. Seguridad.

Tema 52. Instalaciones de aire comprimido. Diseño de una red de aire. Criterios generales. Dispositivos y materiales empleados.

Tema 53. Calidad del aire interior en los edificios. Generalidades. Caracterización y cuantificación de las exigencias. Diseño y dimensionado. Construcción. Productos de construcción mantenimiento y conservación.

Tema 54. Condiciones Generales de servicio del Consorcio de Aguas del Huesna. Acometidas, redes, abastecimiento de agua potable. Suministro de agua.

Tema 55. Suministro de agua. Caracterización y cuantificación de las exigencias. Diseño. Dimensionado. Construcción. Productos de construcción mantenimiento y conservación.

Tema 56. Ordenanza de vertidos del Consorcio de Aguas del Huesna.

Tema 57. Evacuación de aguas. Generalidades. Caracterización y cuantificación de exigencias. Diseño y dimensionado. Construcción. Productos de construcción mantenimiento y conservación.

Tema 58. Calicatas. Procedimiento y tramitación. Diseño y ejecución.

Tema 59. Reglamento sanitario de piscinas. Condiciones de accesibilidad a piscinas de uso colectivo. Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Tema 60. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en el puesto.

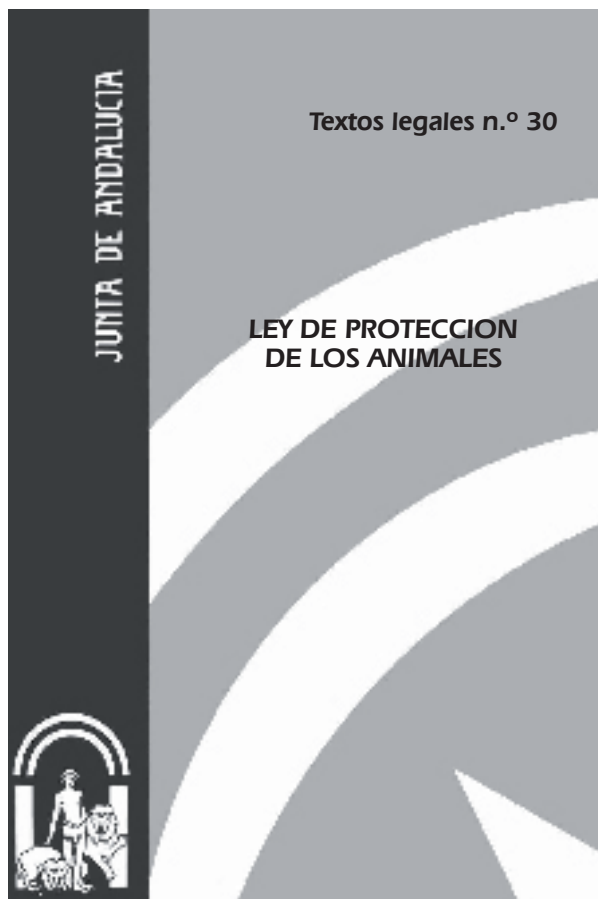
Lo que se hace público para general conocimiento.

Utrera, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Juan Borrego López.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

#### Título: Ley de Protección de los Animales



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica

Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

#### Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica

Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63